



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

**LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA
(OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL
EN LA POLICÍA MINISTERIAL DE SAN LUÍS POTOSÍ.**

PRESENTA: HÉCTOR SALGADO MÁRQUEZ.

ASESOR: DR. JOSE ARELLANO SÁNCHEZ

México, D.F. a 15 de Abril de 2010.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

Dedico a esta Tesis, a mis Padres queridos, por que era una asignatura que tenía pendiente con ellos, por fin ven reflejados sus esfuerzos y sacrificios que realizaron para mantenerme en una de las mejores Universidades del mundo, la UNAM, solo nosotros sabemos lo difícil que ha sido este camino, pero también nadie mas feliz que ellos.

A mi amigo Daniel Espinoza Alcántara, compañero de andanzas en la Policía Federal, que continúa en el frente de batalla.

A mis hermanos: Araceli, Luz María y Rubén Darío.

También la dedico a todos aquellos compañeros Policías honrados y valientes que han ofrendado su vida en cumplimiento de su deber.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO I.- EL ESTADO Y LA SEGURIDAD PÚBLICA.....	28
I.1.- MARCO JURIDICO	37
I.2.- LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO.....	43
CAPÍTULO II.- GENERALIDADES DEL PERFIL CRIMINAL.....	64
II.1.- ANTECEDENTES DEL PERFIL CRIMINAL.....	64
II.2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PERFILES CRIMINALES.....	68
II.3.- EL PERFIL CRIMINAL Y SUS FUENTES DE INFORMACIÓN.....	69
II.3.1.- ESCENA DEL CRIMEN.....	69
II.3.2.- VICTIMOLOGÍA.....	74
II.4.- METODOLOGÍAS DEL PERFIL CRIMINAL.....	77
II.4.1.- MÉTODO INDUCTIVO Y DEDUCTIVO.....	77
II.5.- EL PERFIL CRIMINAL Y SUS MODELOS.....	81
II.5.1.- MODELO NORTEAMERICANO. FBI.....	82
II.5.2.- MODELO INGLES. DAVID CANTER.....	86
II.5.3.- MODELO MEXICANO. MARTIN BARRÓN.....	89
II.5.4.- PERFIL CRIMINAL EN COLOMBIA.....	93
II.5.5.- PERFIL CRIMINAL EN ESPAÑA.....	96

	Página
CAPÍTULO III.- ANÁLISIS DEL FENÓMENO CRIMINAL.....	104
III.1.- PSICOLOGÍA CRIMINAL.....	104
III.2.- PSICOPATOLOGÍAS.....	107
III.3.- ASPECTOS GENERALES DE LA MOTIVACIÓN DELICTIVA....	114
III.3.1.- MOTIVACIONES BÁSICAS DEL HOMICIDA.....	114
CAPÍTULO IV.- PROFESIONALIZACIÓN Y TÉCNICAS POLICIALES...	117
IV.1.- ASPECTOS GENERALES DE LA PROFESIONALIZACIÓN.....	117
IV.1.1.- PROFESIONALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.....	120
IV.2.- LAS TÉCNICAS POLICIALES Y SU PROFESIONALIZACIÓN.....	123
IV.2.1.- LA ENTREVISTA POLICIAL.....	128
IV.2.2.- LA ENTREVISTA PSICOLOGICA.....	129
PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL.....	133
CONCLUSIONES.....	151
ANEXO 1: MAPAS CONCEPTUALES.....	153
MAPA 1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	154
MAPA 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	155
MAPA 3. ESTADO ACTUAL DEL EJERCICIO POLICIAL.....	156
MAPA 4. ESTADO DE LAS FUENTES.....	157
MAPA 5. ESTADO DE LA INFORMACIÓN.....	158

MAPA 6. SEGURIDAD PUBLICA EN MEXICO.....	159
MAPA 7. MÉTODO INDUCTIVO Y DEDUCTIVO.....	160
MAPA 8. MODELO NORTEAMERICANO.....	161
MAPA 9. MODELO INGLES.....	162
MAPA 10. MODELO MEXICANO.....	163
MAPA 11. MODELO COLOMBIANO.....	164
MAPA 12. MODELO ESPAÑOL DE JIMÉNEZ.....	165
MAPA 13. MODELO ESPAÑOL DE SORIA.....	166
MAPA 14. COMPARATIVO DE METODOLOGÍAS.....	167
MAPA 15. LAS PSICOPATOLOGÍAS.....	168
MAPA 16. AREAS STAFF.....	169
MAPA 17. FUNCIONES DE LA UAC.....	170
MAPA 18. APOYO DE LA UAC.....	171
MAPA 19. DIAGRAMA DE FLUJO.....	172
MAPA 20. ORGANIGRAMA DE LA P.M.E.....	173
BIBLIOGRAFÍA GENERAL.....	174

INTRODUCCIÓN

El interés por la policía es herencia de mi padre, que gran parte de su vida la ha dedicado a esta carrera, la cual ha ejercido con honestidad y lealtad apegado a sus valores éticos y morales. Ha vivido para la policía, no de ella.

En 15 años he tenido la oportunidad de trabajar en tres Instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, (Seguridad Pública del D.F., Policía Judicial Federal y Policía Ministerial del Estado de San Luis Potosí), cada una me ha dejado enseñanzas laborales y personales que han dado rumbo a mi vida.

Realice funciones muy diferentes en cada una de las instituciones mencionadas, pero es en la Policía Ministerial donde se da la génesis de ideas e inquietudes para realizar esta Tesis. Principalmente en mi ingreso en 2004 a propuesta del Maestro Víctor Hugo Ramos Ortiz, Director General de la Corporación en ese entonces, con el que ya venía colaborando desde algunos años atrás; y al llegar nos damos cuenta del anacronismo con el que estaba funcionando esta Institución policial, por lo que se inicia con los trabajos más básicos, como elaborar Manuales de Organización y de Procedimientos, sistematizar todos los procesos, y en general, planear estrategias tendientes a modernizarla.

Durante dos años, estuve al frente de la Coordinación de Delitos Contra la Integridad Corporal (Homicidios), tiempo suficiente para comprobar que la base de trabajo del personal operativo, estaba sustentada en las más arcaicas técnicas y prácticas policiales, por lo que empecé gradualmente durante ese lapso de tiempo a tratar de cambiar los procedimientos y hasta la forma de pensar de los integrantes de esa Coordinación. Con las gestiones del titular de la Policía, fueron capacitados en técnicas y tácticas policiales por instructores nacionales y algunos extranjeros, además de que se concreta un convenio con la Universidad del Valle de México, para que un grupo de agentes cursen la Licenciatura en Derecho contribuyendo el Gobierno del Estado con el 50% de la colegiatura, además de que otra universidad local ofreció horarios sabatinos para que cursaran

licenciaturas y postgrados. Aunado a esto, el sistema de educación para adultos impartió clases en el edificio de la corporación, para aquellos que desearan cursar los estudios de preparatoria.

De esta manera se daba el primer paso en busca de la modernización de la Policía Ministerial de San Luis Potosí, al capacitar y elevar el nivel académico de sus integrantes, por lo que desde mi perspectiva, es necesario articular el siguiente objetivo: la profesionalización.

Teniendo estas bases, mi propuesta va orientada a continuar capacitando al personal para especializarlo en una de las funciones que realizan, la investigación de delitos graves, como lo son el Homicidio y los Delitos Sexuales, además de apoyar a otras áreas de la corporación.

Es pertinente comentar que el Estado de San Luis Potosí, como gran parte del país, esta padeciendo problemas de inseguridad pública, la delincuencia ha sofisticado y renovado sus métodos para realizar sus actos delictivos, por ello la urgente necesidad de que los responsables de mantener el orden y la paz social actualicen y modernicen sus procedimientos para combatirlos con eficiencia.

Por lo anterior, es necesario plantear esta propuesta, la cual esta sustentada con el proyecto de creación de la Unidad de Análisis Criminal, que estará integrada por elementos policiales con un perfil específico, por ejemplo, que preferentemente cuenten con una licenciatura, con amplia experiencia policial y principalmente con iniciativa de desarrollo personal y laboral.

Entre los objetivos de esta unidad estarán el de fomentar y generar métodos y procedimientos de vanguardia en la investigación de delitos, así como el desarrollo de estrategias para enfrentar a la delincuencia eficientemente, teniendo como base de discernimiento la utilización de criterios científicos.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño y metodología de este trabajo, esta basado en la elaboración de mapas conceptuales, esencialmente por que este método de investigación me permitió organizar de forma coherente las ideas que circundaban el tema de la profesionalización de la Policía Potosina, es decir, agruparlas, darles un lugar en cada proceso en el que se iba avanzando en esta tesis.

Al tener hecho el primer paso, la organización de la ideas, me di a la tarea de jerarquizarlas, es decir, darles la importancia de acuerdo a los objetivos y prioridades que perseguía este trabajo. Esta labor fue fundamental, porque se logró otorgar el peso específico a cada idea, a cada planteamiento dentro de la investigación, para posteriormente encontrar las relaciones que se daban entre estas ideas. Labor con la que descubrí las conexiones entre los distintos elementos que componen la investigación, la manera en que se articulan para darle estructura al cuerpo teórico de esta tesis.

El mapa conceptual permite representar en un esquema de manera jerarquizada, ordenada y con sus interrelaciones, las ideas y los elementos que componen todo el proceso de la investigación, es decir; una concreción de los pensamientos sólo imaginados e idealizados en el mapa, los conviertes en un proyecto de la realidad. Te ayuda a trazar el camino que necesitas, para explicar esos fenómenos reales.

La siguiente etapa de este trabajo, lo compone el análisis del Estado del Arte ⁽¹⁾ que guarda el tema objeto de nuestra investigación. Por lo que inicié analizando el panorama actual del ejercicio policial en San Luis Potosí, ubicar los espacio físicos donde se puede encontrar información y de que tipo, indagar sobre autores nacionales e internacionales que escriben sobre perfilación criminal, los libros, las

¹ Véase Arellano José y Santoyo Margarita. Investigar con Mapas Conceptuales. Procesos metodológicos. Entendiéndose a la información seleccionada que nos muestra el avance de lo logrado en investigaciones anteriores y que están relacionadas con el problema de investigación, se le denomina, *Estado del Arte*, y que será el que sirva de base para la construcción del Marco Teórico. En el Estado del Arte se precisa saber cuál será la teoría que servirá de base para sustentar el trabajo en cuestión.

tesis y la existencia de artículos especializados. Todo esto nos lleva a observar el horizonte general que guarda nuestro tema de investigación.

Al concluir la etapa anterior, donde ya se conoce que información existe, en donde se encuentra y que autores abordan el tema de interés, se elaboró una Guía de Investigación, basado en la Guía para la clasificación de los datos culturales de Murdock (²), donde se plasman en forma de índice los conceptos generales y los puntos específicos que se van a analizar en el trabajo, para lo cual se describe en forma breve lo que se considera que debe contener cada rubro, así como la temática que se piensa abordar en cada punto.

La guía anterior, va a ser la base para la creación del siguiente nivel que se denomina la Infoguía, misma que va a ser complementada con toda la información recabada de libros, periódicos, revistas, internet, entrevistas, entre otras, sobre los temas centrales de nuestra investigación. Por lo que el resultado es tener organizada y clasificada la información, finalmente este documento en su conjunto, constituye toda la base teórica de la presente tesis.

El corolario de la elaboración y estructuración de las etapas de la metodología de esta investigación, nos da como producto el desarrollo de este trabajo de tesis. Documento que en su conjunto aborda una problemática real en los procedimientos utilizados por la Policía Ministerial de San Luis Potosí, y que propone un proyecto para tratar de eficientar su desempeño.

La estructura del trabajo, inicia con una descripción de la Organización de la Investigación, continua con cuatro capítulos y finaliza con un apartado para la propuesta y conclusiones, así como un anexo de ilustraciones (Mapas Conceptuales), y por último, la bibliografía consultada.

² Véase Arellano José y Santoyo Margarita. Investigar con Mapas Conceptuales. Procesos metodológicos. Pág. 142.

En la parte que se denominó como Organización de la Investigación, se habla de las inquietudes que fueron la génesis para este trabajo, y de su análisis se desprende la formulación y planteamiento del problema a investigar, el estado del arte y lo que se espera con este trabajo.

En el Primer Capítulo denominado Teoría del Estado y Seguridad Pública, se considera la base teórica y conceptual que le dan sustento a este trabajo de investigación, analizando diferentes etapas históricas y desarrollo del Estado y su función de seguridad pública.

El Segundo Capítulo Generalidades del Perfil Criminal, se mencionan aspectos como sus antecedentes, conceptualización y se analizan diferentes modelos de elaboración del perfil, como son el de Estados Unidos, España, México y Colombia.

Tercer Capítulo denominado Análisis del Fenómeno Criminal, se da una aproximación a los diferentes elementos que nos ayudan a comprender este fenómeno, a partir de las aportaciones de la Psicología Criminal, del análisis de las psicopatologías y las motivaciones criminales.

El Cuarto Capítulo Técnicas Policiales y Profesionalización, se hace referencia a los fundamentos generales de la profesionalización y a los específicos en materia de seguridad pública, y como articularlos en las técnicas y procedimientos utilizados por la policía para buscar modernizar la metodología en el proceso de la investigación criminal.

En el apartado referente a la propuesta, se desarrolla el proyecto para la creación de la Unidad de Análisis Criminal, su posible estructura y funciones a realizar, así como la implementación de un Sistema de Información Geográfica, como complemento necesario para el ideal funcionamiento de esta Unidad. En la parte final del apartado, se incluyen las conclusiones del trabajo.

Se consideró también realizar un Anexo de Ilustraciones, que se conforma de todos los mapas conceptuales que se elaboraron para ayudar a una mejor comprensión de las diferentes ideas vertidas en esta tesis.

Finalmente, se menciona toda la bibliografía consultada para elaborar este documento.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a todas las personas que contribuyeron de alguna u otra forma para la realización de esa tesis:

Primeramente, a Maribel mi esposa, con la que comparto un proyecto de vida, que con su ejemplo de esmero y tenacidad, siempre me motivo y apoyo para la culminación de esta etapa académica que tenía inconclusa, así mismo sus aportaciones teóricas en esta investigación, su amor y paciencia, gracias totales.

También quiero agradecer al Maestro Víctor Hugo Ramos Ortiz, mi amigo, que ha estado pendiente de todo este proceso, que me ha animado y apoyado con sus valiosas ideas, pero sobre todo con el ejemplo de que un Policía puede ser honesto aún por encima del sistema.

Agradezco infinitamente a los Doctores José Arellano y Margarita Santoyo por compartir un poco de su extenso saber conmigo, por enseñarme el camino en la búsqueda del conocimiento, y gracias a esta enseñanza me aventure a crear conocimiento y por lo tanto asumo mi responsabilidad científica y social en lo expresado en esta tesis.

Parte importante de este proyecto también lo fue mi amigo Vinicio Gallardo, que fue quien me encauzó con los Doctores y a la postre asesores, quien se mantuvo siempre solidario en la elaboración de este trabajo, aportando textos e ideas para su culminación.

A mis suegros Emilia y Leobardo, por su permanente e incansable apoyo que me permitieron no desistir en este proyecto.

Finalmente a todos aquellos compañeros de trabajo que colaboraron entusiastamente con sus aportaciones teóricas, principalmente Rosario, Mayra y Rodrigo.

Gracias al Gran Arquitecto del Universo por su generosidad, lo cual me ha permitido continuar en la búsqueda de la perfección.

ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El inicio de una investigación de cualquier tipo, ya sea académica o policial, implica la búsqueda de respuestas, busca conocer, explorar, discernir sobre algún tema desconocido o del que queremos saber o tener mayor información. El inicio de este trabajo surgió a partir de mi estancia como Encargado de la Unidad de Investigación de Delitos Contra la Integridad Corporal (Homicidios) de la Policía Ministerial de San Luis Potosí durante dos años (septiembre 2004-agosto 2006), donde percibí que existe una metodología empírica para investigar este tipo de delitos que ha prevalecido a largo de muchos años, que su permanencia obedece a que se obtienen resultados medianamente satisfactorios, y desde mi óptica es aplicable para la mayoría de los homicidios que se presentan en la entidad; pero existe un grupo de crímenes que requieren de otros métodos para lograr mejorar los resultados actuales.

Ejemplificando lo anterior, se toma como referencia un análisis de la estadística reportada en el informe anual de 2008 ⁽³⁾, donde se menciona que se presentaron 183 Homicidios con violencia, de los cuales 24 fueron en Riña Pandilleril (19%) y 118 clasificados como diversos (65%), de los cuales se lograron esclarecer el 80%, esto en virtud que en este tipo de homicidios se sabe quien perpetró el crimen; ya que se conocen entre los grupos de pandillas rivales, por que los hechos ocurrieron en una fiesta familiar o por que se pelearon en un lugar de habitual concurrencia, etc., y el peso de la investigación policial va encaminada a apoyar la integración de la averiguación previa en el sentido de buscar y hacer presentes a testigos presenciales de los hechos, realizar entrevistas y el mayor tiempo se invierte en la localización del presunto responsable a través de los mecanismos de inteligencia. Es decir, del total de homicidios del año (183) en 142 se sabe quien es el culpable y se esclarecieron 114 aproximadamente.

³ Informe Anual 2008 de la Dirección General de la Policía Ministerial de San Luis Potosí.

Por otra parte, los homicidios relacionados con la delincuencia organizada en el año en cuestión, se suscitaron 19 casos que representa el 10% del total, de los cuales en su mayoría son atraídos por la Procuraduría General de la República y son investigados por las autoridades federales.

Los casos que impactaron más a la sociedad potosina el año de 2008, son los feminicidios con un total de 22 eventos que representa el 12% del total de casos, de los cuales 8 quedaron pendientes de resolución, casi un 40%, es decir; no se sabe quien fue el autor del ilícito. Un aspecto importante a considerar, es que 6 eventos que se presentaron en la zona huasteca del Estado, por las evidencias forenses que se encontraron, presentan coincidencias en el modus operandi y objeto constrictor con el que se causo la muerte, sin embargo no se ha realizado un análisis especializado de estas similitudes para tratar de relacionar los homicidios, por lo que cada asunto se trabaja por separado y los resultados como es de esperarse, no dejan de ser magros.

El espectro de la comisión de homicidios en San Luis Potosí, tiene dos vertientes, aquellos en el que se conoce quien es el autor material de los hechos y se trabaja con la forma tradicional de investigación policial, con métodos y procedimientos empíricos que no han sido institucionalizados en ningún Manual de Procedimientos, pero que por la poca dificultad que representa el esclarecimiento de estos crímenes, estas rudimentarias herramientas investigativas si funcionan.

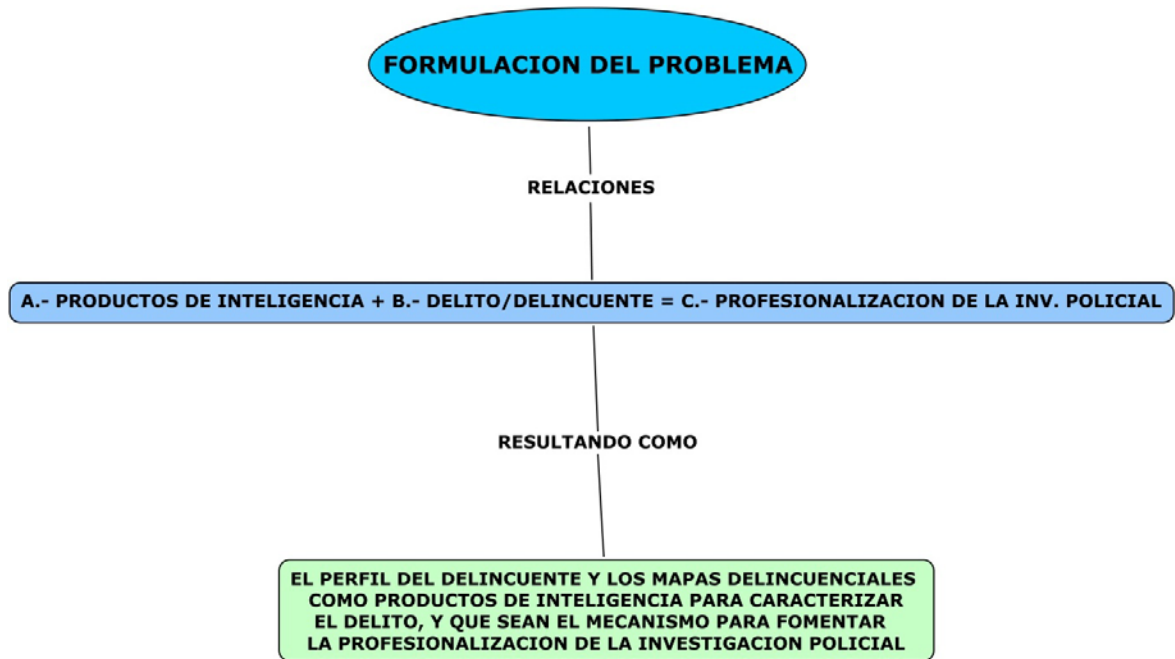
En otra vertiente, están aquellos homicidios en los que se requiere de investigación especializada como es el caso de los feminicidios o aquellos con motivaciones sexuales o pasionales, que son los que se quedan sin esclarecer. Debido a que las metodologías empíricas tradicionales no alcanzan a satisfacer los mínimos requisitos de calidad, eficiencia y eficacia que permitan solucionarlos.

Al realizar mi análisis de esta problemática, considero que se requiere de modernizar y profesionalizar los métodos tradicionales de investigación criminal en San Luis Potosí, estableciendo métodos y procedimientos de vanguardia, que implique capacitar a todos los actores que participan en la investigación como son el Ministerio Público, personal policial y servicios periciales, en la utilización de los avances tecnológicos para enriquecer las fuentes de información de la investigación policial.

Con los aspectos mencionados en el párrafo anterior formulé mi planteamiento del problema para este trabajo de tesis, donde es necesario considerar tres factores fundamentales, (A).- Los productos de inteligencia como pueden ser los perfiles criminales, la georeferenciación, mapas delincuenciales, entre otros, (B).- Análisis del fenómeno criminal, considerando estudios del delito y del delincuente, y (C).- Profesionalización de la investigación policial, es decir como resultado de la conjunción adecuada y coherente de los dos primeros aspectos, tiene que surgir una modernización en los métodos y procedimientos a implementar en las tareas de investigación de delitos. En la formulación se concreta el problema de investigación y se plantean las primeras relaciones a investigar. (⁴)

Por lo que sintetizando, la formulación del problema se expresa de la siguiente manera: El perfil del delincuente y los mapas delincuenciales como productos de inteligencia para caracterizar el delito y que sean el mecanismo que fomente la profesionalización de la investigación policial. (Mapa 1)

⁴ Arellano José. Los esquemas metodológicos para la investigación social. Edit. S y G. Pág. 31-32.



Por lo tanto, el Planteamiento del problema que se propone esta estructurado para que se busque dar respuesta a una serie de interrogantes que surgen de la problemática en la investigación de delitos graves, pero con la correlación de los factores de los productos de inteligencia, con los estudios del delito y el delincuente, se busca fomentar la profesionalización con el surgimiento de nuevas metodologías y procedimientos en la investigación policial que den contestación a las siguientes incógnitas:

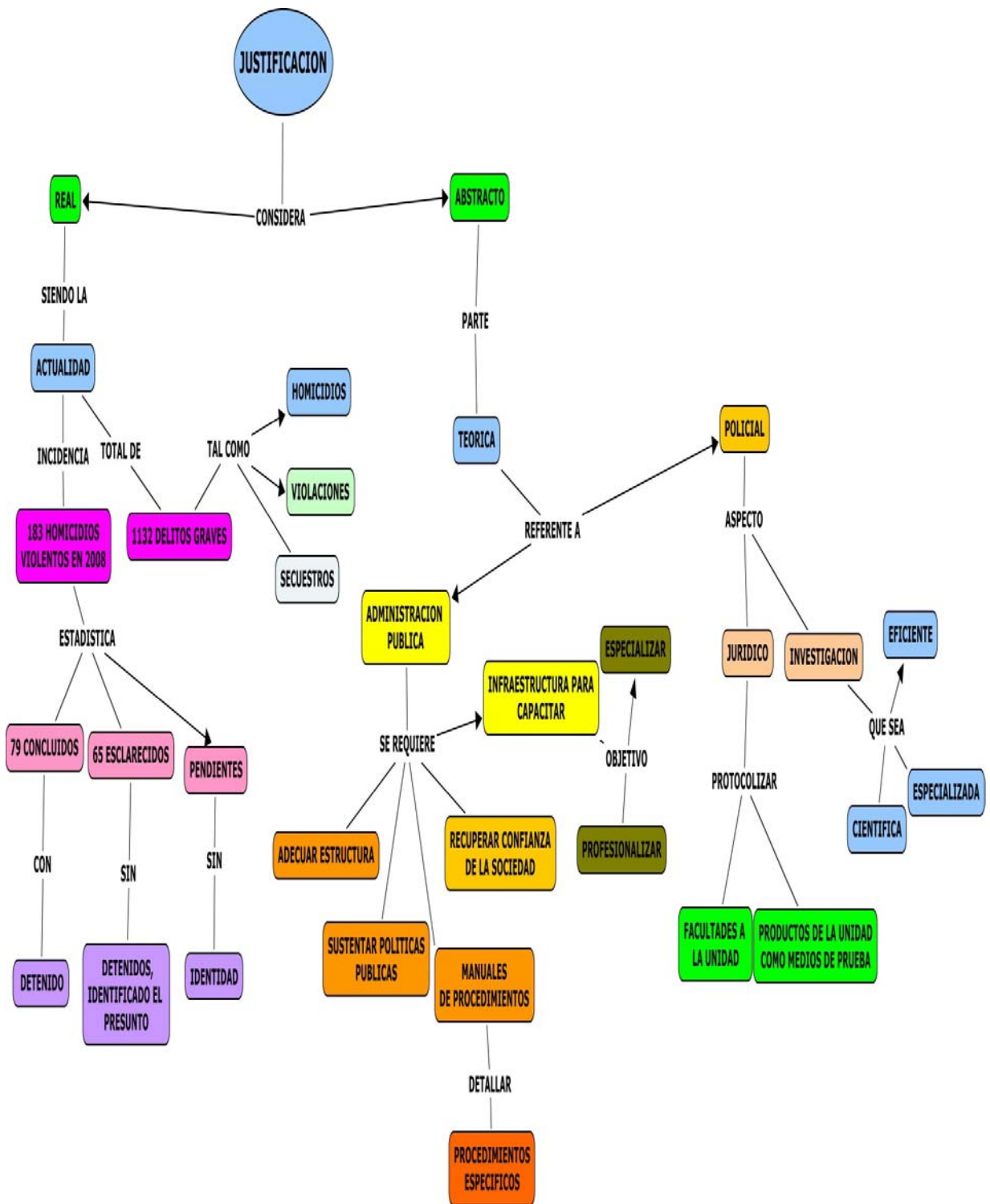
¿Los productos de esta correlación pueden contribuir a eficientar las investigaciones policiales?, ¿Los productos de esta correlación serán considerados por los impartidores de justicia como medios de prueba para acreditar la responsabilidad de un acusado?, ¿Servirán para proponer medidas preventivas o contribuir en políticas de prevención del delito?, ¿Existe la infraestructura necesaria para capacitar y especializar a los encargados de las investigaciones criminales en el Estado?, ¿Se lograra limitar el ámbito de competencias de cada instancia que participa en la investigación de delitos para eficientar resultados?, ¿asumirá el riesgo el Gobierno de San Luis Potosí de implementar un nuevo esquema de investigación policial?, ¿Se logrará la

complementación requerida por parte de los actores que participan en el proceso de investigación para lograr los objetivos que se plantean?.

Estas interrogantes son algunas de las que surgieron al analizar los procedimientos de investigación que prevalecen en esta Entidad, y al realizar esta tesis se intenta dar respuesta a las mismas, sobre todo contribuir a fomentar una nueva manera de realizar el proceso de investigación y que se pueda protocolizar en documentos que sirvan como guía para los encargados de las áreas de realizar las indagatorias de estos delitos graves.

Así mismo encontramos la justificación y según Arellano ⁽⁵⁾ esta forma de describir esta parte de la metodología nos ayuda a exponer claramente la importancia del problema a estudiar. Con esto lo que se pretende es fomentar la instauración de nuevos métodos y procedimientos policiales, al analizar las cifras de los homicidios ocurridos en el 2008 donde, como ya vimos se necesita especializar al recurso humano que participa en alguna de las etapas de la investigación criminal, debido a la complejidad que presentan ciertos casos y que con los métodos tradicionales no se ha podido dar una respuesta satisfactoria para la resolución de estos. Se anexa cuadro ilustrativo de la justificación del problema. (Mapa 2)

⁵ Véase Arellano José y Santoyo Margarita. Investigar con Mapas Conceptuales. Procesos metodológicos. Pág. 129.



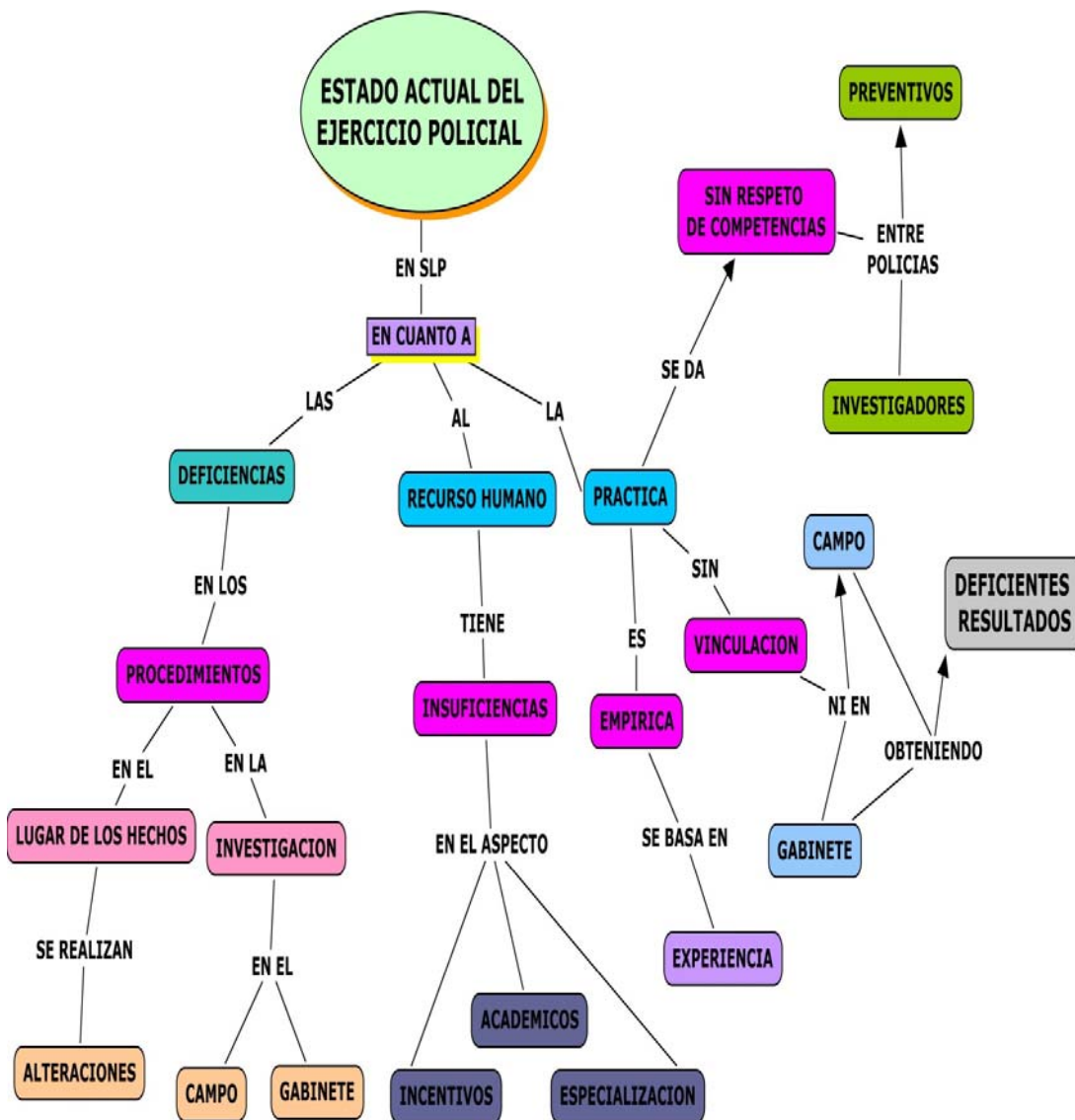
ESTADO ACTUAL DEL EJERCICIO POLICIAL EN SAN LUÍS POTOSÍ

Al tener identificado nuestro problema de investigación, basado fundamentalmente en el análisis de los resultados que se han obtenido en la resolución de los casos de homicidios, en los cuales se ha utilizado por parte de los investigadores, procedimientos y métodos basados en la experiencia personal y que han dado resultados en primera instancia parcialmente aceptables, pero en general, deficientes considerando el universo de las diferentes modalidades de homicidios violentos que se dan en esta Entidad.

Los aspectos en los que se observaron deficiencias en las investigaciones policiales, principalmente durante el tiempo que estuve como responsable de la Unidad de Delitos Contra la Integridad Corporal, fueron las siguientes:

- Deficiencias en los procedimientos de recopilación de información en el lugar de los hechos, principalmente porque no se preserva ni resguarda la escena del delito por los primeros agentes policiales que acuden al llamado, especialmente de las corporaciones con funciones preventivas. En cuanto al inicio de la investigación por parte de los Agentes de la Policía Ministerial (función investigadora), no existen procedimientos establecidos para realizar entrevistas, para obtener la información de las diferentes fuentes, y en muchas ocasiones se dispersan los esfuerzos por falta de lineamientos claros en el proceso de investigación.
- En lo que respecta a los recursos humanos que participan en las labores de investigación de delitos, llámese Ministerio Público, Peritos y Policías, se notan insuficiencias en aspectos académicos. La participación de agentes policiales con nivel de escolaridad básico como la primaria, limita su perspectiva, no existen incentivos de ningún tipo para estas áreas tan delicadas y absorbentes de tiempo, además no existe una especialización ni cursos específicos que les permitan aspirar a ascensos o realizar sus funciones con los mínimos requisitos de profesionalidad.

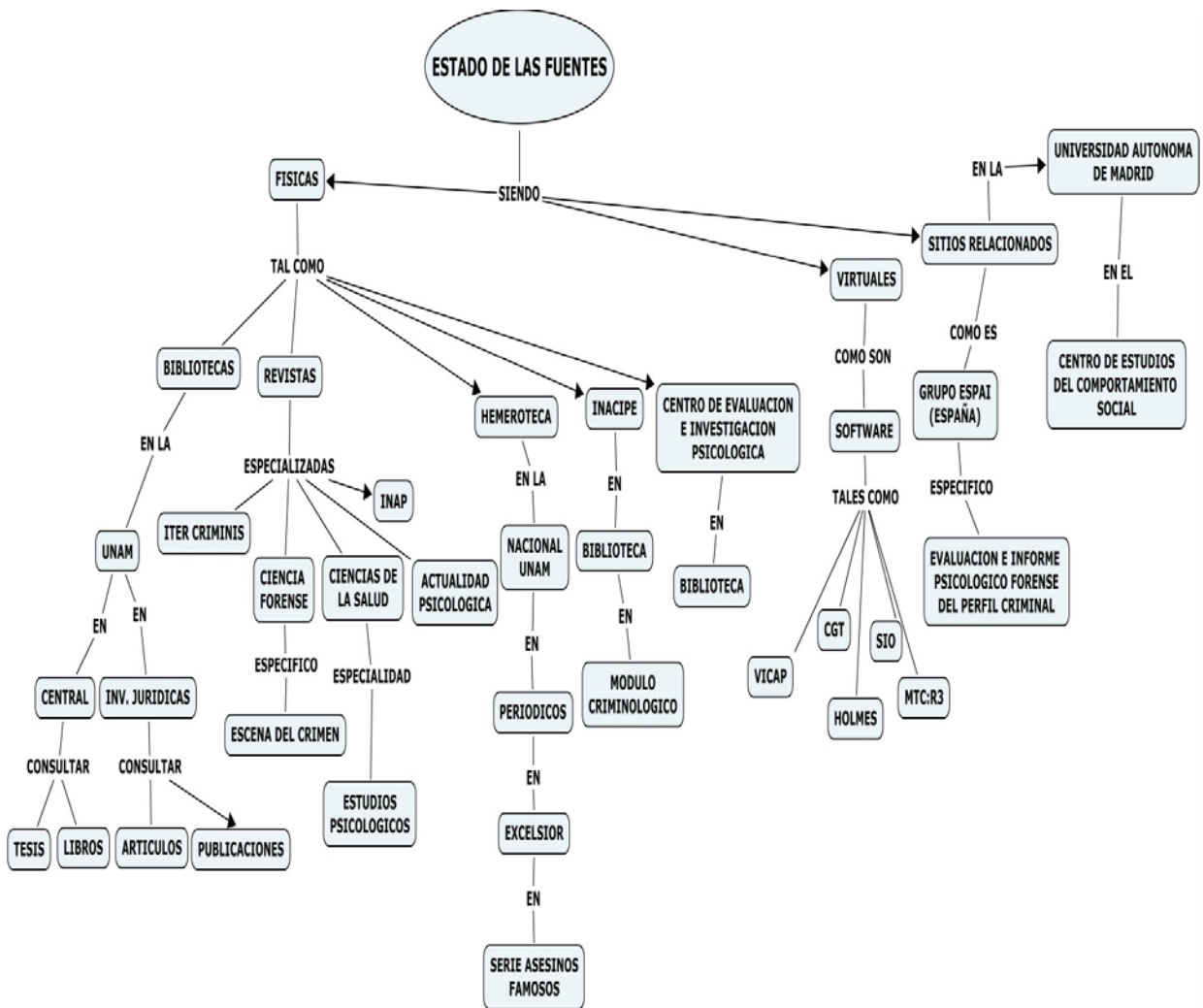
- De esta manera podemos decir que en la práctica los procedimientos de los investigadores policiales están basados en el empirismo, en la experiencia acumulada por sus años de trabajo, no existen normatividades específicas por lo que no se da una coordinación adecuada en los ámbitos de campo y gabinete, por lo mismo, no se delimitan competencias entre las corporaciones encargadas por un lado de la prevención y por el otro de la investigación. Los resultados obviamente son los esperados: deficientes. Para ilustrar el estado que guarda la función de investigación en San Luis Potosí se elaboró un esquema. (Mapa 3)



ESTADO DE LAS FUENTES

La siguiente etapa en este proceso de estructuración del trabajo de la tesis, fue tratar de descubrir el estado que guardan las fuentes de información donde se podía encontrar la información adecuada, considerando fuentes físicas y virtuales. Por lo que inicié acudiendo a los espacios físicos como son las diferentes bibliotecas, hemerotecas, centros especializados, de lugares como La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Procuraduría General de la República, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Biblioteca y Hemeroteca Nacional de la UNAM, entre otros, para consultar los acervos de libros y revistas a fin de dimensionar el universo que ofrecen estas fuentes en lo referente a los temas relacionados a este trabajo. Por otra parte, consulte las fuentes virtuales como es el internet donde encontré revistas y sitios especializados sobre la temática investigada, como resultado se identificó el espectro que guardan las fuentes de información. Se sintetiza en ilustración. (Mapa 4) ⁽⁶⁾

⁶ Véase Arellano José y Santoyo Margarita. El estado del arte en la Era Digital. En este cuaderno podemos ver representado la forma como desarrollar el estado del arte a fin de poder determinar la originalidad de nuestra investigación.



ESTADO DE LA INFORMACIÓN

En el momento que se logran establecer los lugares físicos donde se encontraba la información, ⁽⁷⁾ la siguiente etapa consistió en recopilar los libros, revistas, artículos, de diferentes autores que desarrollan los temas de los perfiles criminales, psicopatologías, investigación policial, profesionalización del servicio

⁷ Véase Arellano José y Santoyo Margarita. El estado del arte en la Era Digital. En este cuaderno podemos ver representado la forma como desarrollar el estado del arte a fin de poder determinar la originalidad de nuestra investigación.

público y especialmente de la seguridad pública. Todo ello enfocado a conocer entre otras cosas, el estado que guarda la información en cuanto a la actualidad del tema, los principales exponentes nacionales e internacionales, las tendencias teóricas, y finalmente contextualizarlo en el Estado de San Luis Potosí.

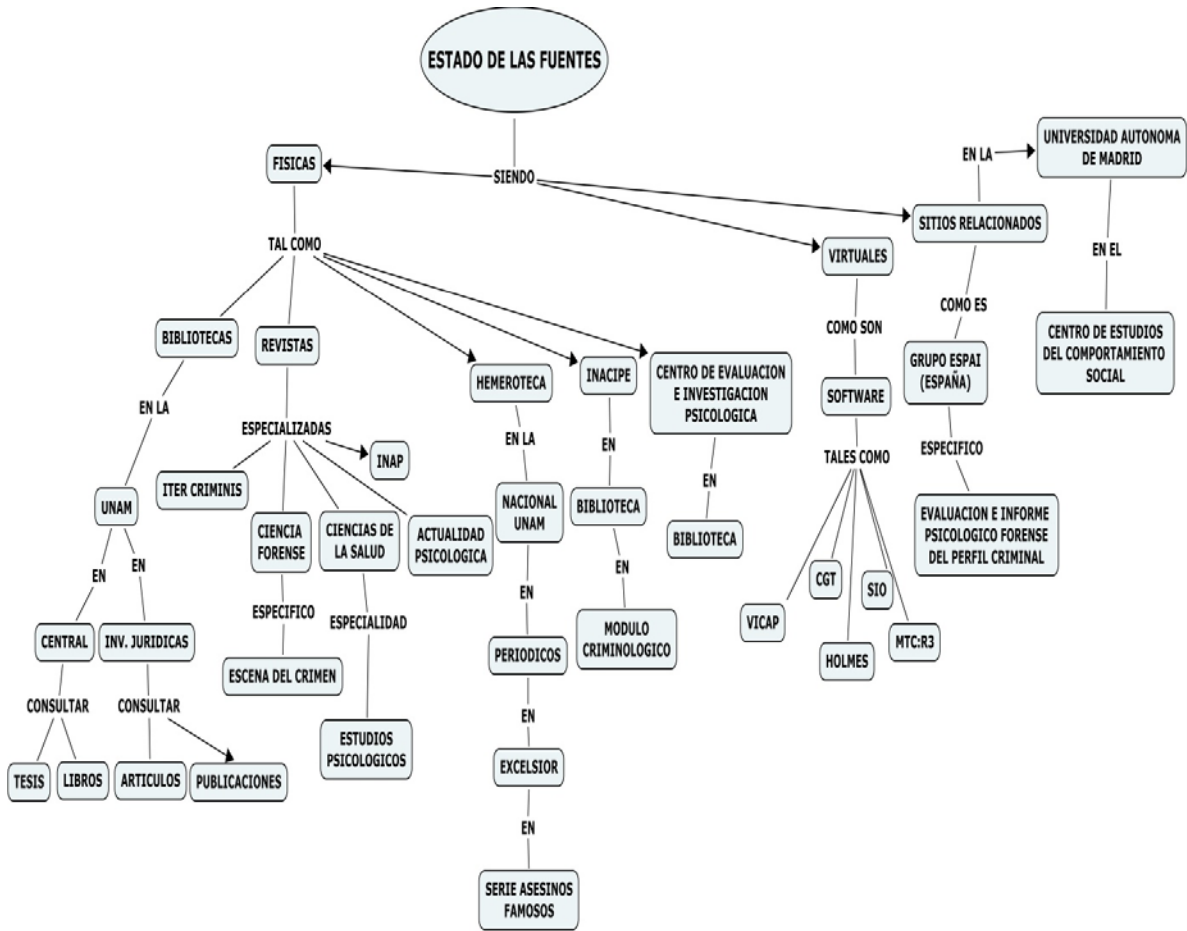
Derivado de este análisis del estado de la información, se encontró que en la realidad el país que tiene la mayor experiencia son los Estados Unidos, toda vez que es en este país donde se han presentado la mayoría de los casos de asesinos seriales de la historia, por lo que tuvo que adecuar su estructura policial para cubrir esas necesidades que se le presentaban, llegando a crear una unidad especializada a nivel federal dedicada a elaborar perfiles criminales y software especiales para ser aplicados en esta materia. Por lo que se encontró a este tipo de agentes policiales así como académicos que han escrito sobre el tema como es el caso de Robert Ressler, Turvey, Holmes, entre otros, que han contribuido desde su perspectiva en esta materia.

Por otra parte encontramos a los académicos españoles, que en la parte teórica en el tema de los Perfiles criminales, son los que mas han contribuido en esta especialidad, sobre todo por la realización de congresos, seminarios, creación de institutos especializados. De esta forma encontramos grandes exponentes como Miguel Ángel Soria Verde, Vicente Garrido, Jorge Jiménez Serrano, por mencionar algunos que cuentan con una obra muy extensa del tema.

En el ámbito de América Latina se encuentran los Colombianos, que al presentar algunos acontecimientos trágicos en su país, tuvieron que surgir académicos que desarrollaron el tema de la perfilación criminal y de criminología, dando paso a la estructuración de una unidad especializada de policía para combatir esta problemática. Encontramos diferentes estudios de Universidades y de exponentes como la Dra. Luz Anyela Morales que conforman la base teórica de este tema en ese país.

En el caso de México a partir de los acontecimientos de las muertes de mujeres en Ciudad Juárez, se dieron los primeros intentos en la aplicación de la técnica de la perfilación criminal con apoyo de expertos estadounidenses, pero es en los primeros años de este siglo con el surgimiento de dos asesinos seriales en la zona metropolitana de la ciudad de México, como lo fueron Juana Barraza Samperio “La mataviejitas” y José Luis Calva Cepeda “El caníbal de la colonia Guerrero”, fue cuando se instaura de manera temporal un grupo multidisciplinario de policías, peritos y académicos para realizar las indagatorias correspondientes y lograr detener a estos criminales. Posteriormente se desarticularon estos grupos de trabajo creados ex profeso. Uno de los participantes en estas investigaciones es el Criminólogo Martín Gabriel Barrón Cruz, quien en base a esa experiencia escribe el libro titulado El nudo del silencio, donde detalla los pormenores del proceso de perfilación de “La mataviejitas”, por lo que es el académico mexicano que sobresale en este tema.

Tratando de sintetizar el estado que guarda la información en referencia a estos temas abordados se elaboró esquema ilustrativo. (Mapa 5)



Finalmente al analizar el estado que guarda actualmente el ejercicio policial en San Luis Potosí, el estado de las fuentes y la información en referencia a la perfilación criminal y temas afines, es pertinente comentar que el común denominador del surgimiento de la aplicación de la técnica del Perfil Criminal en los países donde se ha realizado, es a partir de las necesidades a las que se han tenido que enfrentar los encargados de brindar la seguridad pública para resolver casos extraordinarios de homicidios donde los métodos y procedimientos normales no eran suficientes.

Por lo que se desarrolló una nueva metodología basada en las contribuciones de la psicología, criminología y sociología principalmente para articular una nueva técnica denominada Perfilación Criminal, que ha venido a apoyar a las investigaciones criminales desde otra perspectiva y que generalmente ha dado buenos resultados.

En el caso específico de San Luis Potosí, surge la necesidad de cambiar de fondo los métodos tradicionales de investigación criminal, a partir de casos que se han venido presentando como feminicidios en la zona huasteca y homicidios con motivaciones sexuales y pasionales, así como violaciones, que en los últimos tres años encontramos según un informe de la Procuraduría General de Justicia (⁸) por lo menos 110 asuntos pendientes de resolución, sin que haya un detenido o peor aun sin tener ninguna idea de quien es el culpable. Por lo que es una necesidad imperiosa la profesionalización y especialización de todos los actores que participan en estas investigaciones como son Ministerio Público, Peritos y Policías, así como de estructurar una Unidad Especializada en Análisis Criminal que responda e estas necesidades, tanto en lo que se refiere a las investigaciones de campo como a la de gabinete con la conformación de bases de datos especializadas, que también puedan contribuir con diferentes productos de inteligencia que se puedan aplicar en apoyo de otros delitos como el Robo que en este Estado, es otro asunto preocupante.

El propósito de esta tesis es realizar una propuesta viable para estructurar una Unidad de Análisis Criminal y sentar las bases para conformar una base de datos especializada, que se conoce como Sistema de Información Geográfica y finalmente, considerar la capacitación y profesionalización del personal operativo de la Procuraduría, que en conjunto se espera contribuyan a eficientar sustancialmente los niveles de efectividad en la investigación criminal a partir de la innovación en los métodos y procedimientos con un sustento científico y por supuesto con personal profesionalizado que realice estas funciones.

⁸ Bitácora de Homicidios 2003-2008

HIPÓTESIS

1.- La creación de una Unidad de Análisis Criminal en la Policía Ministerial de San Luis Potosí, contribuirá a mejorar la eficiencia en las investigaciones policiales, principalmente en los delitos graves como son el Homicidio y la Violación, a través de la elaboración de perfiles criminales, de entrevistas psicológicas especializadas, con la conformación de archivos criminológicos, y de esta manera dar resultados mas eficientes en el rubro de la investigación.

A.- Al estar conformada de esta Unidad con agentes policiales capacitados y especializados, los cuales contarán con grado académico de licenciatura y amplia experiencia laboral, conllevará a profesionalizar las funciones que realizan y por consiguiente mejorar la calidad del servicio que prestan.

B.- Se requiere de la implementación de un Sistema de Información Geográfica (SIG), que coadyuve a elaborar georeferenciación, mapas delincuenciales, reloj criminológicos, perfiles geográficos, que permitan realizar políticas de prevención del delito y estrategias para la detención de delincuentes.

En los siguientes capítulos se pretende exponer las bases teóricas y conceptuales que rigen este trabajo de investigación y sustentan las hipótesis planteadas.

CAPÍTULO I.- EL ESTADO Y LA SEGURIDAD PÚBLICA

Para iniciar este apartado es importante realizar un análisis retrospectivo de la preocupación que siempre ha tenido el hombre para la preservación, primero de su integridad personal y segundo, de su cohesión social, consecuentemente de sus formas de organización, llámese comuna, aldea, tribu, clan, pueblo, colonia, país, etc., y por su puesto la subsistencia en su máxima expresión de organización como sociedad a través de el Estado.

De las más remotas formas de organización de las que se tienen antecedentes escritos, lo podemos encontrar en el año 1692 a.C. con el Código Hammurabi ⁽⁹⁾ que es uno de los primeros conjunto de leyes que se han encontrado de la antigua Mesopotamia, de esta ordenanza podemos destacar los siguientes aspectos de organización social:

- 1.- La jerarquización de la sociedad: existen tres grupos, los hombres libres, los "muskenu" (quienes se especula podrían ser siervos o subalternos) y los esclavos.
- 2.- Los salarios: varían según la naturaleza de los trabajos realizados.
- 3.- La responsabilidad profesional: un arquitecto que haya construido una casa que se desplome sobre sus ocupantes y les haya causado la muerte es condenado a la pena de muerte.
- 4.- El funcionamiento judicial: la justicia la imparten los tribunales y se puede apelar al rey; los fallos se deben plasmar por escrito.
- 5.- Las penas: aparece inscrita toda una escala de penas según los delitos y crímenes cometidos. La base de esta escala es la Ley del Talión.

⁹ Véase es.wikipedia.org/wiki/Hammurabi

Este Código esta compuesto por 282 Leyes, en las cuales se percibe una división de clases sociales, una organización administrativa encargada de hacer cumplir estos mandatos, así como las penas y castigos para aquellos trasgresores de las leyes, todo esto conlleva la finalidad de servir como la base normativa para la convivencia armónica de esa sociedad de la antigua Mesopotamia, así como asegurar su permanencia y estabilidad que requiere toda organización social.

Por otra parte tenemos a Kung-tse, mejor conocido en el mundo occidental como **Confucio** quien vivió en la China feudal entre el 551 y el 479 a.C., del cual podemos encontrar entre sus aportaciones tanto de funcionario público como lo plasmado en su obra escrita compilada en los Cuatro libros y Las Analectas ⁽¹⁰⁾ que recogen una serie de charlas que Confucio dio a sus discípulos, así como las discusiones que mantuvieron entre ellos. Destacando de estos el Segundo Libro Clásico (Chung-Yung o Doctrina del Medio) que trata de las reglas de conducta humana, del ejemplo de los buenos monarcas y la justicia de los gobiernos, su preocupación se centraba en la educación de los gobernantes, porque los pueblos se fijan en ellos y estadistas corrompidos, contagian su corrupción a las masas. Su espíritu práctico le hacía pensar que lo fundamental es volver principalmente justo a aquel que detenta el poder de realizar mayor número de cosas. Esa teoría de la enseñanza por el ejemplo le hacía decir: "Gobernar su país con la virtud y capacidad necesarias, es parecerse a la estrella polar, que permanece inmóvil en su sitio mientras que las demás estrellas circulan en torno suyo y la toman de guía". Todo esto le llevaba a detestar la fuerza como método de gobierno y a creer que los pueblos jamás se sublevaran cuando las leyes y los estadistas son buenos. Basta rodearse de colaboradores honestos e inteligentes para hacer innecesarias las prisiones políticas, la fiscalización policíaca y la coacción deprimente.

Para el confucianismo, la familia es la base de la sociedad y el Estado es considerado como una gran familia en la que el emperador ejerce de "padre y

¹⁰ Véase http://es.wikipedia.org/wiki/Analectas_de_Confucio

madre" de sus súbditos. El emperador, como mediador entre el orden natural y el orden social, influye con su ejemplo, en todo.

Por otra parte tenemos que considerar a Kautilya con su obra *Arthasastra*,⁽¹¹⁾ que es un tratado sobre la organización de la vida pública y las formas de pensamiento que impulsan al gobernante a actuar y decidir sobre sus responsabilidades hacia sus gobernados y con otros gobernantes, que se enmarca en la historia de India del siglo III a.c. se aprecia no sólo los problemas de la vida pública de ese país, los asuntos que tienen que ver con la administración de las ciudades, el uso de los recursos naturales, el carácter personal y conducta de los gobernantes, sino también el propósito explícito de fijar reglas para beneficiar y proteger a sus ciudadanos.

Sobre este particular Omar Guerrero nos comenta: "Kautilya como otros pensadores Indios plantea la estructura de su texto en el triangulo del *Darma* (virtud), *Kama* (amor), y *Artha* (tierra, riqueza), preponderando la última. Empero, el papel decisivo se encuentra en un cuarto factor, el *Danda* (castigo), cuyo ejercicio crea las condiciones para el proceso de trabajo normal de la administración, por tanto, es el castigo o coerción el elemento decisivo no solo de la política, sino también de la administración. Es máxima de Kautilya esta frase: "sin Danda no hay Estado", ya que Danda simboliza las bases de la soberanía estatal. Pero no hay que olvidar que Kautilya no sólo habla de un Estado fuerte, solido, sino despótico, cuya administración trabaja para mantenerlo en cuanto tal, un Estado único, un Imperio Universal que no reconoce igual o similar.

Como tratado de política, establece los principios orientados hacia el acceso y preservación del poder, en cuyo proceso intervine el Danda, que se manifiesta en las siguientes frases: "a).- adquisición de lo no conseguido, b).- preservación de lo adquirido, c).- incremento de lo preservado, d).- distribución de lo incrementado entre los que lo merecen". ⁽¹²⁾

¹¹ Véase www.maporrua.com.mx/p-4184-arthasastra.aspx

¹² Guerrero, Omar. Introducción a la administración pública. Pág. 11.

Así podemos destacar como factores importantes de esta obra, como las acciones del gobernante, van encaminadas a acrecentar y administrar los bienes del Estado lo cual permitirá su fortalecimiento.

Dando un salto en la historia me referiré de manera muy breve a las características del Estado Absolutista solo para ubicar el concepto de Ciencia de la Policía para que nos ayude a comprender la evolución del Estado y sus funciones.

En la época del Estado Absolutista, el orden político el poder del rey era absoluto, era un poder vertical omnipotente y omnipresente, despótico y autoritario. En lo referente algunos aspectos de seguridad pública de la época nos menciona Arturo Yáñez lo siguiente:

*La finalidad del Estado absolutista no era otra cosa que garantizar a su pueblo el mayor bienestar y seguridad, pero se deja a criterio del gobernante del Estado determinar en qué consiste el mayor bienestar... queda facultado para intervenir en los asuntos de la gente cuando considere que va en provecho del interés general. Estas condiciones sociales y políticas crean a su vez la llamada ciencia de la policía y su figura jurídica del *Ius Politiæ* (que en sentido genérico actual significaría la ciencia de la Administración Pública)".* ⁽¹³⁾

En base a lo anterior, podemos apreciar que conforme se fue desarrollando el Estado fue otorgando funciones específicas en cada ámbito de competencia, auxiliándose de la creación de diversas instituciones que le permitirían alcanzar sus fines.

Para comprender mejor este desarrollo del Estado y sus características, Roberto Rives nos dice que: *“Desde finales del siglo XVIII y hasta la época actual, los distintos países del mundo occidental dejaron atrás el absolutismo monárquico y la idea del derecho divino, han organizado su forma de gobierno en torno a los*

¹³ Yáñez Romero Arturo. La seguridad pública en México. Pág. 22

principios del Estado de Derecho, denominado así por que es el derecho el elemento que sirve para organizar, limitar y legitimar el poder político, dividiendo y separando sus funciones en un sistema de atribuciones y controles recíprocos. Las Monarquías europeas y las Repúblicas americanas siguieron los principios liberales y con ello se limitó el poder absoluto. En este tipo de Estados, la Constitución Política es la ley fundamental del orden jurídico". (14)

Además es necesario considerar que acontecimientos históricos como la Revolución Francesa con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Independencia de los Estados Unidos, el surgimiento de personajes como Voltaire, Montesquieu, Diderot, Marat, Rousseau, que representan una nueva corriente de pensamiento y una nueva concepción de conceptos teóricos y políticos que habrán de perdurar muchos de ellos hasta nuestros días, son todos estos factores los que contribuyeron a definir la nueva dimensión del Estado.

Podemos decir que esta nueva etapa histórica va a estar concebida a partir de un conjunto de ideas que tenían como base el razonamiento, ya no de concepciones mágicas o religiosas como en el Medievo, se aprecia una evolución de la sociedad, la cual busca organizarse como conjunto social, creando instituciones que garanticen su subsistencia en todos los ámbitos, teniendo como eje rector una serie de ordenamientos legales que tendrían que ser respetados por todos los integrantes del conglomerado social. Como ejemplo de estas nuevas ideas Montesquieu consideraba "que la libertad política esta garantizada por la libertad de hacer lo que las leyes permiten y por limitación y división del poder del Estado, así también la libertad política del ciudadano depende de la tranquilidad de espíritu que nace de la opinión que cada uno tiene de su seguridad. Y para que exista la libertad es necesario que el gobierno sea tal que ningún ciudadano pueda temer nada de otro". (15)

En este sentido podemos apreciar la libertad como un factor fundamental de esta nueva concepción del Estado, para lo cual Rives nos señala una categorización

¹⁴ Rives Roberto. *La Administración Pública en México*. Pág. 22

¹⁵ Montesquieu. *El espíritu de las leyes*. Pág. 106

que es importante considerar, plasmada de la siguiente manera: “En las libertades liberales se presenta una jerarquía: hay libertades bases, originarias, y libertades derivadas. Las libertades democráticas parten del hecho de que la soberanía reside en el pueblo; es decir, del principio de autodeterminación de las colectividades. La clave, pues, de estas libertades es la libertad de la nación para constituirse conforme a su voluntad. De este principio deriva el sufragio universal, la posibilidad de acceso a los puestos públicos, la libertad de reunión y asociación y el derecho de petición en su aspecto político”.⁽¹⁶⁾

Aunado a lo anterior Hobbes ratifica esa libertad colectiva e individual al fundamentar la sociedad o comunidad en un contrato social, entiende por contrato la mutua transferencia de derechos. Esto significa que la pluralidad de individuos deberá transferir todos sus poderes y fuerza a un solo hombre, o a una asamblea de hombres que puede reducir todas sus voluntades a una sola voluntad. Es decir han de nombrar a un hombre o una asamblea que les represente. Una vez hecho esto formaran una verdadera unidad en una sola persona.⁽¹⁷⁾

Esto nos permite reconocer el nuevo papel del Estado moderno en materia de seguridad pública, que pasa de ser una obligación o concesión del gobernante hacia sus súbditos a un derecho del hombre moderno, ya reconocido como ciudadano con todas las virtudes que esto implica, pero sobre todo que permite la subsistencia y legitimidad del Régimen político como garante de la libertad política de la sociedad.

Cabe hacer mención que desde una perspectiva marxista, el Estado se preocupa por la seguridad de los ciudadanos por el surgimiento de una nueva clase social, llamada burguesía, a la cual se le tenía que garantizar seguridad en sus bienes y personas, a cambio este nuevo grupo social reconocía y otorgaba atribuciones a la estructura del Estado, para que pudiera fomentar la acumulación de capital, lo que le permitiría desarrollarse y crear sus medios de subsistencia como institución garante de la seguridad de la sociedad, sobre todo considerando que se estaba

¹⁶ Rives Roberto. Revista INAP. 2007

¹⁷ Véase Hobbes, Thomas. Leviathán Págs. 109).

dando un cambio en el modo de producción, el cual ya no estaba basado únicamente en la agricultura y ganadería, sino que iniciaba la era de la industrialización.

Lo anterior lo encontramos claramente descrito por Rousseau, quien señala con respecto a la necesidad de seguridad por parte de la nueva sociedad nos dice: “el poderoso en algún momento, le dijo a los débiles: unámonos para garantizar a los débiles contra la opresión, contener a los ambiciosos y asegurar a cada uno la posesión de lo que le pertenece. Instruyamos reglamentos de justicia y de paz a los cuales todos estaremos obligados a cumplir y sometan por igual al poderoso y al débil en mutuos deberes. En una palabra, en vez de emplear nuestras fuerzas contra nosotros mismos, unámoslas en un poder supremo que nos gobierne mediante leyes que defiendan y protejan a todos los miembros de la asociación, rechace a los enemigos comunes y nos mantenga en una eterna concordia”. (18)

De esta manera podemos caracterizar al Estado moderno como aquel que tiene como fundamento de sustentación un ordenamiento legal (Constitución Política) y un factor indispensable que es la Libertad, esto permitirá un respeto por los principios emanados de ese ordenamiento legal propiciando una convivencia pacífica y armónica de todos los ciudadanos, así como una libre albedrío para decidir sobre sus preferencias personales en todos los ámbitos de su vida, tales como religiosos, sexuales, políticos, entre otros sin olvidar que el Estado para garantizar este respeto a la legalidad se auxiliara de instituciones que se encargaran de vigilar y hacer respetar esos ordenamientos.

En síntesis podemos decir que El Estado en cualquier época o Régimen Político que se estudie, vamos a encontrar funciones indispensables que le permiten una adecuada funcionalidad y subsistencia, de las que podemos destacar la de otorgar seguridad hacia los miembros de su conglomerado social en dos ámbitos, el primero hacia el exterior, sobre posibles amenazas provenientes de Estados vecinos, y la segunda hacia el interior, para mantener la equidad en las relaciones

¹⁸ Rousseau, Juan Jacobo. *El contrato social*. Pág. 87

que se den entre los mismos ciudadanos y entre estos y las autoridades, para que esto se puede llevar a cabo el Estado requiere realizar otra función primordial que es lo referente a la Hacienda, es decir la recolección de impuestos o contribuciones que los miembros de la sociedad aportaran para sostener el aparato gubernamental encargado de llevar a cabo las distintas tareas de administración de bienes y servicios necesarios para su eficaz funcionamiento. Podemos apreciar que se da una relación de reciprocidad entre el Estado y la sociedad, el primero se obliga a dar seguridad y administrar, y el segundo a proveer de los insumos económicos y materiales para llevar a cabo las mencionadas funciones, así se hacen necesarios y complementarios entre ambas partes.

En base a los argumentos anteriormente expuestos apreciamos como el Estado es el que concentra los esfuerzos para mantener el orden, ya que de no ser de esta manera, cada quien buscaría hacer justicia por propia mano, esta concepción García Ramírez la define magistralmente de la siguiente manera: *“El Estado - la construcción colectiva a la que conocemos con ese nombre— recoge en sus manos el poder y la autoridad que antes estuvieron dispersos entre los individuos, cada uno según su capacidad. Y al recoger estos poderes en beneficio de todos, el Estado asume lo que Max Weber llamo el monopolio de la coacción física legítima. Por supuesto, una idea ética del poder y de la fuerza no tolera excesos y atropellos, se trata de que la emplee en el sentido y la medida, con las condiciones y aplicaciones que correspondan a los altos ideales de la seguridad, la justicia y el bien general. El monopolio racional de la fuerza permite, así el alcance de una seguridad afianzada en la legitimidad, su ejercicio viciado conduciría, en cambio, a las mas completa e insoportable inseguridad”.* (19)

Muy adecuada resulta para comprender esta función del Estado, la definición del concepto de seguridad pública que nos da Samuel González Ruiz, quien nos dice que: *“Es el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas, que tienden a garantizar la paz pública a través de la prevención y represión de los delitos y de*

¹⁹ García, Ramírez Sergio. En torno a la seguridad publica. Pág.81

las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de la policía administrativa. En resumen una política de seguridad pública coherente y racional, implica el manejo de diversos elementos que interactúan y que pueden ser clasificados desde dos puntos de vista. La perspectiva mas estrecha comprende elementos que tienen que ver con la procuración de justicia y con la policía de seguridad pública". ⁽²⁰⁾

La concepción anterior, nos permite identificar lo amplio que es el ámbito de acción de la seguridad pública, ya que comprende distintas etapas, desde la prevención del delito, el castigo a los infractores de la ley, el tratamiento resocializador, todo esto a través de los diferentes órganos gubernamentales cuyas acciones son llevadas a cabo entre otros por la Policía, que es la parte que nos interesa en esta investigación y que analizaremos en el siguiente apartado.

El Estado, a través de las diferentes formas de gobierno que ha adoptado en la historia, le ha dado un papel específico a la Policía, en base primordialmente a sus fines de subsistencia, que en muchas ocasiones ha sido en contra del respeto a las garantías y derechos fundamentales de los gobernados, pero para fines de este trabajo solo se considerara la acepción del término Policía sin sus implicaciones sociales o políticas, por lo que iniciamos con Samuel González, nos dice con respecto al concepto de policía: "Se refiere al servicio público que tiene por fin lograr la paz y tranquilidad pública, mediante las acciones de ciertos agentes del Estado que tiene como función hacer respetar las leyes, previniendo la realización de delitos o de faltas administrativas que vulneren el orden público. Se trata del orden que permite el que todos los ciudadanos puedan desarrollar sus derechos públicos, garantizados por la Constitución". ⁽²¹⁾

López Portillo nos define que: "La policía forma parte de los principios de organización social que sostienen el paradigma del Estado moderno, pero cada sociedad le ha asignado atributos específicos a lo largo de su historia, tanto

²⁰ **González Ruiz Samuel A. La seguridad pública en México. Pág. 49**

²¹ **Op. Cit. González Ruiz Samuel. Pág. 104**

formales como reales, que han respondido a las demandas culturales, sociales, políticas y económicas que se crean en su seno”. (22)

El mismo autor nos dice “La policía es absolutamente esencial para cualquier democracia moderna por que es la institución pública que hace efectivo el derecho y que con mayor frecuencia se relaciona con los ciudadanos. Su actuación debe realizarse dentro de los principios propios del sistema democrático”. (23)

Estos conceptos nos ayudan a entender el papel fundamental que tiene la Policía en cualquier Estado para llevar a cabo la función de la seguridad pública, como detentadores de una autoridad que les ha sido conferida primordialmente para vigilar el cumplimiento estricto de la ley, de prevenir la comisión de actos que violenten el pacto social y actuar en todas aquellas situaciones donde este en peligro la paz pública y la subsistencia del Estado en su conjunto.

I.1.- MARCO JURIDICO

En México el fundamento legal de la función de seguridad pública esta regido por la Carta Magna y de ella se desprende diferentes ordenamientos legales, por lo que podemos destacar lo siguiente:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, establece las diferentes responsabilidades que tendrán las instancias encargadas de llevar a cabo la función de seguridad pública, por ejemplo con referencia a la función investigadora nos menciona: “La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función”. (24)

En lo que se refiere a la actuación de las policías preventivas, el mismo artículo en su párrafo cuarto nos dice: “Compete a la autoridad administrativa la aplicación de

²² López Portillo Vargas Ernesto. La policía en México: función política y reforma. Pág. 165

²³ López Portillo Vargas Ernesto. Responsabilidad policial en democracia. Pág. 7

²⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pág. 12

las sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa, arresto hasta por treinta y seis horas o en trabajo a favor de la comunidad, pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará hasta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de treinta y seis horas”.⁽²⁵⁾

Los lineamientos y responsabilidades generales de esta función del Estado Mexicano la encontramos establecida en el párrafo noveno del mismo artículo 21 que nos señala: “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, Los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala, la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.” ⁽²⁶⁾

En cuanto a su forma de organizarse el mencionado artículo nos refiere: “El Ministerio Público y las Instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de seguridad pública y conformaran el Consejo Nacional de Seguridad Pública”.

Por otra parte en el Artículo 102 de nuestra carta Magna se mencionan otras de las atribuciones que se les confieren a los encargados de la seguridad pública, que a la letra dice: “Incumbe al Ministerio Público de la Federación, la persecución ante los Tribunales, de todos los delitos del orden federal, y por lo mismo, a él le corresponderá solicitar las ordenes de aprehensión contra los inculpados, buscar y presentar las pruebas que acrediten la responsabilidad de estos, hacer que los

²⁵ **Ibíd.** Pág. 13

²⁶ **Op. cit.** Constitución.....Pág.13

juicios se sigan con toda regularidad para que la administración de justicia sea pronta y expedita”.⁽²⁷⁾

Con estas referencias legales, podemos decir que en esta parte de la seguridad pública, el responsable de vigilar la legalidad de todas las actuaciones que se realicen por parte de las diferentes instituciones es el Ministerio Público, el cual se auxiliará de la policía y de cualquier elemento que le permita cumplir a cabalidad con esta responsabilidad.

Esta obligación la encontramos señalada Artículo 3o. de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, refiere los fines específicos del Estado en sus funciones de seguridad pública, textualmente establece: “la seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derecho de las personas, así como preservar sus libertades, el orden y la paz públicos”.

En lo referente a la actuación de la Policía Ministerial en la Constitución Local ⁽²⁸⁾, nos señala lo siguiente:

ARTÍCULO 80.- De las atribuciones del gobernador

Fracc. XVI.- Ejercer el mando directo y disponer de la policía ministerial y de la de protección social en todo el Estado, así como de la fuerza pública en el municipio donde residiera habitual o transitoriamente; y otorgar autorización para el funcionamiento de organismos auxiliares de seguridad, en los términos que establezca la ley de la materia.

Lo anterior nos señala que, el mando supremo de las policías locales lo tiene el Gobernador constitucional del Estado.

ARTÍCULO 86.- Estará a cargo del Ministerio Público y de la Policía Ministerial a sus órdenes, la averiguación, investigación y persecución ante los Tribunales de todos los delitos del orden común y, por lo mismo, a él corresponderá solicitar las

²⁷ **Ibíd.** Pág. 27

²⁸ **Constitución Política del Estado Libre de San Luis Potosí.** Pág. 29

órdenes de aprehensión contra los inculpados; buscar y presentar las pruebas que acrediten la responsabilidad de éstos.

En la persecución de los delitos y en las indagatorias que practique el Ministerio Público y la Policía a su mando, los demás cuerpos de seguridad pública del Estado y sus Municipios deberán prestarles su colaboración.

El artículo anterior indica que la policía ministerial del estado se encuentra bajo las órdenes directas del ministerio público y esta obligada al igual que todas las corporaciones policiales a prestarle auxilio en las diligencias que realice.

Esto también lo encontramos especificado en el Reglamento Interno de la Procuraduría Estatal ⁽²⁹⁾ que señala:

Artículo 3º. El Procurador General de Justicia, como Titular del Ministerio Público, es el superior jerárquico de la Policía Ministerial del Estado.

Artículo 4º. La Policía Ministerial es un Órgano Auxiliar del Ministerio Público y ejerce sus atribuciones bajo el mando inmediato de éste.

Artículo 5º. La Policía Ministerial tiene las siguientes atribuciones:

II.- Investigar hechos delictuosos que le ordene el Ministerio Público.

III.- Detener al probable responsable en los casos de delito flagrante.

IV.- Buscar las pruebas de la existencia de delitos y las que tiendan a determinar la presunta responsabilidad de quienes en ellos participaron.

Artículo 7º. La Dirección General de la Policía esta integrada para sus efectos de organización de la siguiente manera: Director General, Director Jurídico, Director Administrativo, Directores de Zona, Jefes de Grupo, Subjefes de Grupo, Agentes Ministeriales Categoría "A", Agentes Ministeriales Categoría "B", Agentes Ministeriales Categoría "C", y Auxiliar Administrativo.

²⁹ Reglamento Interno de la Policía Ministerial del Estado. Pág. 3-5.

En otro orden de ideas, en México cada ámbito de Gobierno tiene sus propios cuerpos de seguridad y sus respectivas funciones específicas, así identificamos Policías Municipales, Estatales y Federales. En lo que se refiere a las corporaciones Estatales y Federales estas tienen dos vertientes, cuentan con instituciones que realizan funciones preventivas y otras con funciones de investigación.

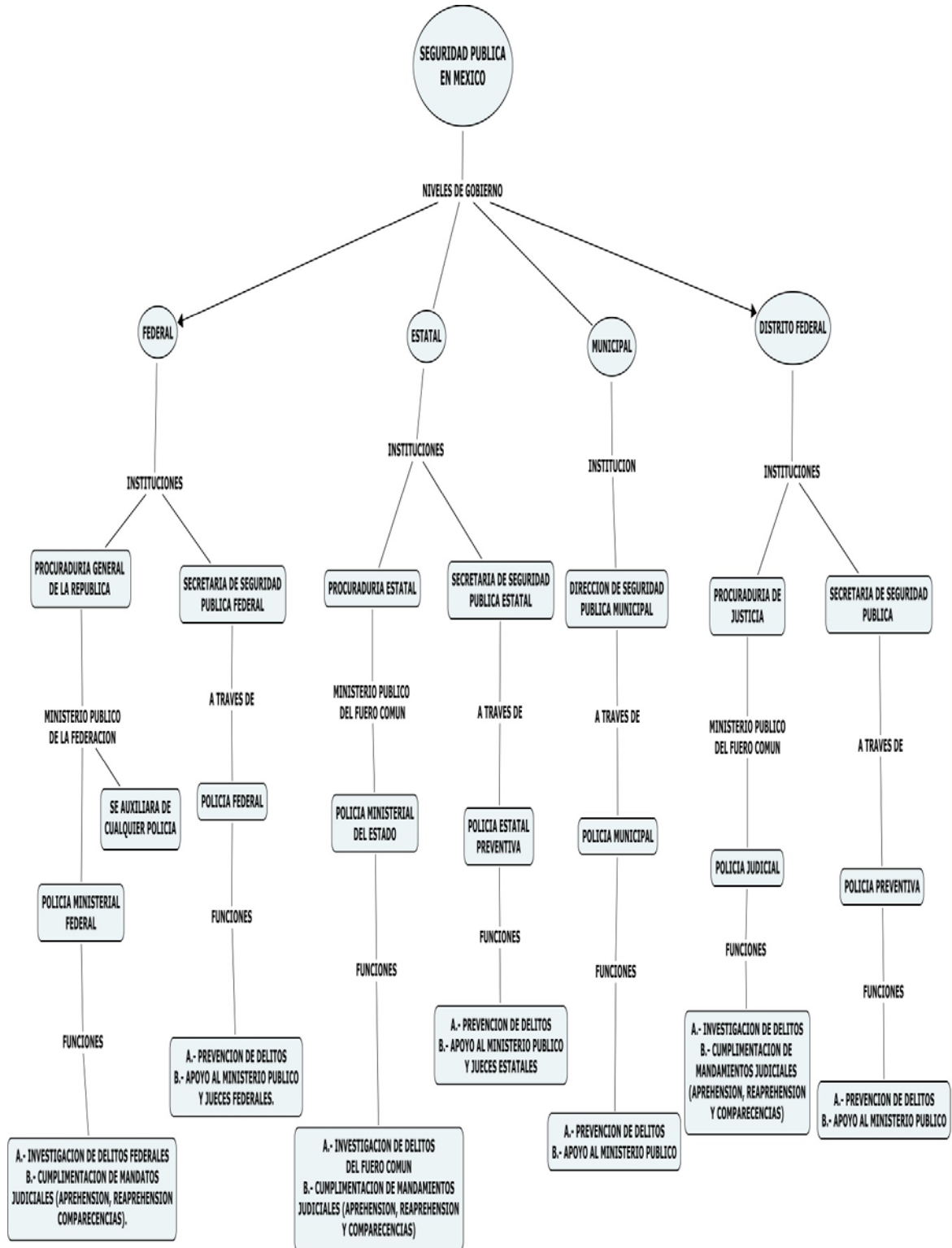
Continuando con los Estados de la República, las Secretarías o Direcciones Generales de Seguridad Pública Estatales, se encargan de las labores de Prevención y en algunos casos de Tránsito en carreteras, por otra parte tienen a las Policías Ministeriales, mismas que realizan las actividades de investigación de delitos ordenados por el Ministerio Público del Fuero Común y cumplimiento de Mandamientos Judiciales ordenados por los Jueces Locales.

En lo que respecta a las Policías Federales, tenemos a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, que se encarga de actividades de Prevención, y por otra parte para lo referente a la investigación de delitos ordenados por el Ministerio Público de la Federación y cumplimiento de Mandamientos Judiciales emitidos por los Jueces Federales, tenemos a la recién nombrada Policía Ministerial Federal, antes Agencia Federal de Investigaciones (AFI).

En el caso concreto del Distrito Federal las labores de prevención y tránsito las desarrolla la Secretaría de Seguridad Pública, las de investigación, la Policía Judicial, misma que esta en proceso de reestructuración y que podrá cambiar su nombre a Policía de Investigación.

Con lo anteriormente mencionado, espero haber logrado conceptualizar claramente los términos de policía, seguridad pública, y sobre todo su función histórica en los diferentes modelos de Estado, así como las diferentes actividades que realizan en sus ámbitos de competencia, esto con la finalidad de tener claro la importancia que reviste la Policía como factor determinante para mantener el orden y la paz social. De la misma manera, se elaboró el siguiente esquema para

tratar de comprender mejor el ámbito y funciones de las diferentes policías en base a lo expuesto anteriormente: (Mapa 6)



I.2.- PLANES NACIONALES DE DESARROLLO

La función de seguridad pública en los diferentes gobiernos de la época contemporánea en México había sido relegada a un segundo término en los Planes Nacionales de Desarrollo por diversos factores, desde mi perspectiva por tres aspectos, el primero porque no se habían presentado los niveles de violencia que se observan en la actualidad, segundo, porque un solo partido detentaba el monopolio del poder en los tres niveles de gobierno, tercero y más importante, por el gran poder que acumulaba el ejecutivo federal en turno, lo cual permitía un amplio margen de maniobra y negociaciones que permeaba a toda la estructura del gobierno y se consentía ciertas libertades a grupos que operaban fuera de la ley.

Lo anterior se vio afectado cuando se inicia la alternancia en el poder político. Primeramente en Estados y Municipios y finalmente en el año 2000 en la Presidencia de la República. Desgraciadamente este cambio político no mejoró los índices de seguridad, como lo veremos en capítulos posteriores, sino por el contrario se elevó la violencia en los últimos años con la llegada de un partido diferente en el poder.

Iniciaremos este análisis con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 elaborado en el Gobierno del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León; porque considero que es en ese periodo cuando se sientan las bases para institucionalizar y coordinar los esfuerzos en los tres ámbitos de gobierno desde sus respectivas competencias, plasmadas primordialmente en la Ley que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De igual forma, se continuara el análisis con los Planes de Desarrollo de los Presidentes Vicente Fox Quezada (2001-2006) y el actual Felipe Calderón Hinojosa (2007-2012) con la finalidad de observar las perspectivas que se le han dado a la seguridad pública en los diferentes periodos presidenciales.

El inicio del periodo presidencial de Ernesto Zedillo en el ámbito de la seguridad pública esta precedido de una serie de acontecimientos trágicos como lo fueron los homicidios de Luis Donaldo Colosio candidato del PRI a la presidencia, del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo y de José Francisco Ruiz Massieu, así como el levantamiento armado en Chiapas y la creciente incidencia delictiva relacionada a la delincuencia organizada, todo esto seguramente incidió en la planeación de sus estrategias en materia de orden y justicia, por lo que se ve obligado a realizar adecuaciones legales y crear instancias gubernamentales para enfrentar el panorama criminal que se presentaba en esos momentos.

En el inicio de este periodo se concretan la reforma a los artículos 21 y 73 fracción XXIII de nuestra Carta Magna, cambios que son publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1994, en el cual se plasman los principios que contribuyen y dan sustento jurídico a la coordinación en materia de seguridad pública y regula a través de una Ley las bases sobre las cuales deberán regirse las tres instancias de gobierno.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se propone una iniciativa de Ley “que creará las condiciones legales, institucionales, administrativas y de conducta policial, en el marco de un gran esfuerzo, no solo para la prevención de delitos, sino principalmente para la reestructuración a fondo del sistema de seguridad pública”.⁽³⁰⁾

Esta iniciativa tiene como objeto que al reformar la fracción XXIII del artículo 73 constitucional permite al Congreso de la Unión dicte la Ley que establezca las bases de coordinación para el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por otra parte, el artículo 21 dispone que los tres órdenes constitucionales del Estado se coordinen para establecer ese sistema nacional.

Esta perspectiva gubernamental la encontramos plasmada en la iniciativa de Ley que menciona que: “El nuevo modelo de seguridad pública habrá de entenderse como una función del Estado, pero no debe ser solamente identificado con el

³⁰ Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Pág. 23

ejercicio de gobierno, sino que busca involucrar la plena y consciente participación de la sociedad. Así, no estamos sólo en presencia de un diferente modelo de instrumentos para la seguridad pública, sino de la construcción de una nueva cultura de la seguridad pública en México”.⁽³¹⁾

La forma que el gobierno federal considera para concretar este nuevo modelo propuesto como ya se mencionó, es a través de la coordinación entre los tres niveles de gobierno, respetando las competencias y autonomía de los Estados, Municipios y Distrito Federal, para lo cual se deben de establecer las bases para consolidar un Sistema Nacional que mejore los niveles de seguridad.

Para la realización de esta propuesta de coordinación se crea el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que de acuerdo a la iniciativa “tiene explícita la coordinación que debe prevalecer para mejorar la labor de las policías del país, mediante su formación profesional y para establecer como elemento indispensable la sistematización de toda la información relativa a la seguridad pública”.⁽³²⁾

La visión gubernamental que encontramos en esta iniciativa es muy amplia, ya que observamos un panorama del delito desde la prevención, pasando por la investigación de los mismos, la readaptación del delincuente, así como todos los elementos que de alguna u otra manera intervienen en labores de seguridad, pero esencialmente se busca ordenarlos y canalizarlos en un mismo rumbo, con reglas claras pero sobre todo obligatorias y de esta manera evitar la displicencia o discrecionalidad en su aplicación por parte de algún mandatario estatal o municipal.

El Sistema Nacional va estar concebido, como ya vimos, con una visión amplia e integral, por lo tanto se mencionan los rubros donde se podrán coordinar los diferentes actores: “Se comprenden como materias de la coordinación a los procedimientos para regular la formación, ingreso, permanencia, promoción y retiro de los miembros de las instituciones policiales, los sistemas disciplinarios así

³¹ **Iniciativa de Ley del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. Pág. 3**

³² **Op. cit. Iniciativa.... Pág. 17**

como de estímulos y recompensas, la organización, administración, operación policial y modernización tecnológica, la asignación de recursos para la seguridad pública, incluido el financiamiento conjunto, el suministro, intercambio y sistematización de todo tipo de información sobre seguridad pública, las acciones y operaciones policiales conjuntas, la regulación y control de servicios privados de seguridad, y las relaciones con la comunidad y fomento de la cultura de prevención de infracciones y delitos”. (33)

Como órgano superior encargado de llevar a cabo la coordinación de seguridad pública y para promover mecanismos y acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos trazados en la mencionada Ley, se crea el Consejo Nacional de Seguridad Pública, al cual se le designan las siguientes atribuciones: “En este Consejo van a confluir las atribuciones conducentes que legalmente corresponden a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina, así como a la Procuraduría General de la República, los Gobernadores de los Estados, el Jefe del Distrito Federal y desde luego, conforme a los diferentes niveles de la coordinación, a los municipios del país”. (34)

Esta iniciativa concibe al Sistema Nacional como una entidad jurídica inorgánica, que funciona a través de mecanismos que producen lineamientos, políticas, toman medidas y realizan acciones coordinadas, de conformidad con las facultades constitucionales y legales que ya tienen los tres ordenes de gobierno, su funcionamiento y eficacia dependen de una instancia de carácter permanente que instruya y de seguimiento a los acuerdos y convenios adoptados, pero al mismo tiempo realice los trabajos previos de preparación técnica de los asuntos que deban conocerse y resolverse por el Consejo Nacional.

Para el final de este sexenio, el 4 de enero de 1999 se promulga la Ley de la Policía Federal Preventiva, con la finalidad de crear una policía federal capaz de enfrentar los nuevos retos que la criminalidad imponía, sobre todo en lo referente

³³ **Op cit. Iniciativa.....Pág. 19**

³⁴ **Ibidem. Pág. 23**

al combate a la delincuencia organizada que los gobiernos locales ya no podían enfrentar al ser superados en todos los aspectos por este tipo de criminalidad.

Por otra parte el 30 de noviembre del 2000, se creó la Secretaría de Seguridad Pública, instancia encargada de la seguridad pública federal, esta heredó las funciones que tenía la secretaria de Gobernación en este rubro, tales como la coordinación de las Secretarías Ejecutivas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Policía Federal Preventiva, Consejos Tutelares de Menores y el Sistema de Readaptación Social.

En síntesis podemos destacar que la visión del Gobierno de Ernesto Zedillo, al sentar los cimientos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública a través de la Ley General que Establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es una gran avance para institucionalizar esta función tan importante de todo sistema político, considerando que en años anteriores cada entidad, municipio y la propia federación planteaba sus objetivos particulares en esta materia, así como sus propios mecanismos para lograr concretarlos. Esta Ley viene a tratar de articular los esfuerzos y políticas en materia de seguridad pública de una manera planeada y sistematizada, por lo que como propuesta de mejorar los índices de seguridad en México, considero que se da una evolución en las políticas gubernamentales en esta materia, mismas que habrán de retomarse en los próximos periodos presidenciales.

El inicio del periodo presidencial de Vicente Fox Quezada, da muestras de su preocupación por la problemática de la seguridad pública, así vemos plasmado en El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en el apartado de Orden y Respeto reconoce a la inseguridad pública como una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía y del gobierno federal, por lo que retoma la coordinación de todas las instancias relacionadas con la seguridad pública, fomento de la participación ciudadana y rendición de cuentas.

El 8 de mayo del 2001 el Presidente Fox presenta el Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006, mencionando al respecto: “Este Programa es un documento normativo y de planeación que plantea los principios generales y establece los criterios básicos para coordinar las acciones de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal y municipales, en materia de prevención del delito y combate a la delincuencia, los objetivos fundamentales se centran en prevenir el delito para garantizar la seguridad ciudadana, lograr la reforma integral de la cadena de seguridad pública, combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales, reestructurar integralmente el sistema penitenciario, promover la participación ciudadana y establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.”⁽³⁵⁾. Como elemento novedoso que encontramos en este programa es que establece la necesidad de incluir los indicadores de medición de resultados de la gestión pública, así como las metas que se pretenden alcanzar a corto, mediano y largo plazo, estos se establecían a través de ciertos criterios en los cuales se ponderaba la respectiva meta a alcanzar por cada indicador de gestión por cada Secretaría o instancia de gobierno que participará en labores de seguridad pública.

En el decreto de este programa se establece que la política gubernamental de seguridad pública y combate a la delincuencia, tiene como objetivos fundamentales:

“1.- Prevenir el delito para garantizar la seguridad ciudadana: El análisis de las causas que propiciaron el comportamiento delictivo permite establecer mecanismos de prevención para desactivar posibles escenarios y causas propiciatorias de conductas delictivas por lo que es importante promover una política criminal integral.

2.- Lograr la reforma integral del sistema de seguridad pública: Se pretende provocar los cambios estructurales necesarios para generar un nuevo

³⁵ Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006. Pág. 5

paradigma en materia de seguridad pública que transforme cualitativa y cuantitativamente los sistemas operativos, el marco jurídico, la capacitación y profesionalización policial, así como los mecanismos de control, evaluación, medición de resultados y de mejora continua para elevar la calidad del servicio de seguridad pública.

3.- Combatir la corrupción, depurar y dignificar a los cuerpos policiales: Avanzar en la prevención de prácticas corruptas y mejorar la imagen institucional, con el diseño de políticas y mecanismos para atender las quejas y denuncias ciudadanas, establecer un sistema de inspección y supervisión, promoviendo el servicio civil de carrera policial, un control riguroso en el reclutamiento, selección, contratación, la estabilidad laboral y la evaluación del desempeño, inculcando una mística de servicio, honestidad, disciplina y eficiencia.

4.- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Se debe promover la celebración convenios o acuerdos con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a fin de estandarizar los aspectos básicos de operación de las corporaciones policiales, tales como capacitación, adiestramiento, desarrollo profesional, tácticas y estrategias de operación, la renovación de los sistemas operativos, el equipamiento, la coordinación de acciones, cobertura nacional del sistema de comunicaciones e implementación de operativos conjuntos”.⁽³⁶⁾.

La administración Foxista centra los esfuerzos de prevención del delito y combate a la delincuencia en dos instancias, la recién creada Secretaría de Seguridad Pública y en el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Si bien es cierto no son instancias creadas durante su administración, sí son en esta donde se fortalecen y se convierten en el pilar de sustento de la política criminal en materia de seguridad pública durante el sexenio.

³⁶ Diario Oficial de la Federación del 30 de mayo del 2001. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006.

Al inicio del actual sexenio del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, en el marco de la presentación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2007-2012 (PNSP) se delinear las preocupaciones en esta materia, y que el Secretario García Luna menciona de la siguiente manera:

Los objetivos, estrategias y líneas de acción que considera el Programa:

- *La coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.*
- *La participación de la sociedad en la prevención del delito y la evaluación de las acciones implementadas.*
- *El combate y sanción de la comisión de delitos mediante la modernización y mejora de los instrumentos empleados por las corporaciones en la operación policial.*
- *La modernización de los recursos tecnológicos para la prevención del delito y el combate frontal a la delincuencia.*
- *La generación de inteligencia policial a través de la integración y comunicación de información criminal.*
- *La implementación en las corporaciones de los tres órdenes de gobierno del Servicio de Carrera Policial, procesos de evaluación del personal, esquemas de profesionalización y ascensos en la carrera policial.*
- *Fortalecimiento del sistema penitenciario en su función de reinserción social". (37)*

De esta manera podemos destacar dos factores que se perciben en este esquema de seguridad pública del gobierno Calderonista: a).- Por un lado quieren terminar con un modelo que prevaleció durante muchos años, basado en estrategias y esquemas reactivos, que solamente combatían principalmente delitos en flagrancias, esta es una de las causas por las que se retiraron de las carreteras los

³⁷ *Programa Nacional de Seguridad Pública 2007-2012. Pág. 8*

puntos de revisión de la policía federal, que si bien es cierto decomisaban gran cantidad de droga, no le daban seguimiento a las investigaciones para saber el origen y destinatario del enervante, b).- derivado de lo anterior, el esquema que se propone esta basado en la creación de inteligencia policial, a través sobre todo del intercambio de información criminal, por ejemplo, la puesta en marcha del programa llamado Plataforma México que es una base de datos que pretende cubrir estas expectativas, por otra parte unificar criterios de evaluación y desarrollo del personal policial y de las estrategias a implementar en todo el país, coordinadas principalmente por los Consejos de Seguridad Pública de cada Estado en concordancia con el Consejo Nacional, quien será el que plantee las estrategias generales y los Estados se adecuarán a sus necesidades específicas.

En el tema de los recursos, de acuerdo a datos oficiales ⁽³⁸⁾ nos dice que el presupuesto destinado a labores de seguridad entre los años 2006-2009, pasaron de 4 mil millones en 2006 a 15 mil millones en el año 2009, otro dato a considerar es el aumento de efectivos de la Policía Federal en los últimos años, en el 2000 la Policía Federal Preventiva tenía 9 mil elementos y un presupuesto de mil 770 millones de pesos, ahora la Secretaría de Seguridad Pública Federal tiene 40 mil efectivos y un presupuesto 17 veces mayor, según datos del Tercer Informe de Gobierno, por otra parte se ha visto aumento considerable de plazas en la Secretaría de la Defensa Nacional creció su plantilla de personal del 2000 al 2006 en un 6.5% y en el mismo periodo la Secretaría de Marina creció 3.8%. Como podemos apreciar no se han escatimado recursos por parte de la Federación en las Instituciones encargadas de la Seguridad Pública, por el contrario se aumenta cada año el presupuesto asignado a cada una de estas dependencias, y lo podemos apreciar más claro en el siguiente cuadro:

³⁸ Tercer Informe de Gobierno. Presidencia de la República. 2009

GASTO PROGRAMABLE EN LA FUNCIÓN DE ORDEN, JUSTICIA Y SEGURIDAD
(MILLONES DE PESOS) ⁽³⁹⁾

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	37,250.6	40,150.5	43,826.8	49,461.5	60,520.1	70,835.4	91,153.2
Ramos Autónomos	18,474.0	20,111.0	22,221.3	24,651.7	25,927.6	30,851.4	32,611.2
Poder Ejecutivo Federal	18,776.6	20,039.5	21,605.5	24,809.8	34,592.5	39,984.0	58,542.0

En la presentación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2007-2012, una de las preocupaciones principales que se manifiesta, es la desconfianza, no solo a la policía sino a todo el sistema de procuración de justicia, incluidos por supuesto los ministerios públicos y peritos, y esto influye en otra de las estrategias gubernamentales que es la participación de la sociedad civil, porque si la ciudadanía no confía de ninguna manera en sus autoridades encargadas de hacer prevalecer la ley, mucho menos va a querer colaborar a través de denuncias anónimas o participación en foros para sugerir propuestas a esas autoridades que considera corruptas.

Uno de los aspectos identificados en el diagnóstico de seguridad del Gobierno de Felipe Calderón es el referente a la impunidad que existe en nuestro país, y esto lo podemos ver reflejado en los resultados de los trámites que se le dan a las Averiguaciones Previas que son atendidas por el Ministerio Público de la Federación y observar el bajo porcentaje que concluyen con algún detenido y/o con consignación al Poder Judicial para que este obsequie algún Mandamiento (Orden de Aprehensión, Reaprehensión, Comparecencia), en contra de los probables responsables, detallándolo en el siguiente cuadro:

³⁹ Fuente: Tercer Informe de Gobierno Felipe Calderón Hinojosa 2009

COMPARATIVO DE AVERIGUACIONES PREVIAS (A.P.) (⁴⁰)

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	2008	2009 (1)	TOTAL
Existencia de A.P.*	112,756	119,238	145,336	169,434	173,537	179,958	900,259
Despachadas**	90,501	99,267	120,685	136,181	131,471	134,640	712,745
Personas Consignadas***	33,205	33,666	32,535	31,080	32,815	33,441	196,742

* Incluye A.P. rezagadas de años anteriores, iniciadas en ese año y las que están en trámite.

** Incluye A.P. atendidas, enviadas a Reserva, al No ejercicio de la acción penal, así como las consignadas a la Autoridad Judicial.

*** Se refiere a las A.P. despachadas que resultaron en consignaciones con y sin detenido a la Autoridad Judicial.

(1) Datos del Informe de Ejecución de la PG.R. 2009

Este cuadro nos refleja que del año 2004 al 2009 se generaron 900,259 Averiguaciones Previas del Fuero Federal en todo el país, de las cuales se realizó algún trámite en el 79% (712,745), resultando 196,742 (22% del total) con algún detenido o consignación al Juez, esto nos habla que de cada 100 posibles comisiones de delitos que conoció el Ministerio Público de la Federación en este periodo, solamente en 22 casos se pudo ejercitar acción penal en contra de alguien, no en todos estos casos se detuvo a algún presunto delincuente por que se consigna también sin detenido, por lo que en estimaciones conservadoras estamos hablando de un 90% de impunidad.

Otra de las preocupaciones del Gobierno Federal es en el rubro de la modernización del Sistema Penitenciario, que presenta grandes problemas en su administración, debido en entre otras cosas a la sobrepoblación que presenta, a las disputas internas por el control de los penales, a la lentitud con la que se llevan a cabo los procesos penales para definir la situación jurídica de los internos, entre otras cosas, y lo cual podemos observar en el siguiente esquema:

⁴⁰ Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa 2009.

SITUACIÓN PENITENCIARIA ⁽⁴¹⁾

CONCEPTO	2007	2008	2009 (*)
Centros penitenciarios existentes	445	441	433
Espacios disponibles	165,970	171,437	170,924
Población penitenciaria	212,841	219,754	227,021
Sobrepoblación (%)	28.2	28.2	32.8
Internos sujetos a proceso	88,136	88,935	93,128
Internos sentenciados	124,705	130,819	133,893

(*) Corresponde al periodo Enero-Junio 2009.

El anterior cuadro nos confirma los problemas prevalecientes en los centros de reclusión en México, donde en los últimos tres años encontramos un promedio de un 30% de sobrepoblación, la convivencia de internos sentenciados con los procesados, todo esto incide directamente en su posible readaptación, por lo que se hace necesario por un lado mayores espacios disponibles para albergar a la población penitenciaria, agilizar las resoluciones en sus procesos penales, así como instrumentar políticas de resocialización de los internos, tales como oportunidades para estudiar, generar fuentes de empleo dignas, actividades recreativas y culturales, entre otras.

En concordancia a lo anterior es importante considerar para la implementación de políticas públicas que incidan en la disminución de la incidencia delictiva las acciones de prevención al delito, para lo cual podemos mencionar que en Marzo del 2009 se llevo a cabo la Primera Reunión Nacional de Prevención al Delito y entre lo más importante es: a).- se acordó realizar por parte de los Estados y el Distrito Federal un diagnostico sobre las causas de violencia y delincuencia en su comunidad y elaborar los planes locales de prevención, b).- dar preponderancia a

⁴¹ Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa 2009.

los organismos ciudadanos para fomentar un adecuado intercambio de información que permita la retroalimentación.

Además se están realizando talleres y pláticas en centros escolares y comunitarios para difundir las graves consecuencias del uso y abuso de las drogas en la salud y seguridad de la población, se fortalecen programas como el de Escuela Segura para disminuir los riesgos al interior y exterior de los centros escolares, así mismo se instalaron las Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial para transparentar la actuación de la policía federal y recuperar la confianza, en la cual participan representantes de la sociedad civil, representantes de las cámaras empresariales y organismos no gubernamentales. Aunado a todo esto se distribuyen diversos trípticos y publicaciones dirigidos a diferentes sectores de la sociedad, sobre todo a los más vulnerables de ser víctima de algún delito como son los niños principalmente.

Por otra parte me gustaría destacar algunas estrategias que se están implementando en materia de bases de datos con apoyo de los avances tecnológicos para combatir y prevenir la delincuencia, y que se consideran importantes para estructurar la propuesta de esta investigación, así tenemos los siguientes:

Registro Nacional de Seguridad Pública: contiene información de aspirantes y personal activo de seguridad pública de los Estados, Distrito Federal, los Municipios y la Federación.

Registro de Indiciados, procesados y sentenciados: Este registro permite identificar plenamente a quien presuntamente o en su caso ha cometido algún ilícito y localizarlo mediante sus huellas digitales, fotografías, situación penal actual, modus operandi, procesos e ingresos anteriores, alias, media filiación y su carrera delincencial entre otros.

Registro de Huellas Dactilares (AFIS): Permite identificar de forma indubitable a los individuos, mediante la impresión de los dibujos dactilares existentes en las yemas de los dedos de las manos, así mismo permite la búsqueda de los rastros de huellas latentes dejadas en los lugares donde se presume se ha realizado algún hecho delictivo.

Registro Vehicular: Tiene como objetivo la identificación y control de todos los vehículos automotor que circulan en el país, así mismo vincular la base con aquellos vehículos robados y recuperados.

Estas bases de datos en conjunción con otras específicas como la de ADN, entrevistas especializadas, estudios psicológicos y criminológicos, la mencionada anteriormente Plataforma México, contribuirán a conformar una herramienta tecnológica e innovadora en auxilio de las investigaciones criminales.

Por lo que en general, podemos decir que la problemática de seguridad pública en México va mas allá de un problema de recursos, se deben considerar aspectos socio-culturales, económicos, de eficiencia y eficacia de las autoridades, de confianza, de imagen y después de analizar esto, pensar en posibles soluciones a este problema de inseguridad que estamos viviendo en México.

Finalmente podemos decir al revisar los programas de seguridad pública que se han planteado en los últimos tres sexenios, que la estructura gubernamental podría ser la adecuada y suficiente, así como los recursos que se les han destinado, pero existe una descoordinación y desconfianza entre los tres niveles de gobierno y por ende en las mismas corporaciones que participan en el combate y prevención de delitos, por lo que los resultados no han sido los que la sociedad reclama y necesita para una convivencia pacífica.

En lo que respecta al caso del Estado de San Luis Potosí que es el tema de este trabajo, primero que nada es importante considerar los aspectos generales de esta Entidad, dimensionar los aspectos legales y de organización de la Policía Ministerial del Estado en el contexto de la Administración Pública local, y posteriormente exponer aspectos particulares de esta investigación.

El ambiente de seguridad que se percibe en esta Entidad no es muy diferente de la que priva en todo el país, algunos acontecimientos como la ejecución del Secretario de Seguridad Pública del Estado y de algunos policías de esta misma corporación en pleno centro de la capital, nos envían mensajes de la presencia de la delincuencia organizada en el Estado, por otra parte la diversificación en los métodos de ejecución de delitos, el aumento de robos de toda índole en el Estado, propicia una percepción negativa de la ciudadanía hacia sus órganos de justicia, por lo que la perspectiva del inicio de esta nueva administración estatal es buscar estrategias que disminuyan los índices de inseguridad, que se eficiente la procuración de justicia y sobre todo profesionalice a los encargados de hacer cumplir la Ley, (Ministerios Públicos, Peritos y Policías), todo esto con la finalidad de recuperar la tranquilidad social que privó durante muchos años en la Entidad al grado de ser considerado como uno de los mas seguros del país.

Es primordial iniciar este análisis con un panorama de la incidencia delictiva que presenta la Entidad de acuerdo a datos oficiales ⁽⁴²⁾, presentando el índice estatal un promedio de 2 100 delitos por cada 100 mil habitantes, siendo los delitos de mayor incidencia el Robo, Lesiones y Daños en Propiedad Ajena que representaron el 58% del total de ilícitos denunciados.

⁴² Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015

INCIDENCIA DELICTIVA FUERO COMÚN ⁽⁴³⁾

AÑO	NACIONAL		S.L.P.	
	DENUNCIAS	PROCESADOS Y SENTENCIADOS	DENUNCIAS	PROCESADOS Y SENTENCIADOS
2005	1 415 681	154 350	39 345	2 008
2006	1 471 171	160 923	44 410	2 049
2007	1 586 363	164 275	49 659	2 210
2008	1 628 228	169 836	51 826	2 259
2009	803 008	173 742	20 627	2 419
TOTAL	6 904 451	823 126	205 867	10945

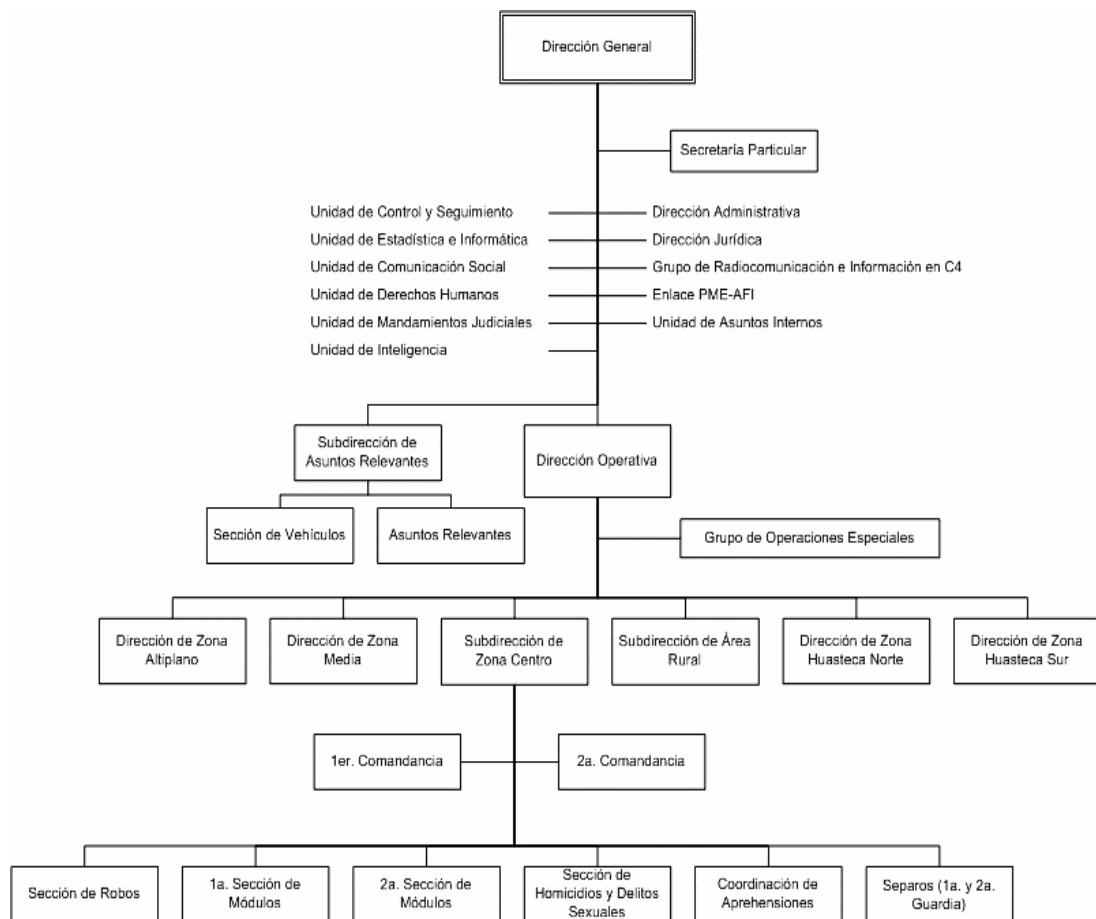
La finalidad de este cuadro es observar la gran distancia que existe entre las denuncias de posibles hechos delictivos que se presentan ante el Ministerio Público y las personas que terminan en un centro de reclusión por presumir o comprobar su responsabilidad, por ejemplo tenemos que a nivel nacional del 2005 a junio del 2009 hubo 6 904 451 denuncias y solo el 1.2% (823 126) están siendo procesados o fueron sentenciados por la comisión de algún ilícito, es decir de cada 100 delitos denunciados solo uno esta detenido.

En el ámbito local de San Luis Potosí las cosas no son muy diferentes, ya que tenemos que en el mismo periodo se denunciaron 205 867 posibles ilícitos y solo el 5.3% (10 945) fue encarcelado por comprobarse o presumirse su responsabilidad penal, lo que a final de cuentas nos habla del grado de impunidad prevaleciente en nuestro país. Como dato adicional en sólo en el periodo de enero-noviembre de 2009 se denunciaron 35 872 delitos, y se encuentran 2 600 personas detenidas en los diferentes centros de reclusión del Estado.

⁴³ Fuente: Tercer Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa 2009.

Lo anterior se ve reflejado en el atraso existente en el rubro de procuración de justicia, ya que según datos al cierre del año 2009 ⁽⁴⁴⁾ se tenían 341 650 Averiguaciones Previas (A.P.) de rezago, 12 231 Mandamientos Ministeriales sin atender y 800 Dictámenes Periciales pendientes de emitir. En promedio se reciben 3 600 A.P. al mes, y a su vez el promedio semanal de recepción de denuncias es de 5.3 y el de resolución sólo es de 2.5 por lo que se genera un rezago anual del 53% que se suma al ya existente.

En otro orden de ideas en el aspecto organizacional es pertinente conocer la estructura de la Policía Ministerial para poder enfocarnos a aspectos específicos de nuestra investigación, la cual observamos a detalle en el siguiente Organigrama:⁽⁴⁵⁾



⁴⁴ Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.

⁴⁵ Manual de Organización de la Policía Ministerial del Estado.

En cuanto al rubro en particular de las áreas que nos interesan, estamos enfocando nuestro trabajo a los ámbitos de la investigación de delitos del fuero común, como es el caso del Homicidio en sus diferentes modalidades, para lo cual es necesario conocer la incidencia de este delito en los últimos años:

INCIDENCIA DE HOMICIDIOS ⁽⁴⁶⁾

AÑO	CONCLUIDOS	ESCLARECIDOS	PENDIENTES	TURNADOS PGR	TOTAL
2007	67	25	35	00	127
2008	79	65	33	06	183
2009	89	68	42	00	199
TOTAL	235	158	110	06	509

En este cuadro podemos observar que en los últimos tres años se han suscitado **509** homicidios dolosos en todo el Estado de San Luis Potosí, de los cuales **235** fueron concluidos es decir se logro la detención del culpable, por otra parte **158** fueron esclarecidos esto se refiere a que se sabe quien fue el autor material del ilícito pero no se ha logrado su detención, quedaron **110** pendientes es decir no se sabe quien perpetro el delito o están en trámite con alguna autoridad (M.P. o Juez), por lo tanto no hay ningún detenido en estos casos, y finalmente **06** turnados a la autoridad federal por tratarse de delincuencia organizada.

Me gustaría hacer hincapié en los homicidios pendientes, según datos de la Procuraduría de Justicia Estatal incluye entre las motivaciones de estos ilícitos se encuentran los de carácter sentimental, homofóbicos, feminicidios, entre otros, los cuales no se tienen indicios o no se ha podido comprobar la autoría de algún sospechoso, principalmente porque no se cuenta con las herramientas metodológicas y tecnológicas que coadyuven en su resolución, por ejemplo las pruebas de información de genética a penas en este 2010 se están llevando a

⁴⁶ Informe de Gestión de la Procuraduría General de Justicia de S.L.P. 2007-2009

cabo en el Estado, toda vez que en años anteriores se solicitaba el apoyo para realizarlas a otras Entidades como Jalisco, Aguascalientes o Distrito Federal.

En este tipo de investigaciones criminales es donde se requiere de la creación de una unidad especializada y multidisciplinaria que realice con innovaciones metodológicas y apoyados por los avances tecnológicos las respectivas indagatorias que con los métodos tradicionales y empíricos no se han logrado esclarecer este tipo de homicidios.

Por lo que aunado a lo anterior es pertinente retomar algunas de las posturas que se han mencionado en párrafos anteriores con respecto al ámbito nacional y en congruencia con los objetivos y estrategias vertidos en el Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí para mejorar la eficiencia policial como las siguientes:

“Capacitación y evaluación para una profesionalización integral del recurso humano: implementar procesos de evaluación de confianza y programas de capacitación para Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías Ministeriales a fin de garantizar su desempeño, y de esta forma reducir los tiempos de resolución de las denuncias y fortalecer la coordinación entre estos servidores públicos”.⁽⁴⁷⁾

En relación a lo anterior se hace necesaria la profesionalización de los cuerpos policiales, el adecuado proceso de reclutamiento, selección y desarrollo de sus integrantes, la adecuada coordinación de las instituciones que participan en el sistema de seguridad pública del país, y al conseguir avances en estos rubros, se tendrá que ver reflejado en la recuperación de la confianza por parte de la sociedad en una mayor participación en la elaboración de planes y programas encaminados a buscar soluciones de manera conjunta a las diferentes problemáticas que en materia de seguridad se presentan.

⁴⁷ Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015

En lo referente al “Desarrollo Institucional: Fortalecer la estructura organizacional a fin de contar con los elementos indispensables para hacer mas eficiente la prevención y el combate a la delincuencia. Aplicar métodos uniformes de actuación que privilegien la generación de inteligencia policial susceptible de ser operada con oportunidad y eficacia”.⁽⁴⁸⁾

Precisamente en congruencia a este punto entre uno de los aspectos que se plantean en esta investigación como aporte para lograr mejores resultados en la indagación de delitos graves como lo es el homicidio y la violación, es la utilización de perfiles criminales, la georeferenciación de la incidencia delictiva, la utilización de los avances tecnológicos en apoyo de las labores policiales, la generación de inteligencia policial, (redes de vínculos, matrices telefónicas, entre otras), implementación de bases de datos y sistemas informáticos, así como la utilización de las aportaciones teóricas y científicas de ciencias como la Psicología, Criminología y la Sociología, entre otras, para que todo esto se conjunte y coadyuve a mejorar los procedimientos de investigación y pueda incidir en eficientar los resultados en la investigación de delitos.

En el aspecto de la profesionalización se menciona: “Profesionalizar a las corporaciones policiales del Estado, a fin de que se conduzcan éticamente, con formación especializada y de calidad, basada en técnicas de investigación y bajo estándares internacionales de actuación”⁽⁴⁹⁾

En este sentido esta propuesta tiene como base la capacitación y especialización de los diferentes actores que participan en el proceso de investigación, como lo es el Ministerio Público, la Policía y los Peritos en sus respectivos ámbitos de competencia, así mismo se considera importante la utilización e implementación de los avances tecnológicos en apoyo de estas labores.

⁴⁸ Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.

⁴⁹ *Ibidem*

Uno de los avances de la tecnología que podrían considerarse, es la configuración de un Sistema de Información Geográfica, una base de datos con información criminal y especialmente la creación de una Unidad de Análisis Criminal conformada por personal especializado con formación académica en Psicología, Criminología, Sociología y con amplia experiencia policial con la finalidad de optimizar y profesionalizar a la Policía Ministerial de San Luis Potosí.

En base a lo anterior en los siguientes capítulos se continúa exponiendo la base teórica de esta investigación y la propuesta concreta para la Creación de la Unidad de Análisis Criminal, que basará su trabajo preferentemente en la creación de perfiles criminales, la utilización de inteligencia policial y bases de datos que aporten información adicional para los investigadores de campo que incida en el mejoramiento de la eficiencia en la investigación de delitos.

CAPÍTULO II.- GENERALIDADES DEL PERFIL CRIMINAL

II.- 1.- Antecedentes del Perfil Criminal

El surgimiento de la técnica del Perfil Criminal en los países donde se ha aplicado, esta relacionado en gran medida por una serie de acontecimientos graves que con los métodos tradicionales de investigación no se habían podido resolver, y por el impacto social que generaban estos hechos se tuvo que buscar alternativas viables para poder responder a la exigencia que se les presentaba a los encargados de la seguridad publica de los diferentes países.

El perfil criminal tiene que ser considerado desde diferentes perspectivas tomando en cuenta el país y la teoría desde la que pensamos abordarlo, debido a que el surgimiento en cada nación respondió a circunstancias especificas y su aplicación se estructuro precisamente para dar respuesta a esas necesidades.

Así tenemos que en Estados Unidos el antecedente histórico del perfil criminal según Ressler (⁵⁰) nos remonta la década de los 50`s, cuando en la ciudad de Nueva Cork, un criminal había colocado aproximadamente 30 bombas en un periodo de 15 años, por lo que el Psiquiatra James Brussel apoyándose de técnicas que utilizaba con sus pacientes, logra elaborar un retrato conductista con características psicológicas del presunto sospechoso de colocar las bombas, obteniendo un gran éxito y exactitud del perfil criminal que proporcionó a la policía para capturar al autor del delito. Esta técnica se empezó a considerar para ser aplicado en otras investigaciones de delitos graves donde se tenían pocos datos, por lo que se considera el primer paso de la perfilación criminal.

De esta manera se busco institucionalizar el uso del perfil criminal, por lo que se creo una unidad especializada de Agentes del Buro Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en ingles). Según Ressler unos de los precursores de esta unidad, el perfil "se trata de un proceso de identificación de las características psicológicas de una persona, basándose en el análisis de los crímenes que han

⁵⁰ Ver Ressler Robert K. Asesinos en serie. Pág. 24

cometido y proporcionando una descripción general de esa persona”. Para Geberth “el perfil de personalidad de un criminal es un intento de proporcionar información concreta acerca del tipo de persona que ha cometido un crimen determinado...basándose en información tomada de la escena del crimen y victimología, que se integra con teorías psicológicas conocidas”.⁽⁵¹⁾

Se destaca de estas acepciones que para los estadounidenses, los aspectos psicológicos que se relacionan con un hecho delictivo y que se encuentran en la escena del crimen conjuntamente con los rastros físicos, son la base para la elaboración del perfil criminal.

Por otra parte, tenemos los diferentes autores Españoles que en cuestiones teóricas han contribuido de una manera muy importante al estudio de los Perfiles Criminales, Soria Verde los define como “una técnica psicológica que, basándose en los aspectos psicosociales del comportamiento humano establece a partir de la escena del crimen, las características sociales y psicológicas de la víctima y los hallazgos forenses y criminalísticos la motivación del autor, a partir de la cual se elaboran los fundamentos estadísticos que permiten estructurar grupos relativamente homogéneos de sujetos que cometen determinadas actividades criminales, con la finalidad última de ayudar a la investigación o bien facilitar pruebas inculpatórias en un proceso judicial”.⁽⁵²⁾

Garrido lo define como “aquella (técnica) que proporciona información derivada del escenario del crimen para ayudar a la investigación policial en la captura de un agresor desconocido. Ese análisis del crimen se centra en dos aspectos fundamentales: la escena del crimen y la víctima”.⁽⁵³⁾

Posteriormente Tapias-Saldaña lo considera como “una técnica de investigación judicial que consiste en inferir aspectos psicosociales del agresor en base a un análisis psicológico, criminalístico y forense de sus crímenes, con el fin de

⁵¹ Ressler Op cit. Pág. 46

⁵² Soria, Verde Miguel Ángel. Psicología Criminal. Pág. 370

⁵³ Ibídem pág. 370

identificar un tipo de persona (no una en particular) para orientar la investigación y la captura.”⁽⁵⁴⁾

Destacamos que el elemento que ponderan los Españoles para la elaboración del perfil criminal son los aspectos **psicosociales** de todo el espectro que rodea un hecho criminal, por lo que el delito debe entenderse como un proceso social, donde interviene una multitud de factores internos y externos del individuo y su medio ambiente, incluyendo el aspecto geográfico.

En América Latina hemos encontrado que Colombia ha sido el país que mas ha trabajado en la elaboración de Perfiles Criminales, sobre todo cuando a finales de la década de los 90 fue detenido Luis Alfredo Garavito, a quien se le atribuía la muerte y violación de por lo menos 140 niños. Por lo que ante este trágico hecho se tuvo que modificar la forma de investigar en este tipo de delitos.

En México, encontramos que poco se ha trabajado metódicamente con los Perfiles Criminales, principalmente desde mi punto de vista por que no se documentan los hechos violentos seriales, tuvo que surgir la noticia y recorrer todas las portadas de los periódicos, revistas, noticieros de radio y televisión, los casos de Juana Barraza Samperio conocida como “La Mataviejitas” o de José Luis Calva “El Caníbal de la Guerrero”, para que se formara de manera temporal un grupo multidisciplinario en la Procuraduría capitalina para investigar desde diferentes perspectivas los delitos cometidos por estos dos criminales, se buscó ir mas allá de lo estrictamente policial, por lo que consideró también la participación de académicos especializados en cuestiones criminológicas y psicológicas, para que se pudiera estructurar un Perfil de los sospechosos respectivamente y lograr su captura.

El Criminólogo mexicano Martin Barrón nos menciona acerca del perfil criminológico que: “La elaboración de este tipo de perfil proporciona ayuda a la investigación policial para capturar a un delincuente desconocido. Se basa en un estudio exhaustivo de todo lo que se sabe de él a través de las víctimas, y de

⁵⁴ Soria... Op cit pág. 370

todas las pistas dejadas en el lugar del crimen, con el fin de establecer unas hipótesis sobre la persona que los cometió [...] este tipo de perfil, de uso policial, no es lo mismo que un diagnóstico psicológico o psiquiátrico”.⁽⁵⁵⁾

El elemento a destacar es que en la estructuración del perfil, el criminólogo Barrón hace una distinción entre dos tipos a partir de la teoría utilizada, de esta manera comenta que el perfil criminológico se basa en la observación cuidadosa de las víctimas, los indicios dejados en la escena, lo cual permitirá inferir características del sospechoso y su destinatario son los encargados de la investigación policial, mientras que el diagnóstico psicológico y/o psiquiátrico tienen como destinatario orientar a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, como lo es el Ministerio Público o El Juez para poder comprobar y fincar la responsabilidad del sospechoso.

Por otra parte es necesario considerar también los estudios realizados por David Canter en Inglaterra, sobre todo porque su metodología y base teórica es lo más apegado a los principios científicos de la investigación, “En el enfoque de Canter se reconoce que la motivación es una de las posibles explicaciones de la conducta criminal, pero considera que no es la explicación más importante y útil para entender las acciones de una persona. Desde su perspectiva es mucho más importante prestar atención a la conducta observable del criminal que a las causas generadoras”.⁽⁵⁶⁾

El punto nodal de su método, “consiste en contextualizar toda la información recopilada de la escena del crimen dentro de las teorías psicológicas y del conocimiento empírico, ya que al conjuntar estas dos visiones se cumple el principio de Canter, que dice que toda propuesta teórica debe de ir seguida de una comprobación empírica, por lo que podemos apreciar este elemental principio

⁵⁵ Barrón, Cruz Martín Gabriel. Guía para elaborar el perfil de un asesino. Pág. 1

⁵⁶ Soria, Verde Miguel Ángel. Psicología Criminal. Pág. 371

científico, que nos lleva del supuesto teórico a la experimentación para comprobar su validez en la realidad".⁽⁵⁷⁾

II.2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PERFILES CRIMINALES

Analizando las diferentes definiciones se puede observar que la mayoría de los autores consideran que al realizar el Perfil Criminal existen ciertos aspectos de la víctima y de la escena del crimen que pueden ser observados y de los cuales se pueden extraer características psicológicas, a esto es lo que algunos autores han denominado huella psicológica y que es una evidencia clave para generar un perfil.

Ejemplo de lo anterior lo encontramos en Jiménez Serrano, quien incluye en su definición del perfil criminal este aspecto, mencionando que el perfil criminal es "Una estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del responsable de una serie de crímenes graves y que aun no ha sido identificado. Esta basado en el análisis de la huella psicológica que el asesino deja en sus crímenes y en datos estadísticos recolectados de otros casos y de los datos teóricos aportados por la psicología y la criminología".⁽⁵⁸⁾

Por lo que vemos la huella psicológica no es otra cosa, que las características específicas que un agresor plasma en la víctima, en la escena del crimen, las decisiones que consideró para perpetrar su delito, que son personales y únicas y permiten en otras cosas inferir su estado de ánimo al momento de la comisión del ilícito, sus rasgos psicosociales, disminuir el número de sospechosos, entre otros aspectos que van a caracterizar la unicidad del presunto responsable.

Otra de las coincidencias que se aprecian, es que se considera la perfilación criminal como una técnica que busca apoyar en el ámbito de procuración de justicia, por un lado orientando las investigaciones policiales para priorizar recursos y por otro aportar pruebas a los encargados de aplicar la ley (Ministerio Público y Juez) para comprobar la culpabilidad de un sujeto.

⁵⁷ Op cit. Pág. 371

⁵⁸ Jiménez, Serrano Jorge. Ponencia en el VII Congreso de Criminología Psicosocial. Pág. 02.

También se ha podido identificar características generales de los Perfiles Criminales, que es simplificado en lo expresado por Soria Verde (⁵⁹) que menciona los principios y objetivos que persiguen, pudiendo destacar algunas particularidades, como que es una técnica psicosocial y no solo psicológica únicamente, es decir se tiene que estudiar los relaciones sociales de la víctima, el medio donde se desarrolla, lugares que frecuentaba, y de esta manera se podrá inferir el punto de contacto con su agresor, por su puesto aunado al análisis de los indicios encontrados en la escena del crimen, esta técnica nos permite también identificar segmentos de población con motivaciones similares y acotar el universo de sospechosos.

II.3.- EL PERFIL CRIMINAL Y SUS FUENTES DE INFORMACIÓN

El perfil Criminal se suministra de información principalmente de tres fuentes que son la escena del crimen, la evidencia forense y la victimología, por lo que es necesario su análisis por separado.

II.3.1 Escena del Crimen

Es el principal proveedor de información para la generación del perfil criminal, y la eficiencia del resultado que se obtenga, dependerá en gran medida de la sistematización de los pasos realizados para esta recopilación de información, acerca de esto comenta Barrón "Un elemento importante para investigar los homicidios es el lugar de los hechos. La recolección de indicios será determinante para armar el rompecabezas. Para ello se tiene que realizar un estudio detallado del lugar, asimismo hay que tener en cuenta el tipo de víctima, la forma del crimen, el arma utilizada, el tiempo de desarrollo del asesinato, y si hay o no, una agresión sexual. Además se tiene que describir todo el entorno cercano y zonas

⁵⁹ Soria Verde Miguel Ángel. Psicología Criminal. Pág. 366

circunvecinas ante la posibilidad de encontrar casos similares que puedan estar relacionados entre si". (60)

El perfilador debe dominar su técnica, iniciando con una observación detallada de la escena del crimen, analizar todas las características que se le presentan, infiriendo si esta ante un lugar de los hechos o del hallazgo, es decir, si fue el lugar donde se llevo a cabo el delito y se privo de la vida a la víctima o bien si ahí solo fue donde dejaron el cuerpo.

Es necesario precisar las tipologías del lugar donde se comete un ilícito, por lo que nos vamos a apoyar en la clasificación que realiza Barrón, "se define una escena del delito como un área donde ha tenido lugar delito. Ahora bien, un delito puede ocurrir en diferentes lugares, lo que puede dar lugar a diferentes escenas relacionadas con un mismo delito".

Continuando con este Autor considera la siguiente categorización:

- ❖ ***"Punto de contacto.*** *Es el lugar preciso donde el delincuente se aproximó por vez primera a la víctima, o bien la capturó.*
- ❖ ***Escena primaria.*** *Es el lugar donde el delincuente realiza la mayor parte de su ilícito sobre la víctima (o víctimas), donde invierte el mayor tiempo, y donde, por consiguiente, permanece la mayor parte de la evidencia física.*
- ❖ ***Escena secundaria.*** *Es el lugar donde acontece alguna parte de la interacción entre el delincuente y la víctima, pero no la mayor parte. Si se trata del lugar donde se encuentra el cadáver, entonces la escena secundaria es también el lugar de abandono del mismo.*
- ❖ ***Escena intermedia.*** *Una escena intermedia es cualquier escena entre la escena primaria y el sitio de abandono del cadáver. Esto incluye vehículos usados para transportar un cuerpo al lugar donde va a ser abandonado después del homicidio, así como lugares donde se ha guardado un cuerpo antes de que fuera abandonado.*

⁶⁰ Barrón, Cruz Martin Gabriel. Guía para elaborar el perfil de un asesino. Pág. 5

- ❖ **Lugar de abandono del cuerpo (Lugar del hallazgo).** *Se describe aquí la escena donde se halla un cadáver, y solemos emplear este término para significar que la víctima fue asaltada en otro sitio, y llevada aquí antes o después de su muerte”. (61)*

En cuanto a lo que se refiere a las características físicas de la escena del crimen tenemos la siguiente clasificación:

- ❖ **“Abiertos:** *Se entenderá a todos aquellos lugares que no se encuentran delimitados en una extensión considerable, como puede ser la vía pública, un bosque, un terreno agrícola y cualquiera con características semejantes.*
- ❖ **Cerrados:** *Son aquellos que se encuentran delimitados por muros, techos y presentan medios de acceso y medios de salida, estos son las casas, departamentos, oficinas, entre otros.*
- ❖ **Mixtos:** *Estos pueden presentar una combinación de características de los anteriores, tal como un centro comercial, una escuela o un estadio”. (62)*

Este primer aspecto de clasificar la escena del crimen que se deduce al observar detallada y metódicamente nos puede dar información sobre la probable edad del sospechoso, ya que los estudios indican que tiene mayor experiencia (edad y delincuencia) aquel que utiliza varios lugares para interactuar con su víctima, por que trata de que no lo relacionen con el hecho, es decir tiene la paciencia para quitarle la vida en un lugar y abandonarlo en otro.

Continuando con la observación, se busca el arma o instrumento utilizado para el crimen, de esto se puede obtener la posible ocupación laboral o habilidad del sospechoso, otra particularidad de la escena es el aspecto físico, es decir si es un lugar abierto, lugar cerrado o mixto, los accesos al lugar, si se llega a pie o en vehículo, si es una zona rural, urbana, de fabricas o comercial, las vías de comunicación, tales como carreteras, avenidas, calles o caminos vecinales, todo

⁶¹ Op cit. Pág. 8

⁶² Manual de Aspectos Técnicos de la Investigación Policial. Pág. 216

esto lo podríamos considerar como la evidencia física que se puede encontrar en la escena del crimen.

La otra parte de la evidencia es aquella que percibe con mas sensibilidad el perfilador, es decir la evidencia psicológica, el análisis de las decisiones del sospechoso, su conducta, sus motivaciones, sus fantasías, su madurez sexual, todo esto es inferido de la observación de la escena del crimen, aunado del análisis del instrumento constrictor del que se ayudo para privar de la vida a la victima, del tipo de lesiones causadas, de la posición del cuerpo, del lugar donde fue abandonado el cuerpo, en general esto se le conoce como la huella psicológica, y como tal única, la que distingue a un tipo de criminal, lo que se compara con otros casos y que nos ayuda a relacionarlos con eventos diferentes que se han presentado. Esta es la forma en que se realiza la recopilación de información a partir de la teoría psicológica.

En esta etapa se puede utilizar la clasificación de escena del crimen que realizan los expertos del FBI y que puede ser útil en la práctica refiriéndonos a la escena organizada y la desorganizada, por lo que Ressler considera lo siguiente:

“Los criminales organizados y su escena: *Este tipo de escena del crimen indica que hubo planificación, premeditación y un esfuerzo consciente por evitar ser identificado. (Trasportar a la víctima de un lugar a otro, traer sus propias armas para cometer el crimen, llevarse las armas de la escena del crimen, etc.). De acuerdo con Muller (2000), los criminales organizados tienden a ser inteligentes, pero presentan una historia de bajos logros, con una educación y trabajos esporádicos. A menudo se encuentran casados y son socialmente aptos, pero generalmente presentan una personalidad de tipo antisocial”.* ⁽⁶³⁾

Según Soria Verde ⁽⁶⁴⁾ las características esenciales de una escena organizada son: planificación de la acción criminal, ausencia de relación previa agresor-víctima, conversación controlada, víctima sumisa, uso de la restricción, actos

⁶³ Ressler, Robert k. Asesinos en serie. Pág. 38

⁶⁴ Ver Soria Verde, Miguel Ángel. Psicología Criminal. Pág. 364

agresivos innecesarios, desplazamiento del cuerpo, recogida del arma, personalización de la víctima y escasez de pruebas criminológicas y forenses.

Continuando con Ressler nos dice acerca de **“Los criminales desorganizados y su escena: Esta escena indica acciones que han sido espontaneas y de un crimen cometido de manera impulsiva. La víctima es escogida al azar y la escena del crimen suele ser el lugar donde encontró a la víctima, lo que posibilita la presencia de pruebas criminológicas y forenses.**

Muller (1999) establece que los criminales desorganizados tienen una inteligencia baja, muestran algún tipo de severa perturbación psiquiátrica y por ello es probable que hayan estado en contacto con instituciones de salud mental. El criminal desorganizado funciona inadecuadamente a nivel social: escasas relaciones sociales, excepto por la familia, y puede ser sexualmente incompetente, el ataque de la víctima puede ser brutal, en caso de que la víctima sea agredida sexualmente, generalmente será post-mortem, con mutilación de la cara, genitales y senos. El cuerpo de la víctima generalmente será dejado en la escena del crimen. Establece que el criminal desorganizado es también desorganizado en el resto de sus actividades: trabajo, hogar, automóvil, apariencia, higiene, comportamiento y estado mental”. (65)

Sintetizando podríamos decir que se recaba información en la escena del crimen desde dos perspectivas, la física o tangible, lo que se ve a simple vista, y la parte psicológica, la que se percibe contextualizando en las diferentes teorías, como ya se mencionó el éxito del perfil criminal depende en gran medida del dominio del método para recopilar la información, lo que resulta en un producto de calidad que se reflejara en la captura del probable responsable.

La importancia de la adecuada observación de la escena del crimen la resume Barrón de la siguiente manera: “El lugar de los hechos constituye la base de la investigación, en todo esto el trabajo multidisciplinario adquiere un papel trascendental para descifrar no solo la personalidad del asesino, sino para integrar

⁶⁵ Ressler, Robert k. Asesinos en serie. Pág. 39

todos los elementos que conforman la escena del crimen, porque se trata de dar sentido a la información que aparece en un sitio desorganizado o incluso caótico”.⁽⁶⁶⁾

II.3.2.- VICTIMOLOGÍA

El estudio detallado de todos los aspectos que se relacionan con la víctima de un delito, son parte nodal del análisis criminal que nos permitirá entender al agresor y sus motivaciones para escoger a una víctima en particular; es precisamente en la víctima donde se pueden encontrar el mayor intercambio de información, inferir donde pudo ser el punto de encuentro entre ambos actores.

El estudio minucioso de la víctima, tal como investigar todas sus actividades cotidianas, trabajo, escuela, relaciones familiares, amistades, pasatiempos, actividades políticas y religiosas, lugares frecuentados, con quien acudía a cada lugar, si existían disputas de herencias o de dinero, divorcios o separaciones, y en general todo lo que rodeaba el ambiente de la víctima.

Según Soria Verde en el perfil de la víctima se debe de considerar los siguientes pasos: “El primer paso es establecer una hipótesis acerca de cómo y cuando el agresor contacto con la víctima (mediante seguimiento, al azar, etc.). En segundo término, las causas de la elección de la víctima. En tercer lugar valorarse el riesgo de la víctima, para ello debe analizarse: edad, sexo, estilo de vida, etc. Al determinar el riesgo de la víctima podemos determinar el riesgo del agresor, pues es inversamente proporcional”.⁽⁶⁷⁾

Para Holmes debe elaborarse un perfil de víctima a partir de distintas variables, siendo las más relevantes, entre otras:

- ❖ **Rasgos físicos.** *Aspecto físico de la víctima incluyendo el tipo de vestimenta, la apariencia general, el color del pelo, etc.*

⁶⁶ Barrón, Cruz Martin Gabriel. Guía para elaborar el perfil de un asesino. Pág. 5

⁶⁷ Soria, Verde Miguel Ángel. Psicología Criminal. Pág. 356

- ❖ **Estilo de vida.** *Análisis de las actividades diarias de la víctima: amistades, hobbies, intereses, etc.*
- ❖ **Profesión.** *Estudio de las relaciones interpersonales derivadas de su actividad profesional, las características de esta, trabajos anteriores, etc.*
- ❖ **Educación.** *Amistades derivadas de su etapa de estudiante, en asociaciones a ella relacionada, etc.*
- ❖ **Residencia.** *Se analiza especialmente la ubicación del hogar de la víctima, su vecindario, la raza o etnia dominante en el lugar de residencia, vecinos actuales y pasados, etc.*
- ❖ **Historial médico.** *Es fundamental en el proceso de identificación de una persona muerta y sin documentación (radiografías dentales, etc.) en el caso de violaciones, la existencia de enfermedades venéreas, etc.*
- ❖ **Historial psicopatológico.** *Examen de su historial mental, posibles ingresos a centros psiquiátricos, tratamientos recientes, etc.*
- ❖ **Historial psicosexual.** *Consiste en analizar los aspectos más relevantes de su historia sexual: número de parejas, existencia de un amante, prostitución, etc.*
- ❖ **Antecedentes penales.** *Información acerca de los arrestos policiales, de asistencia a juicios en cualquiera de los roles jurídicos (acusado, testigo, etc.). Últimas actividades antes del crimen.*
- ❖ *Tiene un especial interés para la investigación: rutas seguidas para desplazarse, actividades sociales, llamadas telefónicas recibidas, etc.”⁽⁶⁸⁾*

Lo anterior nos permitirá analizar todas las posibilidades donde se pudo dar el punto de encuentro con su agresor, cual pudo haber sido la motivación, de que manera se relacionaron, el cuerpo de la víctima nos puede ofrecer información de las fantasías reflejadas por el agresor y detalles de su personalidad, por lo que el

⁶⁸ Soria, Verde Miguel Ángel. *Psicología Criminal*. Pág. 390

estudio adecuado de la victimología es un punto muy importante para la obtención de buenos resultados en la investigación criminal.

Es necesario e indispensable el análisis de diversos factores que se relacionan con la victimología, existen diferentes teorías que nos hacen referencia la predisposición que pudiese existir de una víctima, la vulnerabilidad, eventos desencadenantes aspectos que se tienen considerar en el estudio de la víctima y su relación con su victimario.

Según Barrón, también se tiene que considerar algunos aspectos de la víctima que lo pueden hacer más vulnerable para ser el objetivo de una agresión, “los rasgos de personalidad que favorecen el riesgo de ser víctima de un delito violento asociados con el riesgo son: agresividad, ira, explosiones emocionales, hiperactividad, impulsividad, ansiedad, conductas adictivas, conductas autodestructivas, fobias o miedos irracionales, dificultad en el trato con figuras de autoridad, elevada pasividad, baja autoestima, depresión o desesperanza, negatividad, apatía emocional, necesidad de recibir atención, historia de autolesiones o intentos de suicidio y conducta sexual”.⁽⁶⁹⁾

Todos y cada uno de estos elementos deben ser evaluados en el contexto de cada caso en particular, atendiendo a la edad, historial y experiencias anteriores de haber sido víctima de algún otro delito. Es decir, es necesario conocer a la víctima para entender lo que representó para el victimario.

Como hemos visto, el adecuado proceso que se realice en el análisis de la escena del crimen y la victimología nos van a permitir obtener buenos resultados en la captura de un sospechoso, por eso la importancia de perfeccionar los procedimientos en la recopilación de información en estas dos fuentes tan importantes.

⁶⁹ Barrón, Cruz Martin Gabriel. Guía para elaborar el perfil de un asesino. Pág. 6

II. 4.- METODOLOGÍAS DEL PERFIL CRIMINAL.

II. 4.1.- MÉTODO INDUCTIVO Y DEDUCTIVO.

Método Inductivo: Es un perfil que tiene su base teórica en estudios que se han realizado a poblaciones penitenciarias y que trata de encuadrar a un sospechoso o detenido en un patrón de conductas que se han presentado en los sujetos estudiados, esta técnica no es de difícil aplicación, y se apoya de estudios formales que se han realizado con diverso internos de centros penitenciarios, datos públicos que se tengan a la mano, y la experiencia en caso con similitudes que permitan la comparación o adecuación de conductas.

Según Soria Verde este método *“Se trata de un tipo de perfil que es generalizado a un criminal individual, a partir de las características conductuales y demográficas compartidas por otros criminales que han sido estudiados en el pasado y que encajan con el mismo patrón de comportamiento mostrado por el criminal individual. Este tipo de perfil se nutre de tres tipos de fuentes: estudios formales e informales de poblaciones criminales encarcelados, experiencia práctica del perfilador con casos aislados y fuentes de datos públicos. De acuerdo con el autor, las ventajas de utilizar este tipo de perfil criminal se debe a que es una herramienta muy fácil de aplicar, para lo cual no necesita conocimiento especializado. Así mismo el proceso de generar perfiles inductivos requiere de un periodo relativamente corto de tiempo”*. (70)

Es decir el investigador se entrevista con reos que han cometido un mismo delito, y por ejemplo en el análisis de las entrevistas encuentra que en todos encontró que presentan una personalidad muy mesurada, encantadora, convincente en sus argumentos, extrae esta característica de la personalidad como una generalidad de ese tipo de delito que se esta estudiando, así mismo se apoya el investigador de testimonios de personas cercanas al reo, compañero de celda, familiares, entre otros, para fortalecer sus teorías, que lo van acercando al perfilamiento de

⁷⁰ Soria...op cit. Pág. 367

delincuentes por tipo de delitos, que en la practica y en futuras investigaciones policiales les serán de gran utilidad.

Este método parte del estudio de delincuentes conocidos, que han estado internados en centros de readaptación social, en separos de las policías preventivas, a los cuales se les han aplicado técnicas psicológicas y criminológicas como las entrevistas, aplicación de diferentes test de personalidad, de inteligencia, que permiten medir los rangos de peligrosidad que presentan y sobre todo encontrar patrones recurrentes en sus conductas criminales que puedan servir como base comparativa con otros delincuentes que se les asemejen, y poder clasificarlos y en la medida de lo posible contribuir con políticas de prevención para disminuir la comisión de ciertos delitos.

Método Deductivo: Este método esta basado en el análisis de la información criminalística que se nos presenta en el lugar de los hechos, del estudio de la victimología, del resultado de los diferentes dictámenes forenses, lo cual busca reconstruir como se dieron los acontecimientos en el hecho delictivo investigado, lo que va a permitir reducir el universo de sospechosos y áreas geográficas donde se va intensificar la investigación, además de deducir las características psicológicas y motivaciones del agresor.

Según Soria Verde *“Es definido como el proceso de interpretar evidencia forense, incluyendo fotografías de la escena del crimen y autopsia, informes de autopsias y un minucioso estudio de la victimología, con la finalidad de reconstruir de la manera mas exacta los patrones de comportamiento del criminal en la escena del crimen y, a partir de estos patrones específicos de comportamiento, deducir características demográficas y psicológicas del criminal, así como su motivación para perpetrar el crimen”*.⁽⁷¹⁾

Para la aplicación de esta técnica, se requiere de una especialización y de gran experiencia del perfilador, ya que tendrá que demostrar su capacidad de identificar pautas de comportamiento criminal, particularidades de la personalidad, posibles

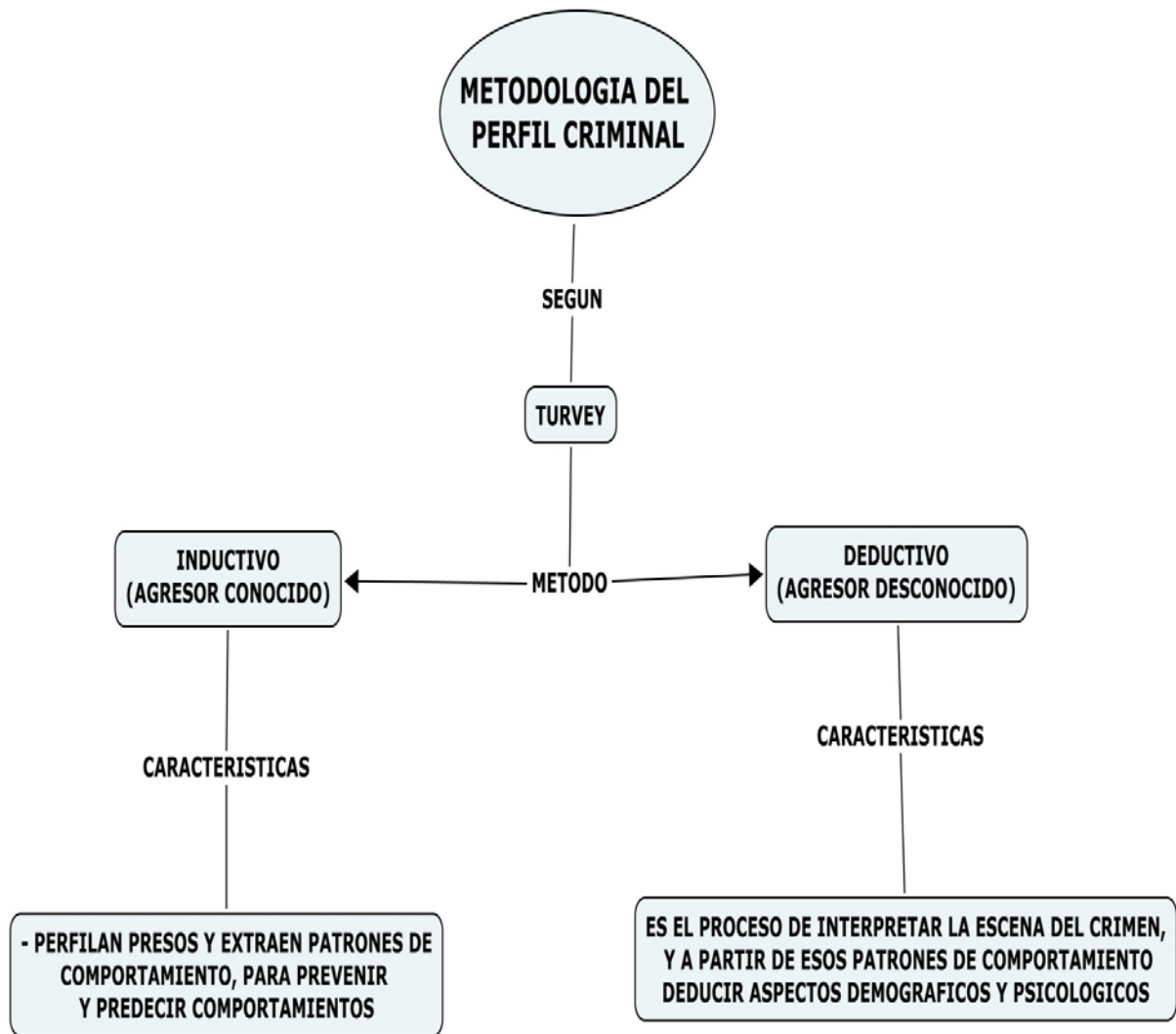
⁷¹ Soria...Op cit. Pág. 368

rasgos físicos, a partir del análisis de toda la información recabada en relación al hecho delictivo.

Este método de perfilación, permite que de premisas generales como la edad, sexo, raza, la victimología, a cuestiones específicas como el tipo de lesiones que le causo a la víctima, si hubo algún rito, algo característico como cubrirles la cara o desfigurársela, al conjuntar estos elementos con los resultados de los informes periciales practicados y los avances en la investigación de la policía, va a permitir elaborar un perfil específico, particular, con señalamientos como adulto, tal edad, que puede vivir sola o con familiar, poco sociable, etc., con características esquizoides, es decir se va de lo general a lo particular.

Este método parte de la esencia de que se realiza el perfil criminal desconociendo la identidad del autor de un delito, se infieren sus características físicas y psicológicas a partir de las aportaciones que arrojan los resultados del análisis de las evidencias encontradas en la escena del crimen y que han sido procesadas por los expertos peritos, policías y Ministerios Públicos que participan en la investigación criminal.

Se pueden apreciar estas técnicas de perfilación en el siguiente esquema elaborado. **(Mapa 7)**.



Es importante recordar que el uso del Perfil Criminal en apoyo con las labores de investigación policial es limitado, considerando que en términos de recursos resulta oneroso para las dependencias, por lo tanto la participación del equipo especializado en perfiles debe limitarse a delitos graves como lo son el homicidio, la violación, secuestro principalmente, sobre todo que son casos donde regularmente los métodos tradicionales de investigación por parte de los agentes son rebasados y los resultados son escasos, por lo que se requiere otra perspectiva en la investigación.

En otro orden de ideas, el perfil criminal va a permitir conforme avanza la investigación, predecir las características del criminal, establecer si es parte de una serie de crímenes que ya se habían presentado, además puede sugerir estrategias en la investigación que permiten la detención del sospechoso, pero esto se va retroalimentando cuando empiezan a llegar resultados de los dictámenes periciales, o se obtuvo información valiosa por parte de los investigadores policiales o en la declaración de los testigos, toda esta nueva información va estrechando el universo de sospechosos, así mismo el área geográfica donde se intensifica la investigación, por lo que los buenos resultados deben llegar pronto, ya que los delitos graves causan un gran impacto a la sociedad y esta exige su pronto esclarecimiento.

II.5.- PERFIL CRIMINAL Y SUS MODELOS

Existen diferentes modelos y formas de elaborar un perfil criminal, varía en cada país considerando sobre todo las necesidades específicas de cada uno de ellos, tenemos por ejemplo, que el de mayor experiencia es Estados Unidos, toda vez que es donde se presentan mayoritariamente los homicidios seriales, por lo tanto tuvieron que adecuar sus estructuras de investigación policial a esta necesidad imperiosa de resolver el gran número de casos que se les presentaban.

Por otra parte las teorías expuestas por el Ingles David Canter, le dieron la orientación científica a la elaboración de perfiles criminales, México ha adecuado sus estructuras solo de manera temporal para casos específicos, principalmente presionados por la opinión pública, y desde mi particular punto de vista quien ha aportado mayores avances teóricos es España, encontrando un gran número de estudiosos del tema, realizando anualmente varios eventos académicos relacionados con este tópico.

Con este preámbulo iniciamos el análisis de las diferentes metodologías para la elaboración de los Perfiles Criminales, con la finalidad de extender nuestra visión a partir de las diferentes perspectivas que nos presenta cada autor y su país.

II.5.1.- MODELO NORTEAMERICANO. FBI

Este modelo es reconocido por la estructura administrativa que poseen los Estadounidenses para elaborar sus perfiles criminales, destacando la existencia de la Unidad de Ciencias del Comportamiento dependiente del Buro Federal de Investigación (FBI por sus siglas en inglés) que cuenta con personal capacitado y especializado en esta materia, así como apoyo tecnológico como lo son bases de datos que les permiten realizar consultas en un gran espectro de sospechosos que han sido incluidos en ese sistema de información.

El principal exponente de la técnica norteamericana es Robert Ressler precursor de la mencionada unidad del FBI y escritor de varios libros y conferencista internacional de temas relacionados a esta materia, este autor considera seis etapas básicas para la generación de un perfil criminal, siendo las siguientes:

- (1) ***“Etapa de asimilación de datos (profiling inputs).*** *Implica la recolección de todo tipo de información que pueda ser pertinente para resolver el crimen. Ello incluye información sobre la escena del crimen (evidencias físicas, posiciones de los cuerpos, armas encontradas, etc.), la victimología (empleo de la víctima, reputación, hábitos, temores, personalidad, condición física, hobbies, relaciones familiares e interpersonales, conducta social, etc.), información forense (hora y causa de muerte, arma homicida, aspectos pre y post mortem, actos sexuales perpetrados, reporte completo de la autopsia, informe de laboratorio, etc.), información de los reportes policiales (observación policial, hora del crimen, quien reporto el crimen, vecindario, estatus socioeconómico, fotos de la escena del crimen, etc.).*

- (2) ***Etapa de clasificación del crimen (decision making).*** *La información debe de ser organizada y se realiza un análisis preliminar de dicha información. Es en esta etapa donde debe determinarse el tipo y estilo del*

homicidio, así como la intención y motivación del criminal, el nivel de riesgo de la víctima, el riesgo en el que se puso el propio perpetrador al cometer el crimen, la secuencia de actos cometidos durante el crimen, (así como el potencial de escalada), factores de orden temporal (tiempo requerido para asesinar a la víctima, para cometer actos adicionales con el cuerpo, para disponer el cuerpo de una manera particular, si el crimen se cometió a una hora del día o de la noche, etc.), factores de ubicación (información sobre donde fue raptada la víctima, donde ocurrió el crimen, si la escena del crimen y el lugar donde fue encontrado el cuerpo difieren, etc.).

(3) Etapa de reconstrucción del crimen (crime analysis). *Se intenta reconstruir la secuencia de sucesos en el crimen, el comportamiento de la víctima y criminal, el modus operandi del agresor, etc. En esta etapa el crimen es clasificado como organizado o desorganizado y, en consecuencia, se determine como se realizó la selección de la víctima, la secuencia del crimen, la organización y planificación del crimen (en caso de haberse dado), la motivación del criminal y las dinámicas de la escena del crimen (localización de la escena, método de dar muerte, postura del cuerpo, traumas excesivos, ubicación de las armas).*

(4) Etapa de generación del perfil. *Se construye el perfil criminal describiéndose el tipo de persona que cometió el crimen y la organización de su comportamiento en relación con el crimen. Una vez que ello ha sido realizado, se proponen estrategias de investigación que puedan ser efectivas para capturar al criminal, lo cual involucra una comprensión de cómo el criminal podría responder a dichas estrategias investigadoras. En el perfil criminal deben constar los siguientes elementos: edad, raza, apariencia general del criminal, estatus marital, historia de sus relaciones interpersonales, ocupación, educación e historia militar. Asimismo el perfilador debe decir si acaso el criminal vive en el área del crimen o si esa área le es familiar, su comportamiento antes y después del crimen, los principales rasgos de su personalidad, posesiones significativas que pueda*

tener, tales como pornografía y otros. También es aconsejable que el perfil contenga estrategias para interrogar al delincuente. Douglas (1986) añade la presencia de los hábitos, creencias y valores del agresor.

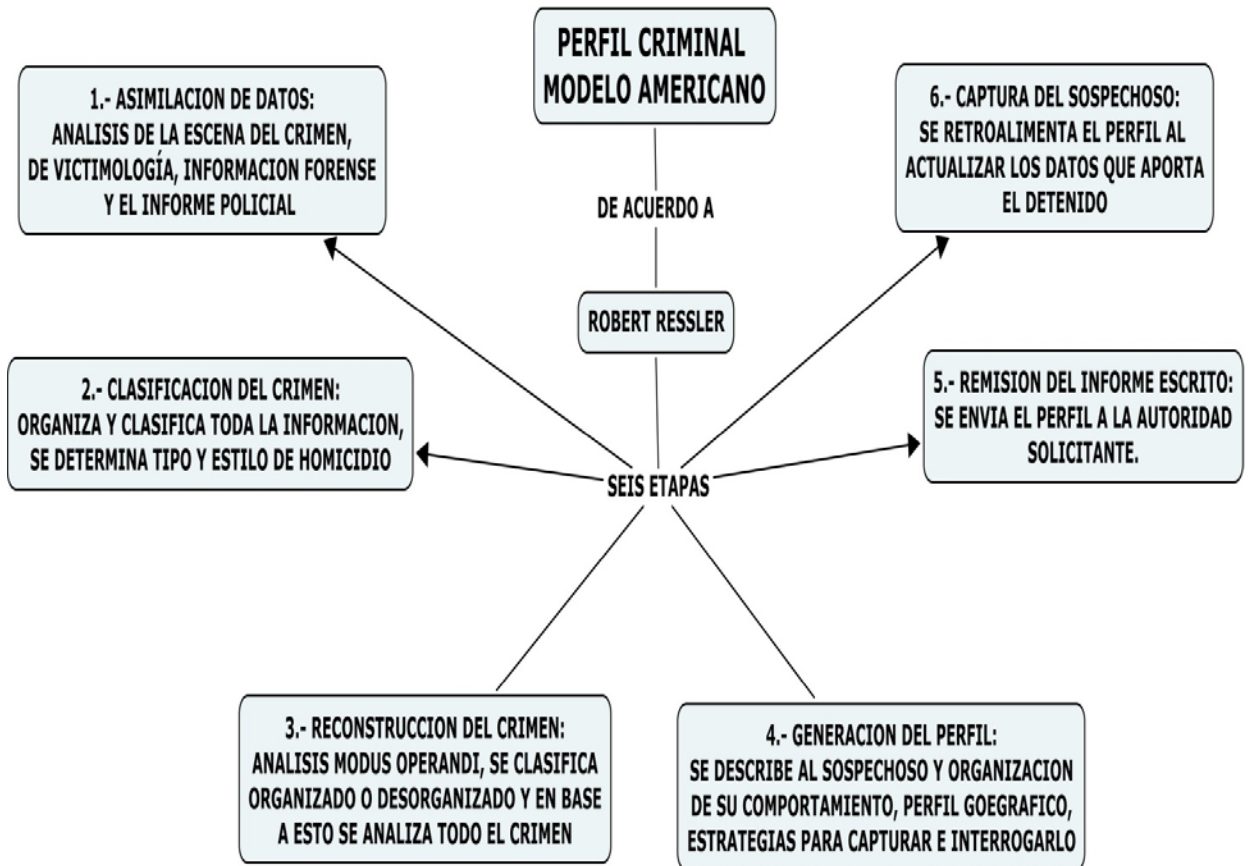
- (5) **Etapa de remisión del informe escrito.** *Consistente en enviar a la agencia que investiga el crimen el perfil elaborado, no puede decirse que estrictamente sea una etapa de producción del perfil, sino de su uso. Si el sospechoso es identificado y se obtiene una confesión, entonces se puede juzgar el perfil como exitoso.*

En caso de que las investigaciones encuentren nuevas evidencias, la nueva información debe ser entregada al perfilador para que el perfil sea reevaluado a la luz de dichos datos. Asimismo, el perfil y el proceso de perfilación deben ser evaluados a la luz de su ajuste a la descripción del criminal actual, de tal modo que los futuros perfiles puedan ser más exactos.

- (6) **Etapa de aprehensión.** *Una vez que se captura al sospechoso, se examinan los acuerdos entre los resultados y las diversas etapas en la generación del perfil. Douglas (1986) establece que es una etapa fundamental, así, cuando un sospechoso admite ser culpable, su información permite validar del proceso de generación del perfil llevado a acabo". (72)*

La propuesta de Ressler se sintetiza en el siguiente esquema elaborado. (Mapa 8)

⁷² Ressler, Robert k. Asesinos en serie. Pág. 45



Otra de las herramientas utilizadas para apoyar el proceso de generación del Perfil Criminal y que preponderan los resultados que se obtienen, es lo referente a las bases de datos especializadas para combatir los delitos graves como son el homicidio y la violación principalmente, para esto las agencias policiales de todos los niveles han estructurado sus propias bases pero teniendo conexión con una base nacional, donde se almacenan información general como datos personales, hasta información específica de modus operandi, huellas dactilares, información genética, que permite vincular delitos que se pueden suscitar en diferentes regiones del país.

Ressler (⁷³) menciona que una de estas bases de datos es la conocida como VICAP que por su siglas en ingles se refiere al Programa de Detención de Criminales Violentos, que como principal aportación realiza análisis estadísticos y comparativos de delitos, por lo que se puede identificar a algún sospechoso que ha perpetrado delitos en diferentes Estados y que en ocasiones cambian de identidad, pero a través de los datos específicos sobre todo de genética que son únicos y exclusivos de cada persona se puede llegar a detener a un prófugo de la justicia, sobre todo si esta base de datos es enriquecida de información constantemente por las diferentes corporaciones federales y estatales, lo que mantiene la vigencia y actualidad del sistema.

Por lo que se puede apreciar la eficiencia de la perfilación criminal en Estados Unidos es gracias a la especialización de agentes policiales y la utilización de los avances tecnológicos en este caso de bases de datos con múltiples aplicaciones que permite la detención de criminales y vinculación con otros delitos.

II.5.2.- MODELO INGLES. DAVID CANTER.

En base a lo encontrado en diferentes fuentes se menciona que en la década de los 80's en el Reino Unido fue la primera vez que se utilizó el Perfil Criminal para apoyar la investigación policial para detener a un criminal en serie, "violador del ferrocarril" John Duffy que cometió una serie de violaciones y tres asesinatos entre 1983 y 1986. Por lo que se considera el primer antecedente de esta técnica.

Posteriormente el Psicólogo David Canter genera nuevas teorías en este campo, creando lo que se le denomina la Psicología de Investigación Criminal, según Canter (⁷⁴) tres son los principios psicológicos fundamentales en la investigación criminal:

⁷³ Ver op. cit. Ressler...pág. 46

⁷⁴ Garrido, Gaitán Elena. Psicología Criminal. Pág. 315

“1. – Selección de conductas (recolección de información), consiste en determinar las conductas mas relevantes que permitan la identificación del autor.

2. – Inferencia de Características (conclusiones a partir de los datos), conjunto de deducciones que pueden realizarse sobre el criminal siguiendo las conductas observables el acto violento.

3. – Vínculo o enlace de crímenes (identificación de consistencias), permite establecer los posibles nexos o similitudes entre crímenes con la finalidad de determinar la posible unidad en su autoría”.

Los trabajos actuales de Canter se basan en el uso de la técnica conocida como “Smallest Space Analysis (SSA), que consiste en calcular las correlaciones entre un conjunto de variables, representando sus correlaciones en un gráfico espacial, para de esta forma examinar cada variable en relación con cualquier otra.

Otra de las aportaciones de Canter, ha sido la utilización de lo que conocemos como el Perfil Geográfico, según sus teorías considera que existe una estrecha relación entre el lugar donde se lleva a cabo un delito y el domicilio o lugar importante del responsable de cometerlo, Canter “encontró que entre el 50% y 75% de los violadores de su estudio vivían en un área que podía ser definida por un círculo cuyo diámetro uniera los dos lugares más alejados donde había atacado, a lo que denominó la hipótesis del círculo.

Canter llegó a la conclusión tras un estudio de asesinos en serie, que en la realización del perfil geográfico no solo hay que tener en cuenta la escena del crimen donde se encuentra a la víctima, sino que es muy importante conocer el lugar dónde agresor y víctima entran en contacto, ya que es éste el lugar que más se relaciona con el domicilio de la víctima. Para ello es necesario conocer los pasos de la víctima, saber donde fue vista por última vez, cómo y por qué llego hasta allí, etc.”. ⁽⁷⁵⁾

⁷⁵ Jiménez, Serrano Jorge. El perfil Geográfico Criminal. Pág. 35

En otro aspecto del enfoque de Canter “se reconoce que la motivación es una de las posibles explicaciones de la conducta criminal, pero considera que no es la explicación mas importante y útil para entender las acciones de una persona. Desde su perspectiva es mucho más importante prestar atención a la conducta observable del criminal que a las causas generadoras”. (76)

Canter y sus colegas han identificado cinco características predecibles del criminal en relación a su conducta:

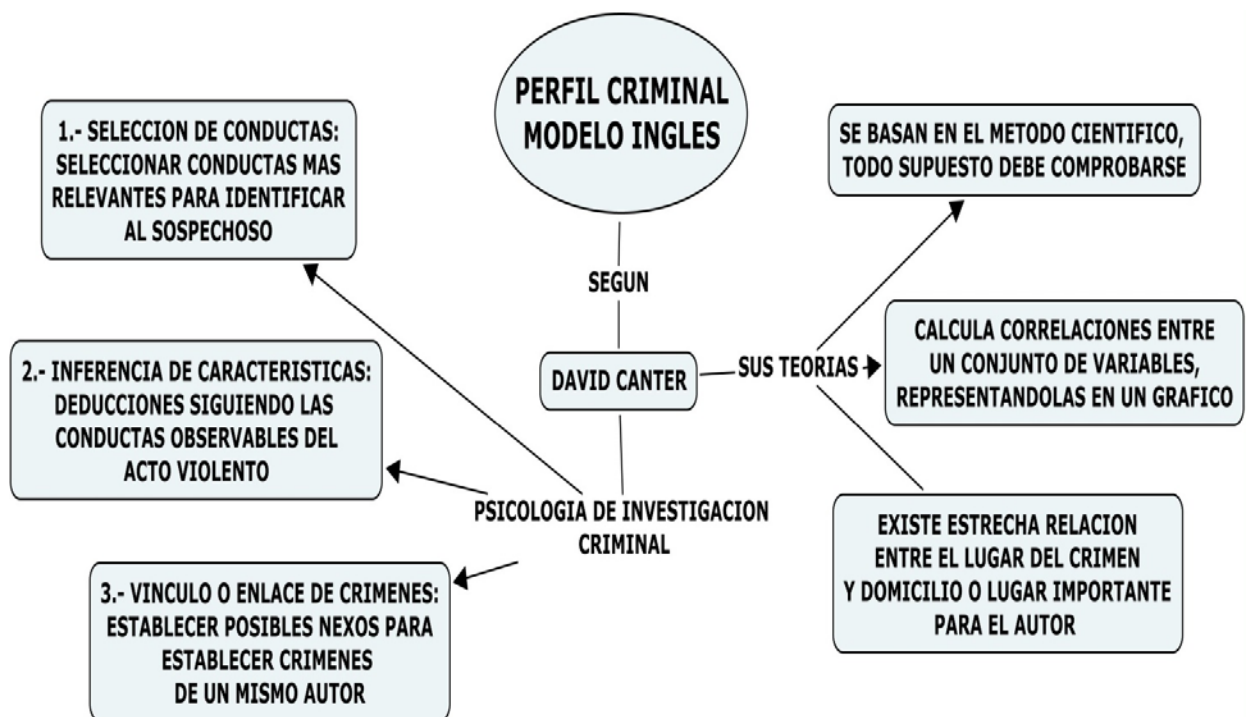
1. – *“Localización de la residencia. El conocimiento acerca de los lugares donde se cometieron una serie de crímenes puede darnos información acerca de la zona de residencia más probable del agresor.*
2. – *Biografía criminal. Un estudio cuidadoso sobre el modo en que una persona ha cometido un crimen ofrece indicios valiosos acerca de su historia criminal.*
3. – *Características sociales. Un mismo crimen realizado de forma diferente puede darnos información acerca de características sociales del delincuente.*
4. – *Características de personalidad. Estas reflejan el tipo de crimen y el estilo de agresión. Canter sugiere que las mismas características mostradas por el agresor durante el crimen serán visibles en su vida cotidiana.*
5. – *Historia educacional/profesional. Un examen de la conducta durante al agresión nos ofrece pistas concretas sobre el agresor”. (77)*

Como podemos apreciar Canter utiliza la metodología científica para comprobar sus teorías en este campo de la perfilación criminal, considera las mismas fuentes de información que el modelo estadounidense como es la escena del crimen y la información criminalística (fotografía forense, planimetría, etc.) pero relaciona la información recopilada con principios psicológicos así como la información empírica, ya que considera que todo supuesto teórico debe de acompañarse de su comprobación en el campo para validarla.

⁷⁶ Garrido, Gaitán Elena. *Psicología Criminal*. Pág. 315

⁷⁷ Soria, Verde Miguel Ángel. *Psicología Criminal*. Pág. 371 y 372

Asimismo, se puede considerar que los estudios criminales de Canter están acompañados de análisis multidisciplinares, tales como aportaciones psicológicas, criminológicas, estadísticas, matemáticas, lógica, entre otros, que han permitido a este psicólogo y sus colaboradores realizar experimentación de sus teorías y comprobarlas en la realidad, sugiriendo diversas clasificaciones de las conductas criminales. Se sintetiza esta propuesta en el siguiente esquema elaborado. (Mapa 9)



II.5.3.- MODELO MEXICANO. MARTÍN BARRÓN.

El criminólogo mexicano Martín Gabriel Barrón Cruz, ha participado en las dos fases del tema de la perfilación criminal, como teórico ha escrito diversos artículos e investigaciones y un libro, en la práctica formó parte del equipo multidisciplinario que integró la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para la investigación del caso de "La Mataviejitas".

Para este criminólogo, "La idea básica de elaborar un perfil es conseguir un cuerpo de datos o patrones comunes con los cuales se pueda establecer una

descripción general del individuo que cometió la conducta delictiva, en términos de hábitos personales, empleo posible, estado civil y rasgos de la personalidad. Contrario a la creencia popular, no es necesario que el delincuente sea un criminal serial.

El perfil se puede hacer de una sola escena del delito, en razón de que el 70 al 75 por ciento de homicidios es circunstancial, por lo cual se puede desarrollar una manera de perfilar sin referencia a la reiteración de los patrones”. (78)

El aspecto a considerar que menciona Barrón es que no necesariamente se realiza un perfil para un asesino en serie, porque en muchas ocasiones el asesinato solo es circunstancial, con causales específicos, y en el ámbito mexicano no se ha dado el surgimiento de tantos asesinos seriales como se observa por ejemplo en Estados Unidos; por lo que es válido realizar perfiles sin referencia a la reiteración de patrones que estén relacionados a otros.

Para este Criminólogo mexicano, en la práctica para elaborar un perfil se deben considerar muchas cosas incluyendo a la propia víctima, el tiempo y el lugar del homicidio o del delito, el método de abducción, el tipo de arma usado y cualquier otra evidencia significativa.

“Es decir durante la revisión, de cualquier caso, se tienen que observar los detalles para tener una idea sobre el probable responsable que cometió el ilícito. Así, es trascendental considerar, lo siguiente:

- (a). Arma utilizada.*
- (b). Lugar donde se cometió el homicidio (o donde se deposita el cuerpo).*
- (c). Colocación del cuerpo o bien si se alteró.*
- (d). Tipo de heridas infligidas.*
- (e). Observación minuciosa de la víctima.*
- (f). Factores de riesgo del delincuente.*

⁷⁸ Barrón, Cruz Martin Gabriel. Guía para elaborar el perfil de un asesino. Pág. 2

(g). *Método que se utilizó para controlar a la víctima.*

(h). *Evidencia de la firma*". (79)

Otra de las aportaciones de Barrón es que la perfilación criminal debe de ir acompañada de otros métodos, tales como el perfil geográfico y el victimológico, esta combinación de distintos perfiles ayuda a mejorar las conclusiones criminológicas en el caso que se esta desarrollando, y señala tres etapas fundamentales para la elaboración del perfil:

"1. Lugar del hecho. Se realiza el análisis de la evidencia física por parte de peritos y policía.

2. Estudio del lugar. Los perfiladores analizan el lugar del hecho mediante la evidencia conductual.

3. Otros métodos. Se puede realiza el perfil geográfico y victimológico". (80)

Pero además Barrón hace énfasis en relación a que antes de iniciar a realizar la perfilación de algún criminal, el perfilador debe plantearse algunos enigmas, como encontrar los porque del delito, las motivaciones, analizar modus operandi, "la firma", ya que considera que es un factor que da información de las características del tipo de criminal.

De estos enigmas mencionados Barrón considera que los siguientes aspectos que se deben de analizar:

***"Modus Operandi:** Significa método de ejecución (operación), y es el modo en que se ha llevado a cabo un delito, incluye las alternativas y las conductas por las que pretende consumir un delito, refleja cómo se comete un delito y es distinto de la firma del criminal, también nos refleja una disciplina, habilidad (delictiva o no) o profesión en particular.*

⁷⁹ Barrón, Cruz Martin Gabriel. El nudo del silencio. Pág. 14.

⁸⁰ Barrón. El nudo.... Pág. 17

Igualmente el análisis detallado del Modus Operandi nos indicará si hubo planificación antes del delito.

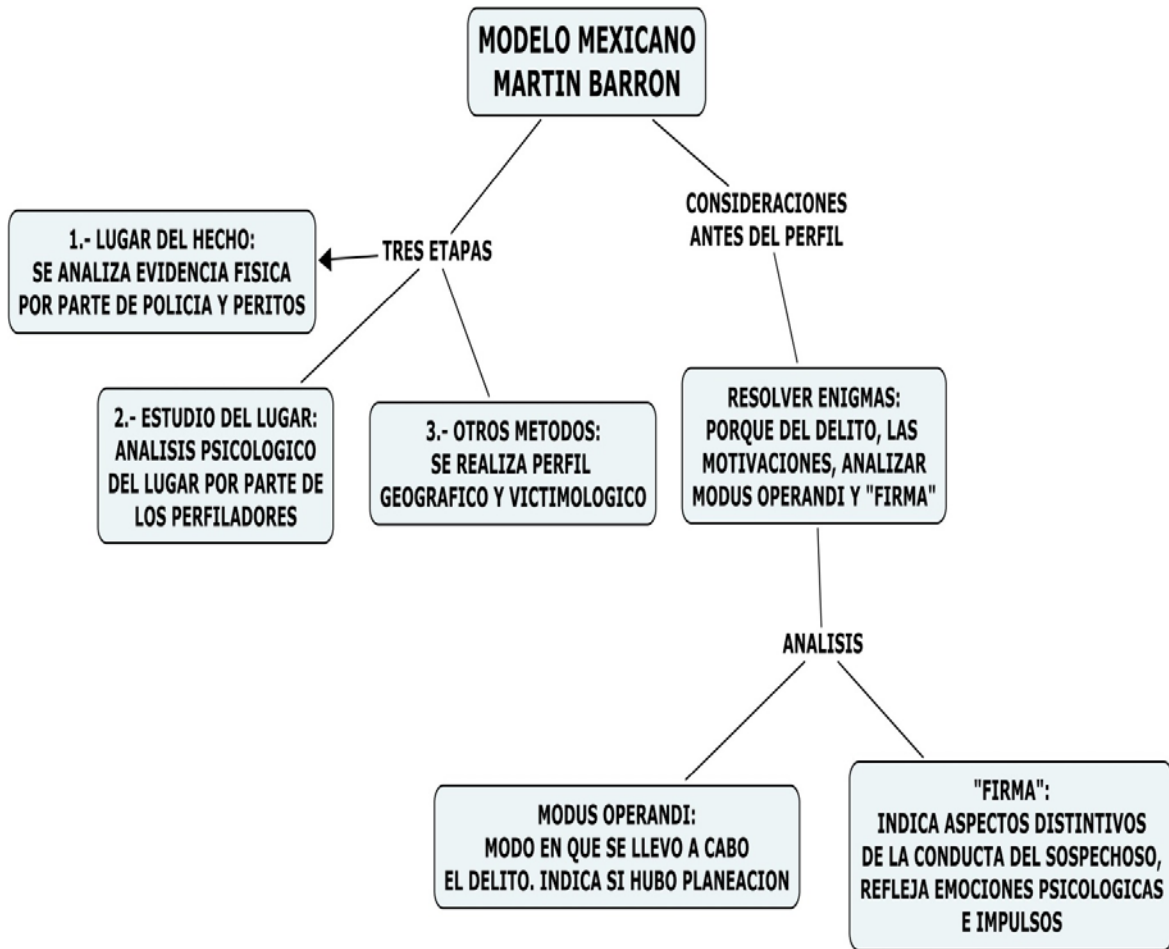
La Firma: *Se emplea para describir los aspectos distintivos de las conductas realizadas por los delincuentes que reflejan sus emociones psicológicas e impulsos”.*

La firma tiene dos aspectos centrales. El primero es el general y representa los temas emocionales o psicológicos que el delincuente satisface cuando comete el delito, entre otros: lucro; ira, venganza; ganar confianza, experimentación; deseo de afirmarse, de arrogarse el derecho de algo; y el sadismo. Así, la parte general de la firma nos refiere el motivo del crimen.

El segundo son las conductas o actos que un delincuente comete y que en realidad no son necesarios para cometer el delito pero que denotan las necesidades emocionales o psicológicas del delincuente. Por tanto ambos aspectos se relacionan entre sí”. (81)

De esta manera podemos destacar que para Barrón la elaboración de un perfil criminal implica el análisis del delito desde diferentes perspectivas sobre todo considera la combinación de diferentes métodos como lo es el geográfico y el victimológico sintetizando que los aspectos a resaltar son los siguientes: analizar las diferentes interacciones que se presentan en un hecho delictivo, como la relación víctima-victimario, la relación de la escena con el agresor, que significa el lugar, por que lo escogió, que tiene que ver con la conducta del agresor y todos aquellos elementos sociales, geográficos, propios del contexto del delito. Se sintetiza propuesta de Barrón en el siguiente esquema adjunto. (Mapa 10)

⁸¹ Barrón. El nudo.... Pág. 19



II.5.4.- PERFIL CRIMINAL EN COLOMBIA.

De acuerdo a las fuentes consultadas ⁽⁸²⁾ la perfilación criminal en Colombia tiene sus antecedentes inmediatos en los años 90, entre otros acontecimientos trágicos cuando se utilizó para apoyar la investigación de cuatro asesinatos de niños en la ciudad de Bogotá, la investigación se trató de llevar a cabo siguiendo los estándares del FBI, pero su metodología estaba basada en análisis psicológicos que no cumplían con la fundamentación técnico-científica ya que los procedimientos implementados eran empíricos y sustentados solo por la experiencia del investigador.

⁸² <http://asesinoscolombianos.com>. 28 de enero 2008, 19:00 horas.

Posteriormente unos años después vuelve a utilizarse la técnica del perfil criminal en un caso de asesinatos de niños en los cañaverales del valle pero esta investigación se realizó con asesoría de agentes norteamericanos quienes elaboraron un perfil del sospechoso de los crímenes, pero de esta participación no se documentó absolutamente nada, por lo que nuevamente estaba en cero la perfilación en Colombia.

Es hasta inicios de este siglo XXI que existe un proyecto para estructurar una unidad especializada en perfiles criminales, con apoyos científico y planes a largo plazo para que esta técnica sea instaurada como apoyo en las investigaciones de la policía nacional en ese país.

Por otra parte encontramos estudios de una Universidad en Colombia, encabezados por la Dra. Luz Anyela Morales, quien hace referir que en la estructuración de un perfil criminal se pueden considerar en tres fases:

“1a. Etapa: Previa a la elaboración del perfil criminal. Contiene la información del contexto sociocultural donde ocurrió la escena del crimen. La información que se obtiene de este primer paso será: situación geográfica (clima, vías de comunicación, etc.), idiosincrasia (política, cultura), idioma, religión predominante, situación social, raza predominante, situación económica, índices criminales (estadísticas criminológicas, archivos, etc.) para dimensionar adecuadamente el crimen.

2a. Etapa: Durante la elaboración del perfil. Implica análisis de la víctima, entrevistas a testigos y obtener información de la escena o lugar de los hechos para poder clasificar la información según el tipo y estilo del homicidio y la motivación del agresor, todo esto para reconstruir el crimen y como objetivo final de esta fase la descripción del perfil criminal.

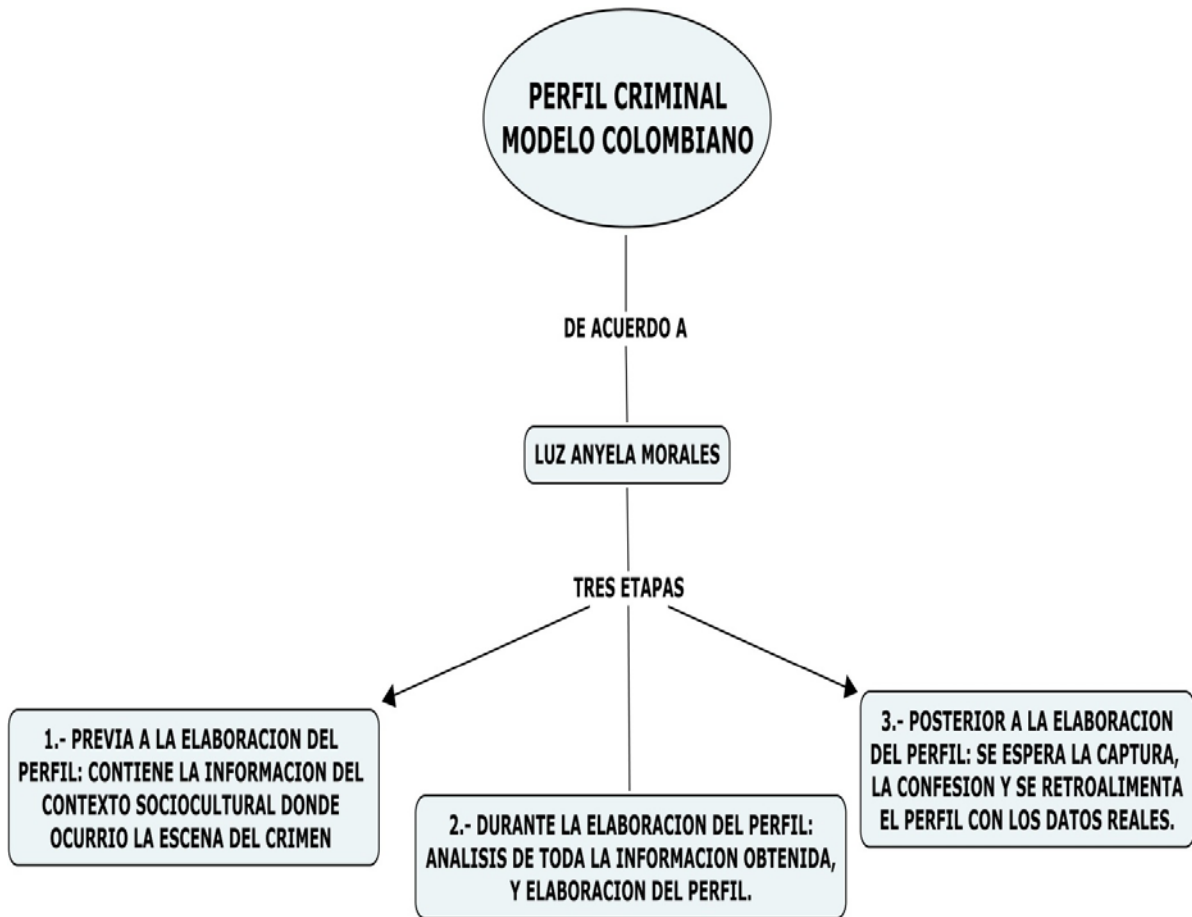
3a. Etapa: Posterior a la elaboración del perfil. Se espera que haya una captura, una confesión y una sentencia condenatoria, posterior a lo cual se retroalimenta todo el proceso confrontándolo con los datos reales”.⁽⁸³⁾

Así mismo hace referencia a lo que otros autores han denominado la “huella psicológica” cuando menciona que *“Durante el proceso de generación del perfil se deben tener en cuenta ciertos aspectos de la víctima o de la escena del crimen que pueden ser observados de los cuales se pueden extraer inferencias psicológicas, a esto es a lo que se denomina Evidencia Psicológica. La evidencia psicológica primordial que busca el preparador del perfil, es el motivo; es muy importante que esta técnica se limite a los crímenes en donde no se evidencie motivo alguno tales como financiero, afectivo o sentimiento de venganza y se deben agotar todas las pistas lógicas antes de utilizar esta herramienta ya que las conductas son realizadas por los agresores para darle gusto a sus fantasías y a sus necesidades psicológicas (Medina y Vergara, 1997). Para lograr esto es fundamental entrenar al policía en captar ciertas pistas que no son físicas pero que son básicas para poder resolver los crímenes; es decir, encontrar los sentimientos, los motivos y actitudes, así los perfiles serían una herramienta facilitadora para las autoridades judiciales”.*⁽⁸⁴⁾

En síntesis pudimos observar que la metodología que consideran los Colombianos esta directamente influenciada por las teorías norteamericanas donde resalta el aspecto psicológico de la escena del crimen para elaborar el perfil criminal, y de esta manera al inferir las motivaciones y aspectos conductuales mostradas por el sospechoso se puede lograr su captura, por lo que estaríamos hablando de un perfil eminentemente psicológico. Este método lo sintetizamos en el siguiente esquema. (Mapa 11)

⁸³ Morales, Luz Anyela. Estudio sobre Crímenes violentos y perfiles criminales. pág. 21

⁸⁴ Morales..... Op. Cit. Pág. 23.



II.5.5.- PERFIL CRIMINAL EN ESPAÑA.

Los autores Españoles desde mi perspectiva son los que mas contribuciones teóricas han realizado en el tema de la perfilación criminal, porque si bien es cierto que en ese país y en general en toda Europa no abundan los asesinos seriales que les permitirían contrastar sus teorías con la realidad como solo lo pueden realizar en los Estados Unidos, también es cierto que los Ibéricos realizan importantes esfuerzos académicos como la realización de Congresos, conformación de Institutos especializados en estos temas como lo es el Centro Reyna Sofía para el Estudio de la Violencia, y en diferentes Universidades existen grupos académicos que trabajan sobre esta temática, en este espacio solo

comentaremos sobre dos teóricos de la perfilación como son Jorge Jiménez Serrano y Miguel Ángel Soria Verde.

Iniciando con Jiménez para la elaboración de un perfil criminal considera cinco aspectos fundamentales que son: (1) escena del crimen, (2) perfil geográfico, (3) modus operandi y (4) firma del asesino y (5) victimología, desarrollándolos de la siguiente manera:

“1. – Lugar que el asesino a elegido para matar a su víctima. La escena principal es donde le da muerte o se da la agresión mayor y es en esta donde se da la mayor transferencia entre víctima-victimario, por lo que suele ser donde hay mayores evidencias psicológicas y físicas.

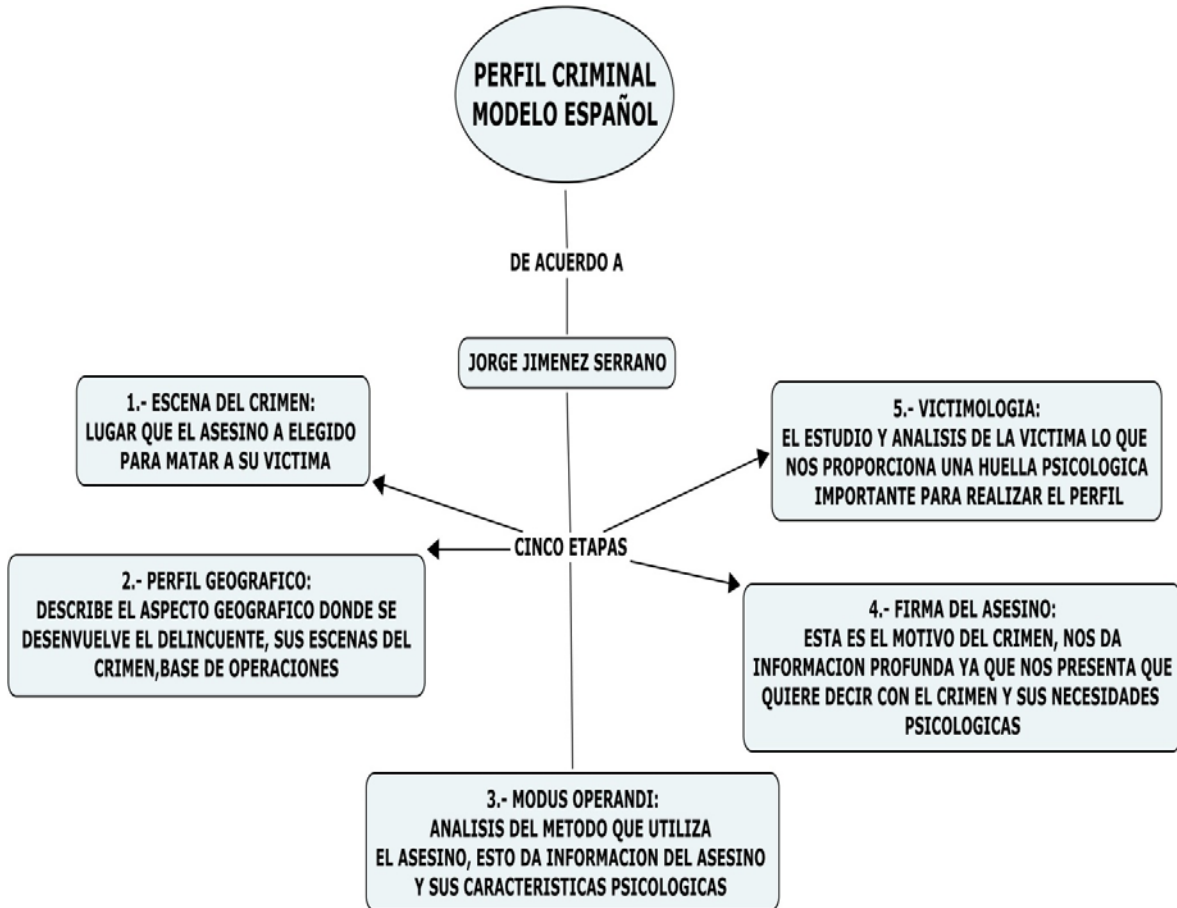
2. – Describe el aspecto geográfico donde se desenvuelve el delincuente, sus escenas del crimen, los puntos geográficos de estos crímenes, zona de riesgo, base de operaciones. Este perfil nos da mucho del mapa mental del criminal, la comprensión de estos datos no puede dar información de en que en zona vive, donde debemos buscarlo y donde puede actuar.

3. – Es el método que utiliza el asesino para llevar a cabo su crimen, describe las técnicas y decisiones que el asesino ha tenido que tomar. De esta evaluación sacamos información de cómo mata nuestro asesino y que características psicológicas se pueden deducir de este método: planificador, inteligente, profesión que puede desarrollar, descuidado, perfeccionista, sádico...., puede variar, (perfeccionar).

4.-Esta es el motivo del crimen, el porque, nos da información profunda, ya que nos presenta que quiere decir con el crimen y nos habla de sus necesidades psicológicas. No varía con el tiempo.

5.-El estudio y análisis de la víctima nos da información de cómo su asesino se relaciona con sus víctimas, lo que nos proporciona una huella psicológica importante para realizar el perfil. En la víctima el asesino refleja

sus fantasías y en esta relación es donde se refleja mas su personalidad” ⁽⁸⁵⁾. Se sintetiza este modelo en el siguiente esquema elaborado. (Mapa 12)



En cuanto a la propuesta de Soria Verde considera seis fases elementales para elaborar un perfil criminal siendo las siguientes:

“1.- Entrada de perfiles: Se debe recoger toda la información disponible sobre el crimen. Análisis in situ de los hechos, fotografía de la escena del crimen, informe y fotos sobre la autopsia, relato de los testigos, así como un extensivo fondo de información sobre la víctima y los expedientes e informes policiales que haya sobre el caso.

⁸⁵ Jiménez, Serrano Jorge. Ponencia en el VII Congreso de Criminología Psicosocial. Pág. 6.

2.- *Modelo de toma de decisiones: Se organiza la información compilada en patrones y cuestiones significativas con relación a las dimensiones de la actividad criminal:*

- *Que tipo de homicidio se ha cometido.*
- *Cual ha sido el posible motivo primario.*
- *Que nivel de riesgo tenía la víctima.*
- *Riesgo para el agresor.*
- *La secuencia de actos. Esta violencia permite al agresor expresarse, representa su personalidad e incluye estilo personal de la ejecución del delito.*

3.- *Evaluación del crimen: Aquí se reconstruye la secuencia de sucesos y el comportamiento del autor y de la víctima, además, se indica como pasaron las cosas, como se comportaron las personas y como se planificó y organizó el encuentro. Esta reconstrucción se basa en las decisiones tomadas en la etapa anterior.*

4.- *Perfil criminal: En este momento los profesionales elaboran una descripción inicial de los sospechosos más probables. El perfil típico incluye: raza, sexo, edad aproximada, estado civil, ocupación, respuesta ante el interrogatorio policial, grado de madurez sexual, si el individuo fuese capaz de cometer otro crimen, la posibilidad de que haya cometido un delito similar en el pasado, posibles antecedentes policiales. Esta etapa es fundamental, pues sirve para validar continuamente los perfiles existentes.*

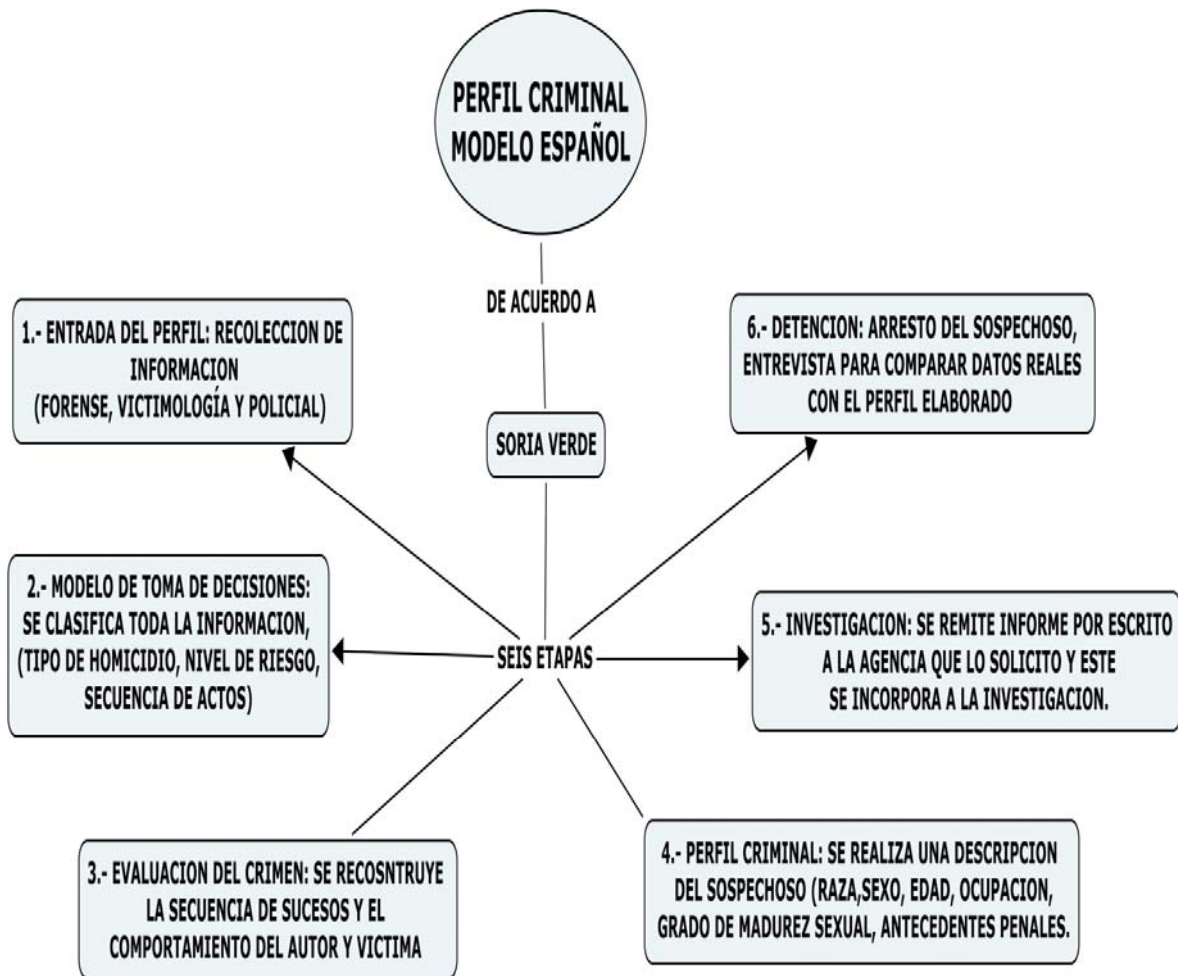
5.- *Investigación: Una vez que el perfil criminal tiene congruencia, se remite un informe por escrito a la agencia que lo solicitó y este informe es incorporado a la investigación. Habiendo obtenido la información de la víctima y de los testigos, se reúnen a los sospechosos que encajan en el perfil y son evaluados. Si este proceso termina con la identificación, detención y confesión*

del asesino, el perfil ha cumplido su objetivo. Si salen nuevas pruebas o no se identifica a ningún sospechoso, entonces tiene lugar una reevaluación, toda la información es examinada otra vez y se vuelve a validar el perfil al tiempo que mejora su estructura interna.

6.- Detención: Cuando se logra una detención o una sentencia condenatoria, se comparan los datos reales con el perfil elaborado, si el sospechoso confiesa, es importante hacerle una entrevista detallada para controlar que todo el proceso del perfil haya sido válido. A través de la entrevista podemos ayudar a evaluar las influencias de todo el conjunto de características y variables psicológicas que han ayudado en la construcción del perfil.

Hay que señalar que toda la estrategia seguida e información recogida se contrasta usando bases de datos y programas informáticos, que se encargan de catalogar y procesar datos sobre la información que procede de la escena del crimen".⁽⁸⁶⁾. Se elaboró el siguiente esquema de este modelo. (Mapa 13)

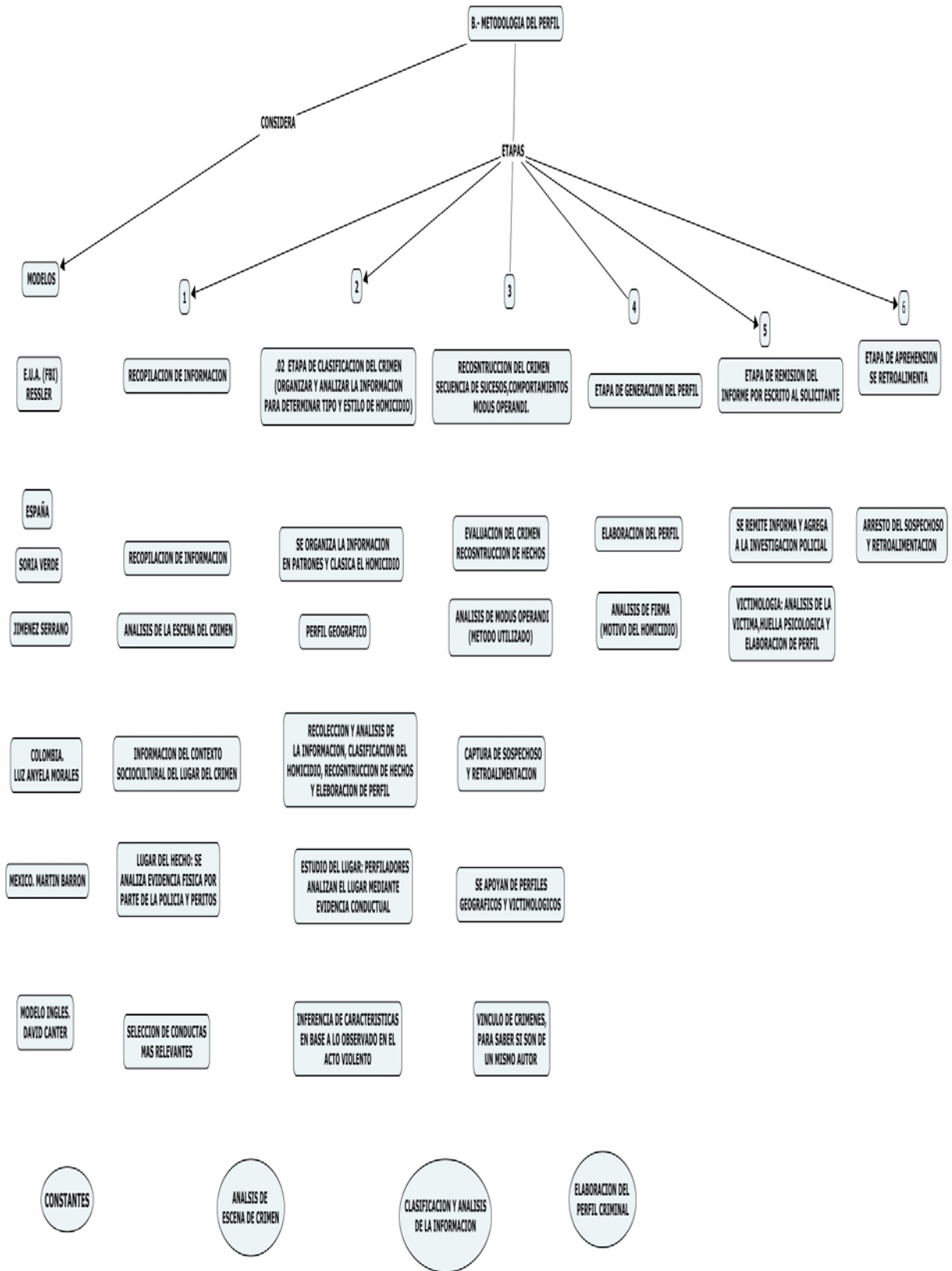
⁸⁶ Soria, Verde Miguel Ángel. *Psicología Criminal*. Pág. 309-311



En estas dos propuestas podemos observar que a pesar de que dan énfasis a los aspectos psicológicos para la elaboración del perfil criminal, su perspectiva va más allá de este aspecto importante, ya que consideran que el análisis criminal debe considerar los aspectos del contexto sociocultural tanto del sospechoso como de la víctima, para poder explicar en su totalidad un acto delictivo. Por lo que Soria menciona que “un acto criminal debe entenderse como un proceso social y en consecuencia analizarse en forma secuencial en el tiempo y el espacio, incluyendo el contenido geográfico. Por lo tanto uno de los principios del perfil criminal es que es una técnica psicosocial y no psicológica”.⁽⁸⁷⁾

⁸⁷ Soria... Op cit Pág. 361

Para tratar de comprender mejor las diferentes metodologías expuestas anteriormente, se elaboró un esquema comparativo, destacando que se encontraron tres puntos básicos en común en todos, 1.- el análisis de la escena del crimen, 2.- clasificación y análisis de la información y 3.- generación del perfil criminal. (Mapa 14.⁸⁸)



CAPÍTULO III.- ANÁLISIS DEL FENÓMENO CRIMINAL

Para tratar de comprender todos los aspectos que componen el fenómeno delictivo, es necesario apoyarse en diferentes ciencias que complementen de una u otra manera con sus aportaciones teóricas el conocimiento para que nos ayude a percibirlo desde diferentes perspectivas científicas, pero sobre todo considerar que en la actualidad cualquier análisis que se realice requiere del trabajo multidisciplinario para que nuestro conocimiento sea integral y nos permita observarlo en sus diferentes facetas, pero sobre todo buscar soluciones en los diferentes ámbitos del conocimiento.

En concordancia con lo anterior Jiménez Órnelas nos dice que: *“El análisis de los factores causales de la violencia debe considerar el carácter multidimensional de esta problemática, que exija un trabajo conjunto a los especialistas de diversas áreas del conocimiento, desde las ciencias sociales como: demografía, economía, sociología, criminología, historia y antropología, hasta las relacionadas con la salud como: medicina, psicología, psiquiatría, sin olvidar la incorporación de las nuevas metodologías e instrumentos de análisis cuantitativo y cualitativo que ofrecen la aplicación de modelos matemáticos, la estadística misma, e inclusive la genética.”*⁽⁸⁹⁾

Por lo que a continuación analizaremos algunas de las ciencias que nos ayudan a tratar de entender esta problemática con sus diferentes aportaciones.

III.1.- PSICOLOGIA CRIMINAL

Por lo tanto iniciamos este análisis del fenómeno criminal con las contribuciones que realiza la Psicología Criminal, la cual desempeña un papel muy importante para entender la actuación y sobre todo la génesis criminal que lleven a algunos individuos a realizar este tipo de conductas, por lo que conocer sus aportaciones y

⁸⁹ Jiménez, Órnelas René Alejandro. *Percepción negativa de la seguridad pública*. Pág.151).

limitaciones en el estudio de la criminalidad nos ayudan a utilizarla en la etapa apropiada del proceso de investigación donde se puede aprovechar al máximo sus aportaciones teóricas y científicas.

Según Marchiori *“la Psicología Criminal, trata de averiguar, de conocer qué es lo que induce a un sujeto a delinquir, qué significado tiene esa conducta para él, porqué la idea de castigo no le atemoriza y le hace renunciar a sus conductas criminales; la psicología criminal trata de averiguar su significado de manera histórico-genética. Estudia las actitudes, los procesos mentales, la personalidad, la motivación (consciente o inconsciente) del criminal y de su crimen, partiendo, de la psicología del individuo hacia la psicología de los grupos sociales o antisociales”*.⁽⁹⁰⁾

De esta manera observamos como el estudio de la criminalidad a superado la simple observación del sujeto en forma aislada, y se extiende hacia los actos exteriorizados y aspectos psicológicos que inciden en la criminalidad, ya sean individuales o colectivos, se incluye el factor sociocultural, el ambiente en el que se desenvuelve un sujeto o un grupo, lo cual afectara en mayor o menor medida en su desarrollo.

También menciona Marchiori que *“una conducta agresiva, es la expresión de la psicopatología particular del delincuente, de su alteración psicológica. Es una conducta que transgrede las normas de la sociedad a la que ese individuo pertenece. Sabemos que a nivel psicológico toda conducta se halla sobre determinada, es decir, que tiene una policausalidad muy compleja, que deriva de distintos contextos o múltiples relaciones. Sin embargo, podemos afirmar que la conducta delictiva está motivada especialmente por las innumerables frustraciones a sus necesidades internas y externas que debió soportar el individuo, tales como la carencia real de afecto”*.⁽⁹¹⁾

⁹⁰ Marchiori, Hilda. *Psicología Criminal*. Pág. 38.

⁹¹ *Ibidem* Pág. 38.

Así mismo la Psicología criminal para complementarse en este estudio, se apoya de otras ciencias, por lo que tenemos lo siguiente:

“Psicología-Sociología-Criminología: *La psicología criminal ha sido entendida tradicionalmente como la ciencia que estudia las causas y motivos normales y/o patológicos que conducen a una persona a convertirse en un delincuente, y la sociología, como aquella que analiza la relación entre el delincuente y distintos segmentos de la población. Mientras que la criminología puede definirse como la ciencia que estudia el crimen, su génesis, desarrollo y configuración.”*⁽⁹²⁾

“Psicología-Criminología: *La mutua relación e influencia entre ambas disciplinas ha sido y es muy importante, especialmente tres han sido las áreas de mayor aportación de la psicología a la criminología: la adaptación social de los delincuentes, la relación entre inteligencia y delito y la conceptualización psicodinámica del delito”.* ⁽⁹³⁾

“Sociología-Psicología: *Aunque en apariencia las unidades de análisis son distintas, pues la primera analiza las tasas sociales de criminalidad y su relación con la estructura social, económica u otros factores ecológicos, mientras que la psicología se centra en el estudio de la individualidad criminal y, en consecuencia, de aquellos factores significativos en la conducta criminal: atributos personales, historia personal, etc.”.*⁽⁹⁴⁾

Lo anterior nos permite reafirmar que las aportaciones de una sola ciencia para el análisis de un fenómeno no es suficiente, por lo que se requiere que se articulen y complementan para darnos una explicación multidisciplinaria del fenómeno criminal, de la manera en que aspectos sociales, factores psicológicos y criminógenos se conjuntan para influir en la conducta de un sujeto, sobre todo cuando estas actuaciones salen del contexto de los límites impuestos de orden y legalidad, que permiten la convivencia del conglomerado social.

⁹² Soria, Verde Miguel Ángel. *Psicología Criminal*. Pág. 27

⁹³ Soria Op cit. Pág. 28

⁹⁴ *Ibidem*. Pág. 30

III.2.- PSICOPATOLOGÍAS

Otro aspecto importante para entender el fenómeno criminal, es conocer sobre las distintas enfermedades o anormalidades que puede presentar un sujeto en sus procesos mentales y cognitivos que lo llevan a cometer un delito, y para objeto de esta investigación nos permite clasificar en base a las conductas presentadas en un crimen, el tipo de delincuente al que nos enfrentamos, de esta manera complementar la estructuración del perfil criminal que se elabora para identificar a un sospechoso.

Para Marchiori la Psicopatología:” *Es el estudio de la conducta disfuncional en la personalidad, es decir de aquellos procesos psíquicos anómalos. Su objetivo es la investigación y el esclarecimiento de las disfunciones de la personalidad*”.⁽⁹⁵⁾

De esta manera podemos decir que las psicopatologías son aquellas anormalidades que presentan algunos individuos en sus procesos mentales. Es importante considerar una de las clasificaciones que mencionan algunos teóricos, en la que dividen las psicopatologías en enfermedades graves y no graves, las enfermedades graves van a estar caracterizadas por desorden de ideas, dificultad para distinguir la fantasía de la realidad, fallas en los procesos cognitivos, trastornos graves del razonamiento, estas afecciones pueden tener diferentes causas como biológicas, orgánicas, por adicción a las drogas o alcohol, infeccioso, por problemas al nacer, y muy importante se pueden agravar por interacciones socioculturales.

Pueden presentarse algunas o varias de estas características en una persona, así por ejemplo encontramos en una de las entrevistas realizadas en el Estado de San Luís Potosí a un sujeto acusado de homicidio quien nos refirió que: *“vivo con mis padrastro y mi madre, porque mi padre nos abandono cuando estaba muy chico, nos golpeaba mucho, si tengo alguna adicción, es a la cerveza, consumo unas*

⁹⁵ Marchiori, Op Cit Pág. 47.

diez cada que tengo tiempo libre, además por prescripción medica estoy tomando pastillas para los nervios, ya que he estado hospitalizado por padecer depresión y he intentado suicidarme”.⁽⁹⁶⁾

Al analizar estos datos, encontramos que este sujeto proviene de una familia disfuncional, que padeció de maltrato físico y psicológico por parte de su progenitor, tal vez es la causa de sus depresiones por las secuelas de estos abusos, tiene adicción a bebidas embriagantes, al combinarse estos factores con el tipo de amistades y el ambiente sociocultural donde se desarrolla, lo convierten en sujeto con alta probabilidad de delinquir o de suicidarse, el 13 de febrero de 2009, intento asaltar a un taxista, mismo que al oponerse al robo le disparó con una pistola matando a este chofer del servicio público, por lo que fue detenido un mes después de estos hechos y procesado por el delito de Asalto y Homicidio.

Existe una gama muy amplia de estas enfermedades pero solo consideraremos algunas de ellas que son las que representan mayor índice de criminalidad, como las siguientes:

“Psicosis: En general los trastornos psicóticos se caracterizan por un grado variable de desorganización de la personalidad en la cual se destruye la relación con la realidad y existe una incapacidad para el trabajo, un aislamiento psíquico y social, que lo hace un marginado social. Confunde las percepciones de sí mismo y del mundo externo. Destacando la Esquizofrenia.

La Esquizofrenia: Es uno de los trastornos mas graves de la personalidad en la cual la disociación con la realidad es grande, designa a un individuo en el que la totalidad de su experiencia esta dividida en dos partes principales: en primer lugar hay una brecha en su relación con el mundo y en segundo lugar una ruptura en su relación consigo mismo. Además no se experimenta así mismo como una persona completa sino más bien como si estuviera dividida de varias maneras.

⁹⁶ Araujo Carrillo José Antonio. Entrevistado el 13 de marzo del 2009.

Las alteraciones afectivas le impiden la expresión de sus emociones que son generalmente confusas o polarizadas, esto acrecenta su pobre relación interpersonal con los demás”.⁽⁹⁷⁾

Las Esquizofrenias que presentan mayor agresividad son:

“Catatónica: Se caracteriza por perturbaciones en el control de movimientos y por un pasaje de una etapa depresiva a una de estupor y excitación. Durante la excitación el individuo presenta marcadas características de agresividad que pueden ir desde daños a objetos a lesiones y conductas homicidas.

Paranoide: Se vincula principalmente con conductas delictivas de carácter violento en donde las ideas persecutorias y delirios se van estructurando en confabulaciones violentas. Las conductas delictivas se caracterizan por ser de extrema violencia hasta llegar a ser totalmente sádicas, estos crímenes son llevados a cabo hacia personas conocidas o el grupo familiar. La alucinación persecutoria promueve defensas agresivas que pueden llegar fácilmente al homicidio”.

Trastorno Bipolar o Maniaco-Depresivo: Caracterizado por la aparición de estados maniacos y depresivos de forma alterna. Los episodios maniacos cobran su importancia en la criminología debido a que en los estados de excitación pueden surgir conductas agresivas hacia otros o hacia sí mismos, que se traduce en lesiones u homicidio, ya sea de manera imprudencial o por omisión. El estado depresivo es importante para la criminología en el sentido de que aparecen ideaciones o acciones suicidas”.
⁽⁹⁸⁾

Para ejemplificar lo anterior, retomamos la entrevista de un sujeto acusado de homicidio que presentaba estos episodios depresivos, comentando a pregunta expresa de por que había intentado suicidarte, respondió: “no lo se, de repente

⁹⁷ Marchiori op cit. Pág. 138

⁹⁸ Marchiori, Op cit. Pág. 139-140

siento una gran tristeza y no me motiva nada, siento que no tengo nada importante en este mundo, y decidí tomar todas las pastillas juntas de mi medicamento, ya no supe nada, de ahí desperté en el hospital militar”.⁽⁹⁹⁾

Para el ámbito legal, las enfermedades mentales graves son las que no tienen consecuencias jurídicas, por que se considera que no existe voluntad para realizar un acto delictivo, estos individuos no pueden distinguir entre lo bueno y lo malo, entre lo legal y lo ilegal, por lo que se les exime de responsabilidad penal. Pero para que se exima a una persona es necesario someterla a diferentes evaluaciones psicológicas y medicas, que comprueben el estado mental de la persona y no sea trasladada a un penal común, sino canalizado a un hospital psiquiátrico o áreas especializadas para ser atendido de dicha enfermedad.

Por otro lado tenemos las enfermedades mentales no graves, siendo aquellas donde los daños en los procesos cognitivos son leves, no hay una pérdida de contacto con la realidad, existe voluntad y consciencia en la realización de las acciones, aunque también se considera que algunos factores psicosociales pueden agravar este tipo de enfermedades, así tenemos lo siguiente:

La Psicopatía, “La característica principal del psicópata es su amoralidad. La personalidad psicopática posee una desarmonía intrasíquica congénita, posee un inestable desequilibrio psíquico sin perder el contacto con la realidad, presenta episódicamente reacciones desequilibradas afectivas, caracterológicas y temperamentales, esto lo lleva ineludiblemente a un desajuste social.”⁽¹⁰⁰⁾

Tipos de Psicópatas con mayor incidencia delictiva y peligrosa según Marchiori son:

“Desalmado: Falto de consciencia moral, no siente remordimiento ni arrepentimiento, como criminal es el tipo mas peligroso y brutal, es decidido

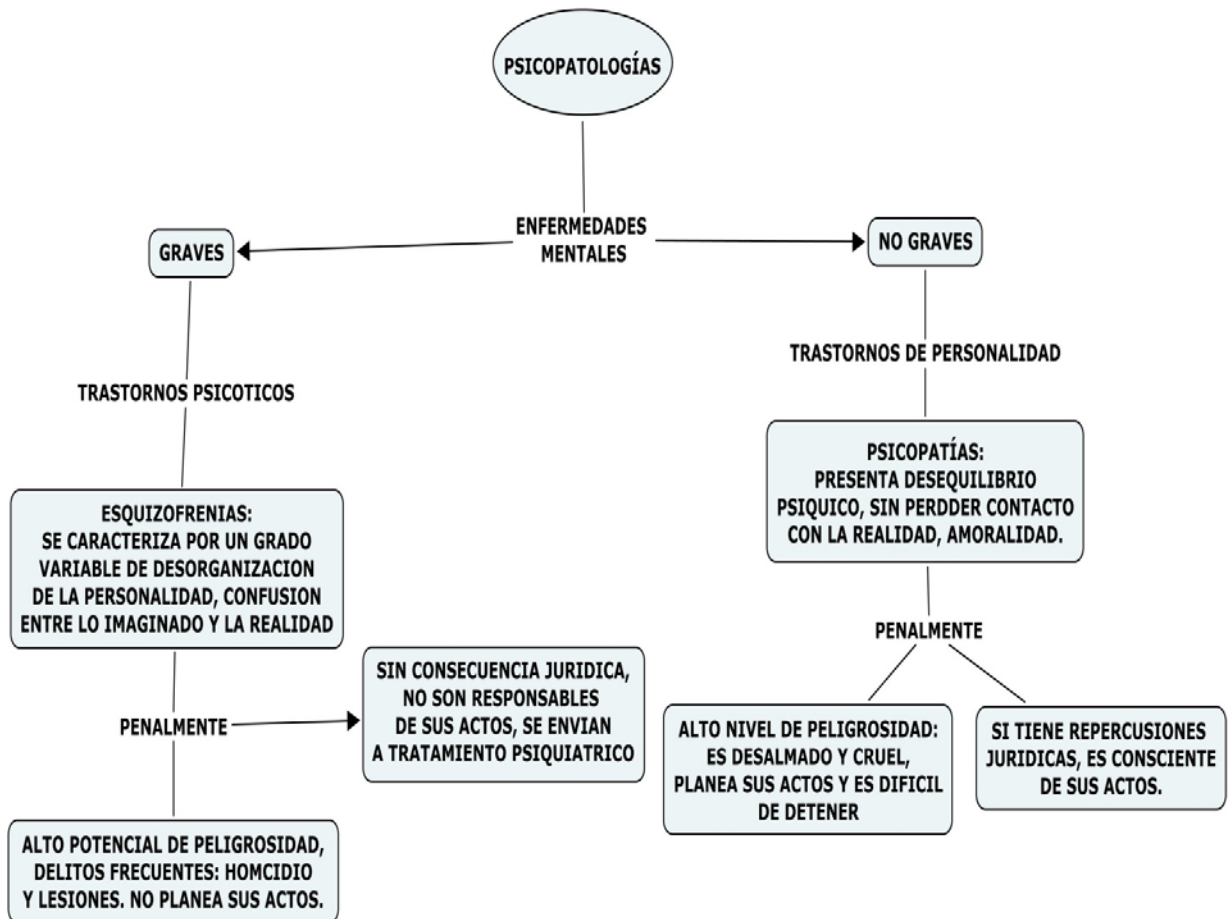
⁹⁹ Araujo Carrillo José Antonio. Entrevistado el 13 de marzo del 2009.

¹⁰⁰ Marchiori Op cit. Pág. 140

en el momento de complacer sus deseos por lo que parece carecer de amor y compasión. No procede de una crisis, sino que sus planes tienen un arreglo perfecto y no duda en usar los medios más brutales.

Impulsivo: Se caracteriza por sus contrastes de comportamiento, en una de sus crisis se comporta de un modo totalmente brutal en el que llega a los crímenes mas violentos y carece de capacidad para defenderse así mismo, para huir o para ocultar su crimen, dentro de este grupo pueden encontrarse los multihomicidas”.⁽¹⁰¹⁾

Para tratar de comprender mejor las características esenciales de las psicopatologías se elaboró el siguiente esquema. (Mapa 15)



¹⁰¹ *Ibíd.* Pág. 144

En el Estado de San Luís Potosí, se detuvo a un multihomicida que presentaba estas características psicopáticas, este sujeto mato a tres personas, una anciana y dos niñas, violando a una de las menores, y en su narración de los hechos no demuestra arrepentimiento por la crueldad de sus actos como lo podemos observar en el siguiente extracto donde se describe lo sucedido:

“El día de los hechos fuí a buscar por la mañana a Susana la madre de los menores, pero no la encontré, por lo que me fui, y me dirigí a un bar que esta por el centro y empecé a beber cerveza, donde permanecí hasta como las seis de la tarde, y decidí regresar a buscar a Susana, pero también estaba pensando que su mamá no me miraba con buenos ojos y eso me molestaba, por lo que le iba a reclamar, cuando llegue vi a los niños en la calle jugando con un bulto de arena, y en los alrededores encontré un fierro que había recogido, con el cual al llegar a la casa golpee a la anciana que estaba en una silla y cayo inmediatamente, pero me di cuenta que los niños me habían seguido y habían visto la agresión, y no me quedo de otra que también golpearlos para no dejar testigos, al salir avente el fierro, y me subí a mi moto para regresar a seguir tomando”. (102)

Encontramos en lo anterior narración, una falta total de algún signo de remordimiento, existe una planeación de sus acciones, no pierde contacto con la realidad ya que esta consciente de sus actos, este sujeto esta siendo investigado en otras entidades del País donde se le vincula con otros asesinatos de esta índole.

Por otra parte, las acciones si tienen repercusiones jurídicas para las enfermedades mentales no graves, por que sus actos son conscientes a sabiendas de que son contra la ley, que afectan el pacto social, el bien común, por lo que son castigados por el sistema de justicia. Considero que el trastorno mental más peligroso y preocupante para las autoridades policiales, es la Psicopatía, toda vez que el Psicópata no pierde contacto con la realidad, es consciente de sus

¹⁰² Rubio, González Alfredo. Entrevista 26 de octubre del 2008.

actos y no siente remordimiento por mas crueldad y sadismo que conlleve su actuar, además son los mas difíciles de atrapar porque planean sus delitos y la forma de no ser relacionados con el hecho.

En relación al párrafo anterior, en el análisis que se realizo de Juana Barraza Samperio “la Mataviejitas”, encajaba con este tipo de trastorno, Barrón nos menciona que: “el psicópata está “socializado” ya que se disfraza, engaña con su discurso, aunque no interiorice de la misma forma que el resto de la sociedad los valores y las emociones. Tiene capacidad para el cálculo racional e instrumental, se vale de los signos sociales y de los ceremoniales de conducta para cometer su crimen; el psicópata “funciona” en un cierto nivel de realidad y aparentemente cumple con los roles (aunque esté impedido a sostener por largo tiempo los vínculos emocionales”. ⁽¹⁰³⁾

Considero que al conocer un poco más sobre las enfermedades mentales, es oportuno recordar la clasificación del tipo de criminal que realizan los expertos del FBI basándose en estos criterios y que van a ser de utilidad cuando se elabora un perfil criminal, siendo que ellos consideran que los criminales organizados son aquellos sujetos que poseen inteligencia media o alta, orden en todos los aspectos de sus vida, y por lo tanto mas difíciles de detener, por otro lado están los criminales desorganizados que tienen una inteligencia baja, desorden en todos los aspectos de su vida, y que comúnmente padecen alguna enfermedad mental grave, ya que no distinguen la fantasía de la realidad.

Pero en lo referente a este factor de inteligencia asociada a la incidencia delictiva Garrido nos menciona que:”En cuanto a los niveles de inteligencia de los asesinos, las pruebas no son concluyentes, aunque puede ser debido a que no sea un factor esencial de su motivación delictiva. Este criterio no significa que los psicópatas tengan un CI medio mas elevado, sino que existen dos razones para pensar que

¹⁰³ Barrón, Cruz Martin Gabriel. El nudo del silencio. Pág. 14.

tienen capacidad intelectual, la primera es que sus actitudes son mas organizadas (siguiendo la tipología de Ressler) y la segunda es que tienen tendencia a desplegar todos sus recursos ante situaciones de mucha tensión.”⁽¹⁰⁴⁾ .

III.3.- ASPECTOS GENERALES DE LA MOTIVACIÓN DELICTIVA

Hemos podido apreciar que la motivación y la conducta delictiva tienen orígenes muy diversos y cada individuo lo refleja de distinta manera y nivel, para este trabajo nos interesa en mayor medida las motivaciones relacionadas con el delito de Homicidio, para lo cual nos basaremos en las aportaciones de Garrido Gaitán:

“Los asesinos son sujetos con una predisposición biológica al comportamiento antisocial. Su perfil psicológico, incluyendo psicopatologías, determinará la forma en que perciban la realidad, la sienten y sobre todo, las motivaciones y las necesidades que presenten. Así, y en términos neurobiológicos, nuestro grado de impulsividad depende, en gran parte, del nivel de serotonía en el cerebro, (nivel que puede verse disminuido por el consumo de alcohol), y nuestra agresividad, del nivel de testosterona en circulación, que se puede aumentar con esteroides.

Los asesinos, sobre todo sin son seriales, hacen aquello que satisface sus necesidades y utilizan la violencia para conseguirlo. Diferentes sentimientos pueden quedar plasmados en la escena de un crimen que nos diga algo de la motivación de este sujeto y cual era su estado de ánimo en el momento de cometer el delito”. ⁽¹⁰⁵⁾

III.3.1.- MOTIVACIONES BÁSICAS DEL HOMICIDA

Continuando con Garrido también nos menciona que son tres las motivaciones básicas en la comisión de un homicidio, siendo las siguientes:

¹⁰⁴ Garrido, Gaitán Elena. Psicología Criminal. Pág. 328

¹⁰⁵ Garrido Op cit. Pág. 323

“1.- Venganza y Justificación: Declaran que consideran que el hecho de hacer daño a otras personas es la consecuencia del maltrato injustificado que creen haber sufrido en su vida. Así, castigan a sus víctimas por algo que ellas han hecho o alguien que se les parezca (de su grupo sexual, edad, etc.).

2. – Control y Poder: Esta sensación de poder, aunque sea fugaz, crea un estado de bienestar muy potente en el agresor. Además, esa satisfacción personal se convierte en “adictiva”, pues refuerza conductas agresivas para repetir esa experiencia.

3. – Éxtasis-Alivio: El sentimiento de furia tan aguda de violencia e ira interior de estos sujetos necesita algún momento catártico de expresión de sentimientos. Después de una agresión, sobreviene un estado de calma y alivio que es muy placentero para ellos. Estas sensaciones no son perpetuas, por lo que se vuelve a generar un estado de ansiedad, nerviosismo e intranquilidad, que muchas veces, acaba refugiado en problemáticas desestructurales (alcoholismo, comportamientos antisociales, etc.) y otras acaban de nuevo en agresión”. (106)

Al analizar los diferentes aspectos que puede tener la motivación criminal, es indispensable reafirmar la multicausalidad de los diferentes padecimientos, encontramos desde enfermedades congénitas, trastornos graves y no graves de la personalidad, eventos en la vida de una persona como lo puede ser el maltrato físico o psicológico, abuso sexual, que van a influir de manera importante en el desarrollo de su personalidad y su relación con la sociedad.

Lo más importante es que un solo evento por sí, no es factor para que se produzca acciones violentas, como lo afirma la Psicóloga Ortiz Sierra quien nos menciona que: *“Los aspectos que pueden propiciar que una persona delinca es*

¹⁰⁶ Garrido Op cit. Pág. 324.

multifactorial, ya que intervienen la estructura de la personalidad, el ambiente social donde se desarrolla, la tolerancia a la frustración, factores familiares, nivel de impulsividad, adicciones y unido a todo lo anterior, puede presentarse algún evento desencadenante, como la muerte de algún ser querido que le va a generar resentimiento y buscar venganza, cabe hacer mención que aspectos tecnológicos como el internet o la televisión, son factores que pueden contribuir para generar violencia, sobre todo en individuos que tengan predisposición o una estructura de personalidad vulnerable, muchas veces también presentar desintegración y violencia familiar, que influye en gran medida”.⁽¹⁰⁷⁾

Sumado a lo anterior, las aportaciones teóricas que realizan las diferentes ciencias como la Psicología Criminal, la Criminología, la Sociología, entre otras, permiten analizar el fenómeno delictivo desde una perspectiva multifacética, pero sobre todo es necesario articular los diferentes conocimientos que nos lleven a generar propuestas viables de ser aplicadas a la problemática que presenta la sociedad.

¹⁰⁷ Ortiz, Sierra Rosario. Entrevista del 27-agosto-2009.

CAPÍTULO IV.- LA PROFESIONALIZACIÓN Y TÉCNICAS POLICIALES

IV.1.- ASPECTOS GENERALES DE LA PROFESIONALIZACIÓN

La profesionalización en el servicio público es un reclamo que la sociedad ha venido realizando desde hace varios años, sin embargo en muy pocos ámbitos de la Administración Pública se ha logrado concretar este anhelo, principalmente porque nuestro sistema político tiene periodos de vigencia en sus políticas públicas y programas de gobierno, el sexenio presidencial o el periodo del Gobernador de un Estado y los tres años de un Presidente Municipal, por lo que cada nuevo periodo gubernamental, se renuevan estrategias y objetivos a cumplir.

Es necesario considerar, lo comentado sobre este tema por el Dr. Omar Guerrero: “La racionalización de todos los procesos de administración de personal al servicio del Estado, deben ser llevados a rango de ley a fin de garantizar su vigencia y aplicación permanente con el propósito de propiciar y fomentar a los trabajadores la realización de una auténtica carrera como servidores públicos” ⁽¹⁰⁸⁾. Esto permitirá planificar a largo plazo, plantear estrategias efectivas que vayan mas allá de los periodos de gobierno que estén sustentadas en Leyes que avalen estas políticas.

Por otro lado encontramos que, “La profesionalización del servicio público se define como la técnica administrativa que persigue alcanzar un alto nivel de profesionalización y desarrollo de todos y cada uno de los servidores públicos, quienes deben tener como principio la superación y el reconocimiento a fin de que el servidor público se comprenda como la capacidad, honestidad, dedicación y eficiencia en la institución”. ⁽¹⁰⁹⁾

La Organización para las Naciones Unidas (ONU), considera que para que un Modelo de servicio profesional de carrera en el servicio público sea realmente viable y acorde a las necesidades de una organización determinada, debe

¹⁰⁸ Guerrero, Omar. El Estado en la era de la modernización. México, 1998. Pág. 78.

¹⁰⁹ Sandoval González Xochitl. Políticas de profesionalización en seguridad pública Tesis de Maestría en políticas públicas. México. Pág.142

contener entre sus componentes los siguientes ejes:

- ❖ *“Profesionalización del servicio público: Para tener un alto nivel de educación y calificación, es muy importante que el servicio público se profesionalice. Esta profesionalización necesita observar el principio del mérito en las contrataciones y ascensos. El principio del mérito requiere que la calificación y experiencia profesionales sea el criterio principal para nombramientos a puestos públicos, en vez de la afiliación política o social.*
- ❖ *Sistemas y unidades para la planeación de recursos humanos: Se necesita contar con estrategias y planes de desarrollo de recursos humanos a largo plazo, con base en datos básicos exactos y pronósticos claros sobre los requerimientos de sucesión.*
- ❖ *Estructura de incentivos: Para promover el orgullo de hombres y mujeres que se dedican al servicio público, necesitamos recordar que el reconocimiento social juega un papel importante.*
- ❖ *Creación de una cultura de organización del aprendizaje: Los conocimientos y especialidades que el sector público necesita están evolucionando con rapidez, por lo que se hace necesario fomentar la actualización de conocimientos, capacidades y actitudes, según cambien las necesidades”.*⁽¹¹⁰⁾

En esta definición de la ONU encontramos los elementos básicos que se requieren para la profesionalización del servicio público, iniciando con la adecuada selección y contratación del personal, que se realice en base a sus conocimientos no a compromisos personales o partidistas, transparentar los procedimientos de ascensos, incentivar al personal y reconocer su labor, así como actualización permanente de sus conocimientos, todo esto se tendrá que verse reflejado en la calidad en la prestación del servicio, en la atención que se le de a la ciudadanía y en general en mejorar los niveles de eficiencia en todos los ámbitos de la

¹¹⁰ Shabbir, Cheema. La visión de las Naciones Unidas. Foro para la profesionalización del servicio público en México. D.F. 24 y 25 de febrero 2003.

administración pública.

Así mismo sobre este tópico Sandoval menciona que: *“La profesionalización del servicio público debe ser definida como un sistema de respuestas institucionales tendientes a mejorar los servicios públicos otorgados a la sociedad.*

La profesionalización del servicio público tiene como finalidad mejorar la calidad de los servicios a través de una mejor preparación de los recursos humanos de las instituciones u organizaciones, la calidad es el grado en el cual los productos y servicios cumplen con las exigencias de las personas que los utilizan, es la conformidad del cliente o usuario sobre los servicios que recibe, sin embargo, la calidad no solo implica que debe haber una aceptación y conformidad por parte de los usuarios o clientes, sino que también debe significar satisfacción por parte de los miembros de la institución u organización que realiza el trabajo”.⁽¹¹¹⁾

Al analizar estos conceptos podemos destacar que la profesionalización del servicio público implica una serie de acciones que se implementan en todos los procesos de la administración pública, y sobre todo en el mas importante que es el recurso humano, ya que es el que aplica estos cambios en su ámbito laboral, en la atención al público, por eso la importancia de transparentar todos los procedimientos desde el reclutamiento hasta la jubilación del servidor publico, incluyendo los ascensos y estímulos, por que esto fomentará certidumbre en el personal y la constante expectativa de actualización y superación para aspirar al mejoramiento en sus condiciones laborales y personales, por lo que a la institución le corresponde instrumentar políticas públicas de capacitación y especialización de su planta laboral acorde a las necesidades que demanda la sociedad.

En referencia al párrafo anterior y como colofón Vásquez Colmenares nos refiere que: *“Los Estados modernos se precian de la calidad de sus servicios, en función de la calidad de sus funcionarios. De esto depende, inclusive, la regularidad de estos servicios a pesar de que hay vientos de fronda en el gobierno. Para lo cual se tienen que considerar algunos puntos, por lo menos los siguientes:*

¹¹¹ Sandoval Op cit. Pág. 142

reclutamiento idóneo de los servidores públicos, selección objetiva de estos, capacitación adecuada en intensidad y calidad, provisión de recursos (estabilidad, remuneración, prestaciones, etc.) que traigan y retengan a los aspirantes, primero, y a los servidores después, supervisión y control, estímulo del comportamiento debido y premio de la conducta excepcional, sanción de las faltas y desviaciones en el desempeño del encargo. Es necesario que todas estas medidas se adopten y ejecuten con equilibrio, constancia y seguridad. El énfasis en algunas y el desentendimiento o el abandono de otras, distorsionarían el desempeño del servidor y afectarían negativamente la prestación del servicio". ⁽¹¹²⁾

Las medidas consideradas para lograr la profesionalización del servicio público se deben de instrumentar en todos los ámbitos de la administración pública de forma equilibrada, pero teniendo como base que la parte más importante para lograr esta finalidad es el recurso humano.

IV.1.1.- PROFESIONALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Una de las mayores preocupaciones de los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales es lo referente a la seguridad pública, y desde mi punto de vista no se han obtenido los resultados óptimos. De acuerdo a datos que nos proporciona el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad (ICESI) en México se denuncian solo 12 de cada 100 delitos que se cometen, se concluyen 26 averiguaciones de 100 que se inician, se presentan consignados 55 de cada 100 detenidos, ⁽¹¹³⁾ dando esto como resultado que el 98.3% de los delitos queden impunes, por otra parte no se han considerando los criterios que se han mencionado de la profesionalización, ya que se olvidó del factor más importante que es el recurso humano, los encargados de instrumentar las políticas publicas en esta materia al parecer solo se preocupan por producir obreros de la seguridad

¹¹² Vázquez, Colmenares Bernardo. La profesionalización del servicio público. pág. 39

¹¹³ Página de internet del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la inseguridad. Consulta 06 de agosto del 2009.

pública, personal que solo aprenda a manejar armas para ser enviado al frente de las diferentes trincheras donde existe inseguridad.

La necesidad imperiosa es que las instituciones encargadas de la seguridad pública se profesionalicen, para lo cual tienen que empezar por lo básico, que los titulares y directivos de estas dependencias sean personas con una amplia experiencia policial y que cuenten con una carrera profesional, que las instituciones se comprometan a capacitar permanentemente a todos los miembros de su corporación, a especializarlos en rubros que cubran necesidades que estén requiriendo en base al índice y dinámica delictivo que presenten sus Estados, que se incentive a los policías a continuar con su preparación académica, a realizar convenios con instituciones de educación superior para que asistan estos servidores públicos.

Lo anterior nos lleva a reflexionar en la importancia que tiene la capacitación de los servidores públicos en el ámbito de la seguridad pública si es que se pretende mejorar los resultados obtenidos hasta hoy, por lo que el Estado debe sentar las bases para que esto se logre, y en relación González de la Vega nos refiere que: *“Parte fundamental en la profesionalización y desarrollo de los recursos humanos relacionados con la procuración de justicia, no importando sus niveles jerárquicos, es la superación académica, por ello los cursos de actualización; especialización y de postgrado tienen un gran valor tanto para el individuo, como para la institución, ya que a través de éstos es que se logra su especialización, así como el acreditar las características académicas necesarias que requiera y establezca un programa de estímulos y recompensas o bien un programa que busque la superación permanente como lo es el servicio civil de carrera”*.⁽¹¹⁴⁾

El desempeño de las funciones de seguridad pública al igual que todas las demás funciones de la administración pública, requieren de profesionales, de personal calificado y cualificado para llevar a cabo eficientemente sus encomiendas en los distintos ámbitos de acción, esto tiene que ir encaminado antes que nada a

¹¹⁴ González, De la Vega René. La investigación criminal. pág. 46

recobrar la confianza de la sociedad, ya que si no existe una participación ciudadana entusiasta en la búsqueda de soluciones a los problemas de inseguridad, los avances que se logren quedan muy lejos de ser lo mínimos requeridos para una convivencia social armónica.

Esta desconfianza se ve reflejada en datos alarmantes en este rubro, en un estudio realizado a nivel nacional por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad (ICESI), el 84 por ciento de la población confía poco o nada en los policías preventivos, aquellos que son a los primeros en que se acude en caso de necesitar un auxilio. Dicho estudio revela también la percepción negativa a las policías investigadoras estatales y federales, en lo referente a los agentes del ministerio público del fuero común existe un nivel de desconfianza que llega al 85 por ciento, es decir la mayoría de quienes acuden a presentar una denuncia ante esta autoridad no confían en ella, mientras que el 80 por ciento de los ciudadanos no confía del todo en la Policía Ministerial. ⁽¹¹⁵⁾

Estos datos obtenidos por el ICESI, me reflejan la percepción que la ciudadanía tiene no por la institución, sino por la persona encargada de llevar a cabo la función, por lo que se hace necesario exigir mejorar los procedimientos y requisitos en el reclutamiento y permanencia en el puesto, sin olvidar que es también obligación de los gobiernos mantener actualizada a su estructura laboral, por lo que retomamos a Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en dicha ley, en el Capítulo III titulado “De la actuación y formación de los integrantes de las Instituciones Policiales” se manifiesta que es necesario proporcionar una adecuada y apropiada formación policial a los integrantes de los cuerpos de seguridad pública de tal manera que se logre la profesionalización y se regulen los ascensos de dichos elementos.

Ante esta necesidad de profesionalizar a los encargados de la seguridad pública, es indispensable considerar los requisitos mencionados por Vásquez Colmenares que refiere: *“El Estado moderno debe caracterizarse por exigir el dominio de un*

¹¹⁵ Página de internet del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la inseguridad. Consulta 06 de agosto del 2009.

saber profesional. Es así como la profesionalización de la función gubernamental y administrativa es una condición para que los asuntos relacionados con el interés común sean atendidos con eficacia, eficiencia y en términos de calidad. Un Estado que tiene servidores públicos competentes y leales tiene mayores opciones de practicar debidamente la política, ejecutar la administración y formular políticas para atender reclamos sociales, necesidades públicas y demandas en competencia. El logro estatal no queda en lo abstracto, se traduce en realidades y evidencias que son susceptibles de evaluarse como conquistas, insuficiencias y carencias". ⁽¹¹⁶⁾

De esta manera podemos decir que para que se de una profesionalización en el servicio público que fomente un funcionamiento adecuado en cualquier institución pública tiene que estar basado como lo hemos venido comentando, en la calidad de los servidores públicos con los que cuenta, apoyado principalmente en la capacitación y especialización constante y en la generación de las condiciones optimas en todos los aspectos laborales que incentiven a este personal publico a proporcionar un servicio de calidad a la sociedad.

En el siguiente punto de este trabajo se intentará analizar algunas de las funciones que realizan los Agentes Policiales y como se pueden mejorar estas en base a la utilización de métodos científicos.

IV. 2.- LAS TÉCNICAS POLICIALES Y SU PROFESIONALIZACIÓN

Las diversas técnicas policiales que utilizan los servidores públicos encargados de la Seguridad Pública en nuestro País, son de diferente índole y se adecuan a las necesidades que se presenten en su contexto sociocultural donde se desenvuelvan, desgraciadamente el sustento teórico de estas técnicas es el empirismo y la experiencia de los policías con mas antigüedad, cada individuo tiene su método, y solo se van trasmitiendo de manera verbal de generación en

¹¹⁶ Vásquez Colmenares Op cit. Pág. 143

generación, porque no existe la voluntad o capacidad de elaborar documentos escritos por parte de las dependencias para institucionalizar estas metodologías, salvo en contadas excepciones se elaboran Manuales Policiales para buscar homogeneizar la actuación de sus agentes y de esta manera mejorar en las funciones que tienen encomendadas.

Sobre esta problemática Osorio y Nieto refiere que *“Ante esta incapacidad institucional y la incapacidad de formar profesionales y productos de investigación basados en el método científico (entendido según Bunge como un procedimiento que se aplica al ciclo entero de la investigación en el marco de cada problema de conocimiento) se han generado problemas de segundo nivel, entre los más relevantes se puede enunciar: arbitrariedad en los procedimientos de investigación policial, carencia de aplicación de metodologías formales y públicas de investigación, total irregularidad en el diseño curricular en la formación académica de policía investigadora en las materia relativas a la investigación, carencia de metodologías para la regulación, supervisión, evaluación y mejoramiento de las técnicas y métodos de investigación policial, preponderancia del empirismo y la obtención de autoincriminaciones por parte de los indiciados por la coacción policial ejercida con ese fin, etcétera, sin método no hay orden ni capacidad de relacionar hechos con acciones y demostrarlas, mas allá de la “confesiones” de los indiciados. La policía investigadora mexicana ha carecido hasta de los más elementales protocolos de procedimientos”.* ⁽¹¹⁷⁾

Por lo que para iniciar con el análisis de las técnicas policiales es necesario explorar primeramente en la función primordial que tienen los Agentes que pertenecen a las Policías Ministeriales y Judicial en el caso del Distrito Federal, (en proceso de cambiar a Policía Investigadora), que es la función de la investigación.

¹¹⁷ Osorio y Nieto, Cesar Augusto. La Averiguación Previa. Pág. 120

Nuestra Carta Magna en su Artículo 21 nos menciona sobre este rubro que: “La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función”. (118), por lo que se aprecia esta función recae por mandato constitucional en el Ministerio Público, que a su vez ordenará a la policía investigadora que realice todo lo conducente para recabar los elementos que le permitan ejercer la acción penal en contra de aquella persona que se presume realizó un delito.

Para efectos de este trabajo es necesario definir el concepto de delito, y para ello nos basaremos en lo que menciona al respecto el Doctor García Ramírez que dice: “el delito constituye el mas dramático quebranto de la seguridad en general y pone en predicamento la seguridad pública en particular: destruye el “clima de confianza” que ésta pretende.” (119). En términos simple todo acto u omisión que sancionan las leyes.

En otro orden de ideas, quisiera realizar también una distinción entre la investigación criminal y la investigación policial, la primera según mi apreciación es aquella que engloba todo el aparato de justicia, donde participan ministerios públicos, jueces, policías y peritos, busca la aplicación de la ley. En cuanto al segundo rubro la entiendo como aquella realizada específicamente por los cuerpos o agencias de policía, principalmente aquellas cuyas funciones son las de investigación de delitos, como lo es el caso de las policías ministeriales de los Estados, la Policía Federal Ministerial y policía judicial en el caso del Distrito Federal, cuya finalidad es aportar elementos probatorios al Ministerio Público para acreditar la culpabilidad de una persona.

Aclarado lo anterior, es necesario revisar las diferentes acepciones de la Investigación, mencionaremos las relacionadas al ámbito policial, iniciamos con el instructor López Lara que nos dice que: “la investigación es un proceso de recopilación y análisis de información, proveniente del lugar de los hechos, de las víctimas, de los testigos, del estudio de los documentos y demás fuentes de

¹¹⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pág. 17

¹¹⁹ García, Ramírez Sergio. En torno a la seguridad publica. Pág.85

prueba, cuya finalidad consiste en establecer la existencia de un delito, identificar a las víctimas, al sospechoso y probar su responsabilidad”.⁽¹²⁰⁾ Por otra parte González de la Vega menciona que “la investigación es el instrumento técnico por el cual, el responsable de la misma (el investigador) puede descubrir los hechos necesarios y suficientes para poder perseguir los delitos y a sus autores con eficacia y conforme a la ley”.⁽¹²¹⁾

De esta manera se infiere que la investigación le va a permitir al policía recopilar y analizar la información que obtenga de diferentes fuentes, como son los testigos, el lugar donde se cometió un delito y la consulta en bases de datos, entre otras, con la finalidad de descubrir al autor de un delito y reunir elementos que lo vinculen con ese hecho para que quede probada su responsabilidad. Es necesario mencionar que esta recolección de información siempre deberá estar apegada a la legalidad y al respeto de los derechos humanos de los involucrados, para que la utilización de la información obtenida no tenga impedimentos legales.

Pero para que la actividad de investigación realmente cumpla con los requerimientos técnicos esenciales que lleven a su profesionalización, tendrá que sustentarse en el método científico como lo menciona Osorio y Nieto, entendiéndose que *“esta tarea de carácter científico, refiriéndose a la investigación criminal, debe tener como base un método científico, este método nos permitirá, sustraer de teorías o hipótesis generales, planteamientos concretos que por excelencia, nos permitirán describir o caracterizar, cuantitativa y cualitativamente los fenómenos del delito, los efectos de este, el tipo de delincuente y por supuesto las acciones de su persecución y detención, establecer estos parámetros y lograr conjuntarlos en una investigación ministerial, son las tendencias evolucionistas que fortifican el perfeccionamiento de la investigación. Por lo tanto el método científico guía y ayuda a comprender cosas desconocidas por medio de la aplicación sistemática de sus pasos. Método, proviene del griego *methodos*, de *meta* = con ayuda, y *dos* = vía, y se define como *marcha racional del espíritu para**

¹²⁰ López Lara Ricardo. Curso de Investigación Policial.

¹²¹ González de la Vega René. Investigación Criminal. Pág. 18

llegar al conocimiento de la verdad". ⁽¹²²⁾

La utilización del método científico en el proceso de investigación policial le proporciona al Agente bases acreditadas que le permiten sustentar los resultados de sus hallazgos de información en las diferentes fuentes a las que acudió (entrevista de testigos, bases de datos de sus corporación, solicitud de datos externos, entre otros) lo cual informará mediante un informe escrito al Ministerio Público con la finalidad de reforzar la acreditación de culpabilidad del sospechoso de cometer un delito. Por lo que podemos sintetizar en base al Manual de Técnicas Policiales que la conclusión de la investigación deberá ser la siguiente:

“Representa la síntesis de los resultados obtenidos a lo largo del proceso de investigación. Cualquier conclusión deberá fundamentarse en el cuerpo teórico y resultados de la investigación. Una vez cubiertas metodológicamente todas las fases de la investigación podemos llegar a los siguientes resultados:

- 1. – Precisar cuales fueron los hechos que constituyeron el delito que se investigó, acreditando los elementos del mismo.*
- 2. – Identificar al probable responsable y a sus cómplices según sea el caso.*
- 3. – Contar con los elementos técnico-legales para la detención del probable responsable, así como a las personas que de una u otra forma intervinieron en los hechos.*
- 4. – Valorar los datos e indicios obtenidos que se encuentren relacionados con los hechos que se investigaron.*
- 5. – Confirmar los indicios por medio de los respectivos sustentos periciales*

¹²² Osorio y Nieto, Cesar Augusto. La Averiguación Previa. Pág. 144

y presentarlos ante la autoridad correspondiente”.⁽¹²³⁾

Lo anterior nos permite descubrir la labor fundamental que realiza el Agente policial durante la investigación criminal, lo cual contribuye a proporcionar información importante al Ministerio Público para reunir elementos probatorios que acrediten la culpabilidad de un sospechoso.

IV.2.1.- LA ENTREVISTA POLICIAL

Pasando a otro aspecto de la investigación policial encontramos que entre los procedimientos para obtener información de un hecho delictivo, es la entrevista. Para la finalidad de este trabajo nos referiremos a dos modalidades de esta técnica, una que es la que aplican los Agentes policiales y otra es la que estructuran los expertos psicólogos, que en términos concretos tienen la misma finalidad de apoyar la investigación criminal en la recolección de información pero a través de métodos diferentes.

En primer lugar hablaremos de la entrevista policial que es “una conversación llevada con un propósito, motivada por el deseo de obtener cierta información de la persona entrevistada respecto a que hizo, vio, sintió, escucho, probó, olió o supo. Cada entrevista es un esfuerzo individual en la búsqueda de la verdad”.⁽¹²⁴⁾ Es pertinente considerar que por tratarse de una técnica para obtener información de fuentes humanas, depende mucho de la actitud que el entrevistador demuestre ante determinado tipo de persona, además de los conocimientos y las habilidades para obtener la información requerida.

Los tipos de entrevista los podemos clasificar de acuerdo a lo mencionado en el Manual Policial de la siguiente manera:

¹²³ Manual de Aspectos Técnicos de la Investigación Policial. Pág. 126

¹²⁴ Manual de Aspectos Técnicos de la Investigación Policial. Pág. 128

1.-“Entrevista directa: El entrevistador tiene una mayor actividad, se realizan preguntas con un cuestionario previamente diseñado que van encaminadas a obtener información sobre áreas específicas, por lo tanto las respuestas que se esperan son mas cortas y concretas.

2.– Entrevista indirecta: El entrevistado es el que toma la parte mas activa, ya que el entrevistador formula preguntas abiertas con el objeto de señalar solo el área que interesa, dejando al entrevistado la iniciativa de que hable libremente, se observaran cuidadosamente las reacciones que tenga el entrevistado ante las preguntas que se formulen.

3. – Entrevista formal: Es aquella para la cual el agente de la policía planea la hora, el lugar y el método, así como las preguntas que realizará. El agente que realice una entrevista formal deberá consultar previamente los detalles relevantes del caso que obren en la averiguación previa, recabara información acerca del entrevistado, tales como posibles nexos con el sospechoso o la víctima.

4. – Entrevista informal: Es aquella que realiza un agente de la policía para obtener mayores indicios, información acerca de la identidad y ubicación de personas e información general del caso”.⁽¹²⁵⁾

Es importante mencionar que para el dominio de esta técnica policial y la obtención de los resultados planteados, el entrevistador debe ser un agente especializado, contar con amplia experiencia policial y haber sido capacitado en cursos de entrevista con diversas técnicas, lo que lo convierte en un profesional de esta actividad.

IV.2.2.- LA ENTREVISTA PSICOLOGICA

¹²⁵ Manual de Aspectos Técnicos de la Investigación Policial. Pág. 129

Esta entrevista es aplicada por un profesional que cuenta con la licenciatura en Psicología, los fines pueden ser distintos en base a lo requerido por la Autoridad que lo solicite, así tenemos que se pueden evaluar aspectos de personalidad, de inteligencia, detectar enfermedades mentales, determinar si una persona es responsable jurídicamente de sus actos, o inclusive apoyar a la policía para conocer si un sospechoso es capaz de cometer algún delito.

Saiz Roca considera que la entrevista psicológica *“Es una pieza clave de la evaluación forense ya que se trata del instrumento que puede proporcionar mayor información (respuestas del evaluado, comunicación no verbal y observación) y mayor rendimiento con un consumo escaso de tiempo y recursos. Este instrumento se basa en una relación interpersonal, relacional, entre entrevistador y entrevistado, en la entrevista sea cual sea el objetivo (clínico o jurídico), el entrevistador tiene ante sí a la persona que puede dar la solución a su estado, situación y/o desajuste, y por tanto el entrevistador debe favorecer, en la medida de sus posibilidades, el entorno y la relación con la persona evaluada, siempre con rigurosa profesionalidad”*.⁽¹²⁶⁾

El Psicólogo en la realización de sus entrevistas se puede apoyar de diferentes instrumentos que le ayudan a obtener mayor información, Saiz Roca menciona Test o autoinformes como son pruebas de rendimiento, cuestionarios y escalas, técnicas proyectivas, la observación: directa o indirecta y registros psicológicos: polígrafo.

Destacando por su mayor utilización “Los Test o Autoinformes que son los cuestionarios, inventarios y escalas que favorecen la exploración de: habilidades intelectuales, competencias legales, funcionamiento social, estado neuropsicológico, personalidad, trastorno por estrés post-traumático, predicción del comportamiento violento y valoración del riesgo, psicopatía, razonamiento, desarrollo moral, sexualidad, ansiedad, trastornos emocionales, sugestionabilidad

¹²⁶ Saiz, Roca Dolores. *Psicología Criminal*. Pág. 439).

y credibilidad del testimonio”.⁽¹²⁷⁾

Continuando con Saiz Roca nos menciona las características que deben cumplir estos Test o Autoinformes para lo cual se propone unas guías para el uso y selección de los test en el contexto jurídico:

“1. – El test debe estar bien documentado científicamente y poseer un manual descriptivo de las características métricas y normativas del test y su procedimiento de aplicación e interpretación.

2. – La fiabilidad y validez del test debe ser muy concreta y concisa.

3. – El test debe ser relevante para el objetivo legal de la demanda, con una adecuada justificación teórica de la utilidad concreta en ese caso en específico.

4. – La administración del test debe realizarse de acuerdo a las recomendaciones del manual en la medida de lo posible.

5. – La interpretación debe guiarse por la población y la situación específica.

6. – En el contexto jurídico es importante usar una combinación de la clínica y la estadística predictiva para realizar una actuación evaluadora más completa.

En esta misma línea, se propone que, para una evaluación completa y optima, es mejor utilizar una batería de tests que un único test, básicamente por que aumenta notablemente la información que se obtiene sobre diferentes aspectos de las funciones psicológicas, aunque sea un proceso mas largo”.⁽¹²⁸⁾

¹²⁷ **Ibídem 440**

¹²⁸ **Saiz, Op cit. pág. 436**

Las ventajas que se pueden percibir de que la aplicación de estas entrevistas sea por parte de un psicólogo, es el conocimiento de aspectos teóricos de la personalidad, conductuales y emocionales de un criminal, se podrá utilizar para extraer la mayor información posible para los fines de la entrevista.

Las entrevistas psicológicas van a estructurarse como ya vimos en base a las necesidades del solicitante, por lo que el profesional encargado de realizar la entrevista, podrá adecuarla al tipo de delincuente, a su calidad legal, por lo que podrá ser con preguntas previamente elaboradas en base al estudio del expediente y antecedentes del sujeto, o preguntas abiertas que van realizándose en virtud de la actitud del sospechoso, por lo que el profesional en la materia escogerá la estructura mas adecuada en base a las finalidades que pretende alcanzar.

Finalmente lo importante ha destacar en este capítulo es la utilización de los dos tipos de entrevista como instrumento fundamental en el proceso de investigación para obtener información valiosa, que permita apoyar al Ministerio Público en la acreditación de la culpabilidad de un sospechoso, sin olvidar que cada técnica de entrevista requiere de un conocimiento especializado por parte de los aplicadores para que cumplan con los requerimientos técnico-científicos y conlleven a la profesionalización de la actividad policial en este rubro.

PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL

NECESIDAD DE UNA UNIDAD ESPECIALIZADA

El propósito de esta propuesta es enfatizar en lo referente a la capacitación y especialización del personal de las áreas que investigan delitos graves en la Policía Ministerial, es una necesidad imperiosa que se está dando en el Estado de San Luis Potosí, ya que partir de los últimos cinco años la dinámica delincriminal ha venido evolucionando, y las estructuras policiales no se han adecuado a esas nuevas dinámicas, no tienen los argumentos teóricos y prácticos para combatir a esa delincuencia.

En cuanto a esta necesidad de adecuar las estructuras policiales a las nuevas tendencias de la delincuencia, Romero Apis nos dice: "Hay que elaborar un programa dirigido de manera primordial a: profesionalizar el servicio público, especialización de la investigación de los delitos, creación de estructuras contemporáneas y novedosas, participación ciudadana, generación de una cultura de prevención, mayor atención victimológica, ampliación de los servicios a la comunidad, mayor orden administrativo, impulso en la modernización tecnológica, posibilidad de mejores salarios y prestaciones, crear cuadros directivos de mayor calidad, mejor sustentación y mayor agilización del proceso y la modernización del sistema de readaptación social."⁽¹²⁹⁾

Entrando al caso de San Luis Potosí, los asuntos que impactaron más a la sociedad potosina el año de 2008, ⁽¹³⁰⁾ fueron los feminicidios, con un total de 22 eventos que representa el 12% del total de 183 casos de homicidio violentos en la Entidad, de los cuales 8 quedaron pendientes, casi un 40%, es decir; no se sabe quien fue el autor del ilícito. Un aspecto importante a considerar, es que de 6 eventos que se presentaron en la zona huasteca del Estado, por las evidencias forenses que se encontraron presentan coincidencias en el modus operandi y

¹²⁹ Romero, Apis José Elías. La seguridad pública en México. Pág.280).

¹³⁰ Informe Anual de la Dirección General de la Policía Ministerial de San Luis Potosí.

objeto constrictor con el que se causo la muerte, sin embargo no se ha realizado un análisis especializado de estas similitudes para tratar de relacionar los homicidios por lo que cada asunto se trabaja por separado y los resultados como es de esperarse, no dejan de ser magros.

El hecho que la investigación criminal en este Estado no se ha modernizado ni profesionalizado, no permite estructurar equipos multidisciplinarios que analicen desde diferentes perspectivas un problema común, como lo es una serie de homicidios con características similares, este es uno de los fundamentos que hacen necesario la creación de un grupo especializado en Perfilación Criminal, conformado por la triada investigadora que participan en la Averiguación Previa, es decir Ministerio Publico, Policía y Peritos, con capacitación en aspectos psicológicos, criminológicos e investigación policial, que cuenten con la experiencia suficiente en su área y sobre todo disponibilidad para especializarse en esta técnica.

Al respecto nos comento la Psicóloga y Agente Activo de la Policía Ministerial Ortiz Sierra de la situación prevaleciente en lo que a perfilación se refiere, diciendo que:

“En la actualidad en el Estado no se tiene la capacidad de emitir un dictamen pericial de un perfil criminal, ya que es una especialización y no existen personal que tenga la pericia o un curso sobre la materia, por lo que se llega solamente a realizar algún informe u opinión pero que carece del sustento legal para ser considerado por el Ministerio Público o el Juez como una prueba.

Solamente se acuerdan de contar con estos especialistas cuando surge algún caso de alto impacto o cuando se presenta la necesidad de elaborar un perfil criminal, mientras no se tenga la urgencia, no le dan la importancia a la creación de una área especializada, ya que se confunden porque creen que con el simple hecho de que alguien tiene la licenciatura en Psicología o Criminología ya puede realizar un perfil criminal, pero no perciben que es

una especialidad, que requiere de un curso para llevar a cabo estas funciones". (131)

Por lo tanto esta especialización debe ser el inicio de la profesionalización en el ámbito de la investigación de delitos graves, considerando que son los de mayor impacto social, los mas violentos, los que requieren de atención, seguimiento constante, de calidad en sus procedimientos, y por supuesto recursos humanos profesionales.

CARACTERÍSTICAS DEL PERFILADOR

Como hemos visto el encargado de realizar los perfiles criminales requiere de una capacitación especializada para ejercer esta técnica, que implica adquirir conocimientos criminológicos, psicológicos, criminalísticos y policiales. Lo antes mencionado nos tiene que llevar gradualmente a profesionalizar los procedimientos policiales, periciales y ministeriales, que nos permitan llegar a conclusiones sustentadas científicamente y de difícil refutabilidad por parte de los abogados defensores de los acusados.

El perfilador tendrá que cumplir con ciertos requisitos, tales como tener experiencia académica y laboral sobre esta área, es decir contar con una especialización en perfiles criminales, tendrá que participar de manera directa o indirecta en el caso concreto, iniciará su estudio a partir del análisis de la conducta, de los hechos, de lo tangible, dejando a un lado la posible patología del sospechoso, además tendrá que auxiliarse de estudios estadísticos, matemáticos y del ordenador para generar el perfil.

Por eso el policía encargado de la investigación debe ser un profesional en la materia, para lo cual tendrá capacitación especializada, sus actividades investigativas están regidas por la utilización del método científico, teorías y prácticas en su campo de trabajo, deberán de ofrecerle adecuadas condiciones

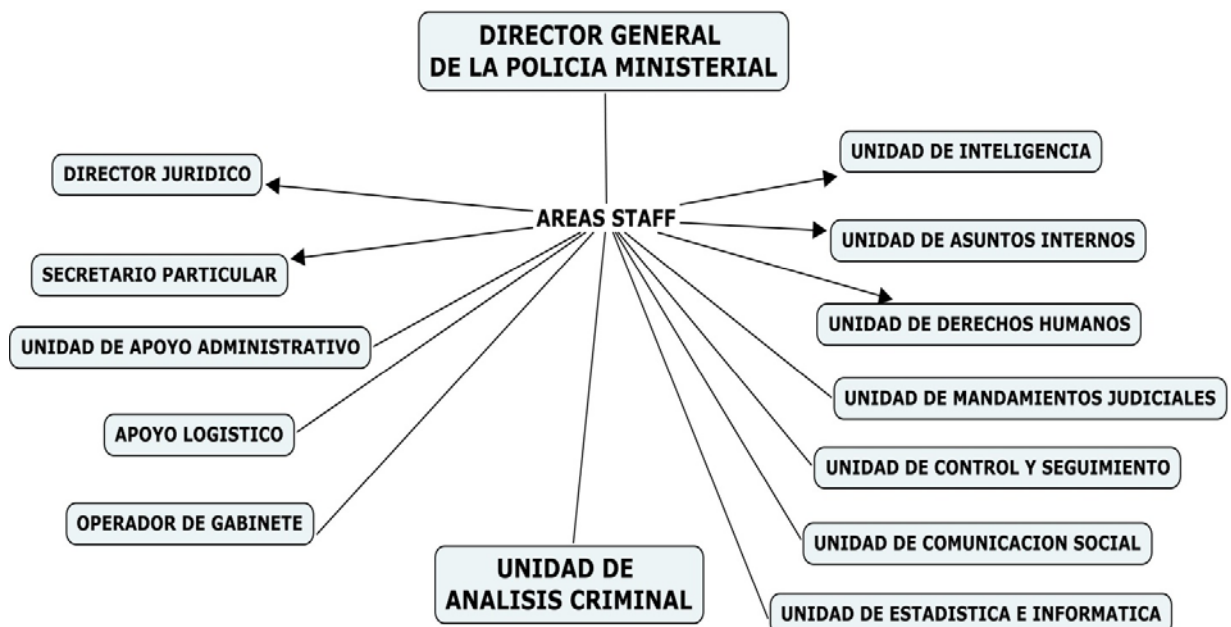
¹³¹ Ortiz Sierra Rosario. Entrevista 27-agosto-2009

laborales, capacitación constante, especialización en áreas que se requiera, participación en procesos de ascensos, normatividades y aspectos legales sin ambigüedades, todo esto permitirá crear un ambiente laboral digno y por ende con personal adecuado para llevar a cabo profesionalmente sus funciones.

UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL

La Unidad de Análisis Criminal (UAC) deberá formar parte de la Dirección de la Policía Ministerial del Estado de San Luis Potosí, toda vez que es esta corporación la encargada realizar la investigación de los delitos y cuenta con el personal suficiente y necesario para conformar esta Unidad, ya que entre su plantilla de personal se encuentran Psicólogos, Criminólogos, Abogados y personal con una amplia experiencia en la investigación de delitos graves.

Es pertinente revisar el organigrama de la Policía Ministerial para conocer su estructura actual y analizar en donde se situaría la nueva unidad en el siguiente esquema: (Mapa 16 ⁽¹³²⁾)



¹³² Elaboración basada en el Manual de Organización.

Es oportuno comentar sobre las áreas denominadas Staff de una Institución, principalmente considerando que la nueva Unidad se propone pudiera insertarse en este rubro, por lo que basados en Drucker quien nos menciona que “las relaciones de línea staff se dan cuando en la organización se combinan las relaciones de línea con las staff. Las de línea son las que se manifiestan entre el superior y el subordinado, mientras que las de staff son relaciones auxiliares de consejo o asesoría y se relacionan con las de línea. Los órganos de línea generalmente están orientados hacia el exterior de la organización, mientras que los de staff se orientan al interior de la misma. Los miembros del staff tienen la autoridad que les otorgan sus conocimientos y la responsabilidad por la ejecución son de competencia de las relaciones en línea”. (133)

En la Policía Ministerial de San Luís Potosí, las áreas que identificadas que realizan estas funciones son la Secretaria Particular, la Dirección Jurídica, La Dirección de Asuntos Internos, la Unidad de Control y Seguimiento, La Unidad de Mandamientos Judiciales, la Unidad de Inteligencia y la Unidad de Informática, estas relaciones de línea staff permiten contar con conocimientos especializados que facilitan la innovación, al mismo tiempo se mantiene la unidad de mando, estos expertos prestan asesoramiento en sus respectivas especialidades.

Drucker menciona que el diseño y la estructura de la organización requiere reflexión, análisis y enfoque sistemático, que la estructura tiene que partir de los elementos que la constituyen, que se derivan de las actividades fundamentales para lograr los resultados deseados, hay que analizar las actividades fundamentales según su aporte para poder agruparlas, y por ultimo analizar las decisiones y las relaciones”. (134) En este caso se tiene identificada una necesidad en la Policía Ministerial de San Luis Potosí, que es la innovación en los procedimientos de investigación de delitos graves, para lo cual se propone la creación de la Unidad de Análisis Criminal que coadyuve con los Agentes de

¹³³ Citado por Gilli Juan José et al. *Diseño y Efectividad Organizacional*. Pág. 148.

¹³⁴ Gilli Juan José Op cit. Pág. 149.

campo, los de gabinete, con servicios periciales y por su puesto con el Ministerio Público como responsable de la investigación criminal.

ESTRUCTURA DE LA UAC

La Unidad de Análisis Criminal (UAC) estará conformada por el siguiente personal:

- 1 Encargado de la UAC
- 1 secretaria o asistente administrativo

- 1 Responsable del Área de Perfilación criminal
- 4 Personal de apoyo

- 1 Responsable del Área de Entrevistas
- 3 personal de apoyo

- 1 Responsable del Área de Sistemas de información
- 2 personal de apoyo

Lo anterior nos da un total de 14 Agentes que conformaran esta Unidad, con el siguiente perfil:

- ❖ El Jefe de la Unidad tendrá que ser un Policía con amplia experiencia en el área de investigación de delitos graves como el Homicidio y Delitos sexuales, y tener estudios de Licenciatura concluidos.

- ❖ Los Responsables de Área deberán de tener una Licenciatura afín a su encargo, por ejemplo los encargados de Perfilación Criminal y Entrevistas tendrán que ser Psicólogos o Criminólogos, y el de Sistemas de Información necesita contar con Ingeniería en Sistemas Computacionales o Informática, etc.

- ❖ El Personal de Apoyo tendrá que contar con estudios de licenciatura tales como Psicología, Criminología, Derecho, y cualquier otra.

La característica general del personal que conformara esta Unidad es que contarán con estudios de Licenciatura, Cursos Especializados en Perfilación Criminal, en entrevista, Evaluación Psicológica, Aspectos Generales de Criminología y Derecho, y en general todo lo relacionado al análisis criminal.

Esta unidad tendrá asignadas funciones específicas, entendiendo el concepto de función basándonos en lo mencionado en la Guía para elaborar Manuales del Estado de Sonora que dice: “Son aquellas que constituyen el conjunto de actividades afines, a través de las cuales se alcanzara el objetivo planteado. Las funciones deberán ordenarse de acuerdo a la importancia y naturaleza del área que se trate, estas pueden ser:

Sustantivas: Son las que identifica la esencia de la unidad administrativa para el cumplimiento de los objetivos.

De apoyo: Son aquellas que facilitan y contribuyen al logro de las funciones sustantivas, ya que forman parte del proceso administrativo y que por naturaleza técnico administrativa, son de carácter obligatorio y de aplicación general para toda la organización”. (¹³⁵)

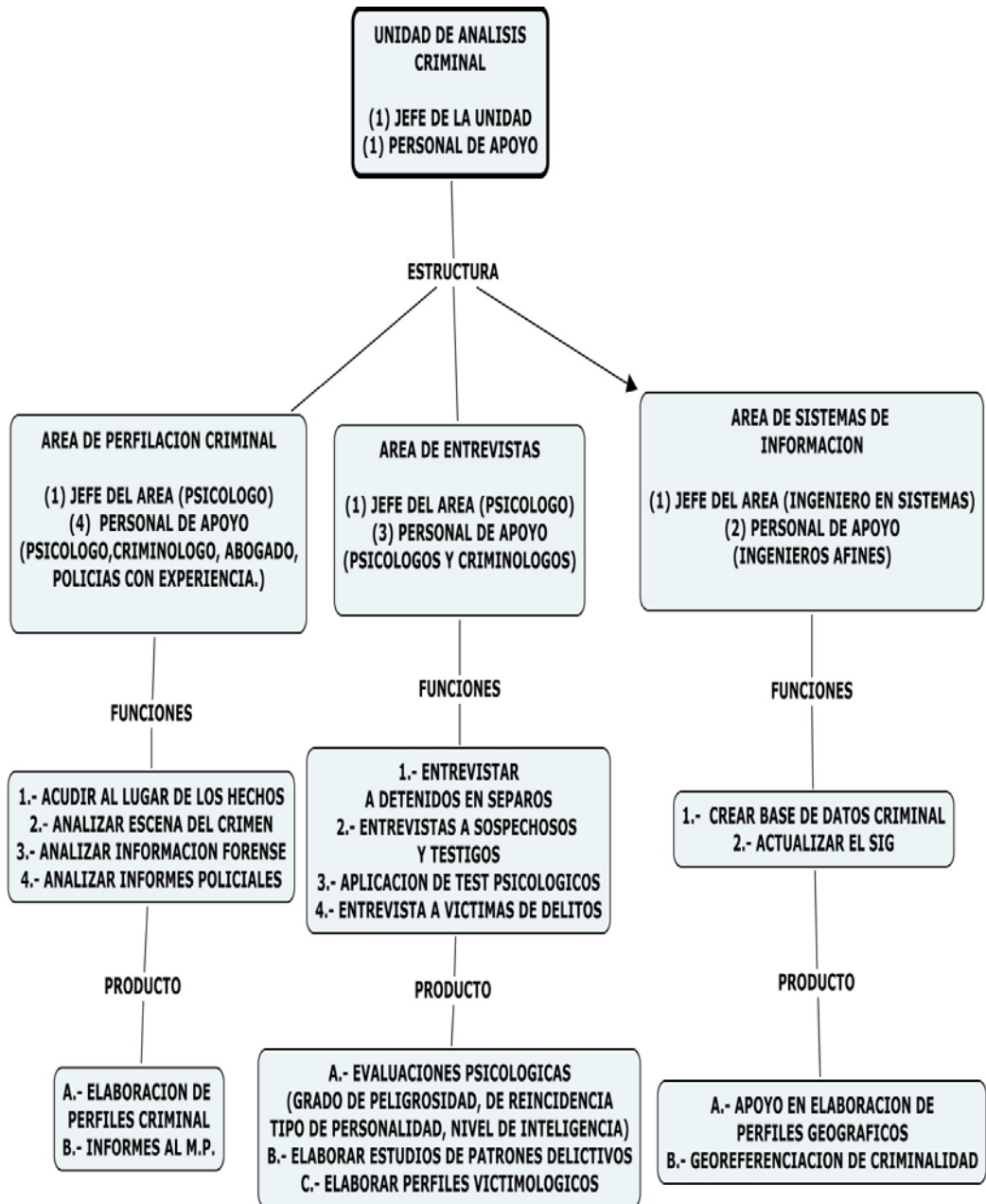
La Unidad de Análisis Criminal, entre sus funciones sustantivas tendrá las siguientes:

- Elaboración de Perfiles Criminales y Geográficos
- Realizar entrevistas a los detenidos en los separos
- Realizar o estructurar entrevistas para aplicárselas a sospechosos o testigos
- Elaborar evaluaciones Psicológicas y Criminológicas a detenidos y sospechosos
- Elaborar perfiles victimológicos

¹³⁵ Guía para elaborar Manuales del Estado de Sonora. Pág. 36.

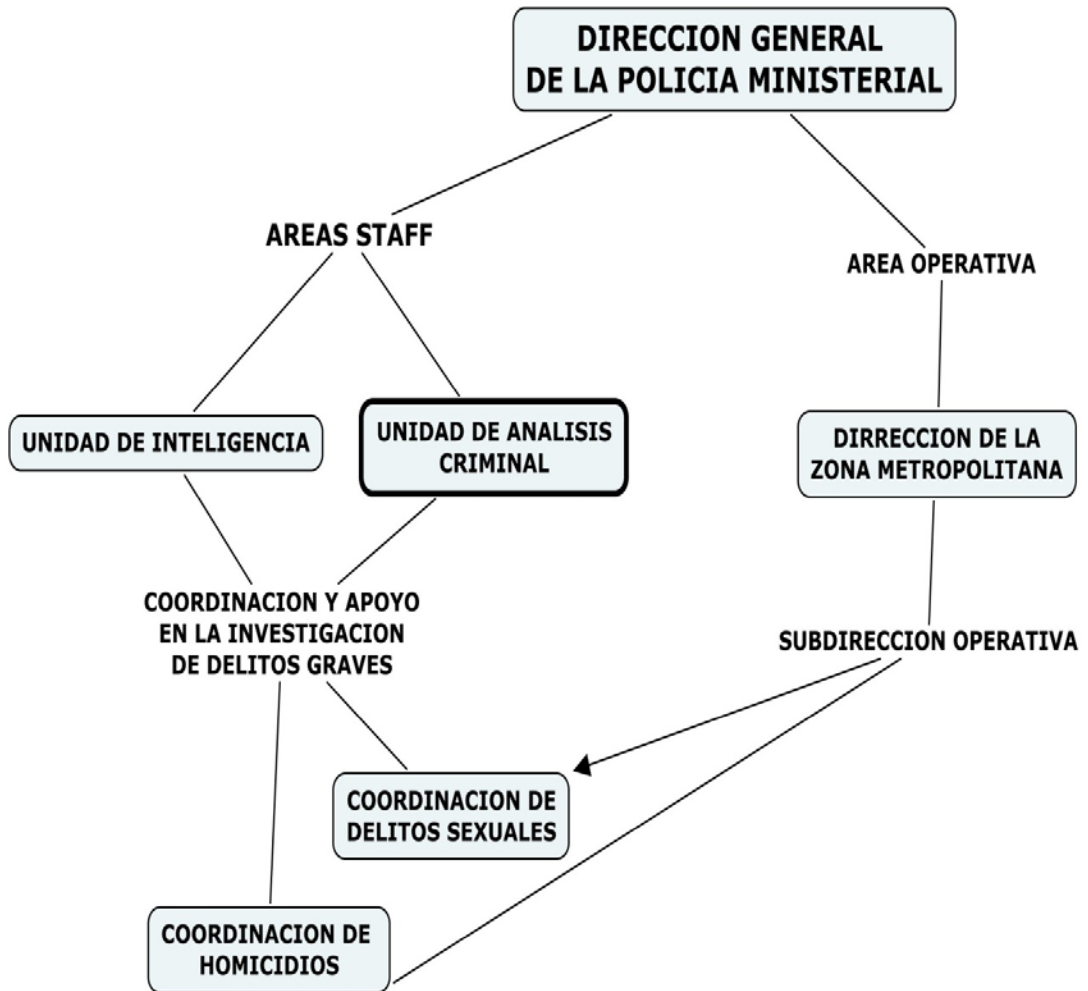
- Estructurar una base de datos Criminales (Huellas Dactilares, Modus Operandi, Información Genética, Antecedentes penales).

Esto lo podemos apreciar en el siguiente esquema: (Mapa 17)



Entre sus funciones de apoyo podemos destacar:

- Apoyar a las Coordinaciones Homicidios y Delitos Sexuales a realizar entrevistas o estructurarlas para que ellos las apliquen.
- Coordinarse con la Unidad de Inteligencia para realizar análisis delincuenciales, georeferenciación y mapas delictivos.
- Coordinarse con las áreas que soliciten apoyo del conocimiento especializado que produce la Unidad. Esto se aprecia en el siguiente esquema. (Mapa 18)



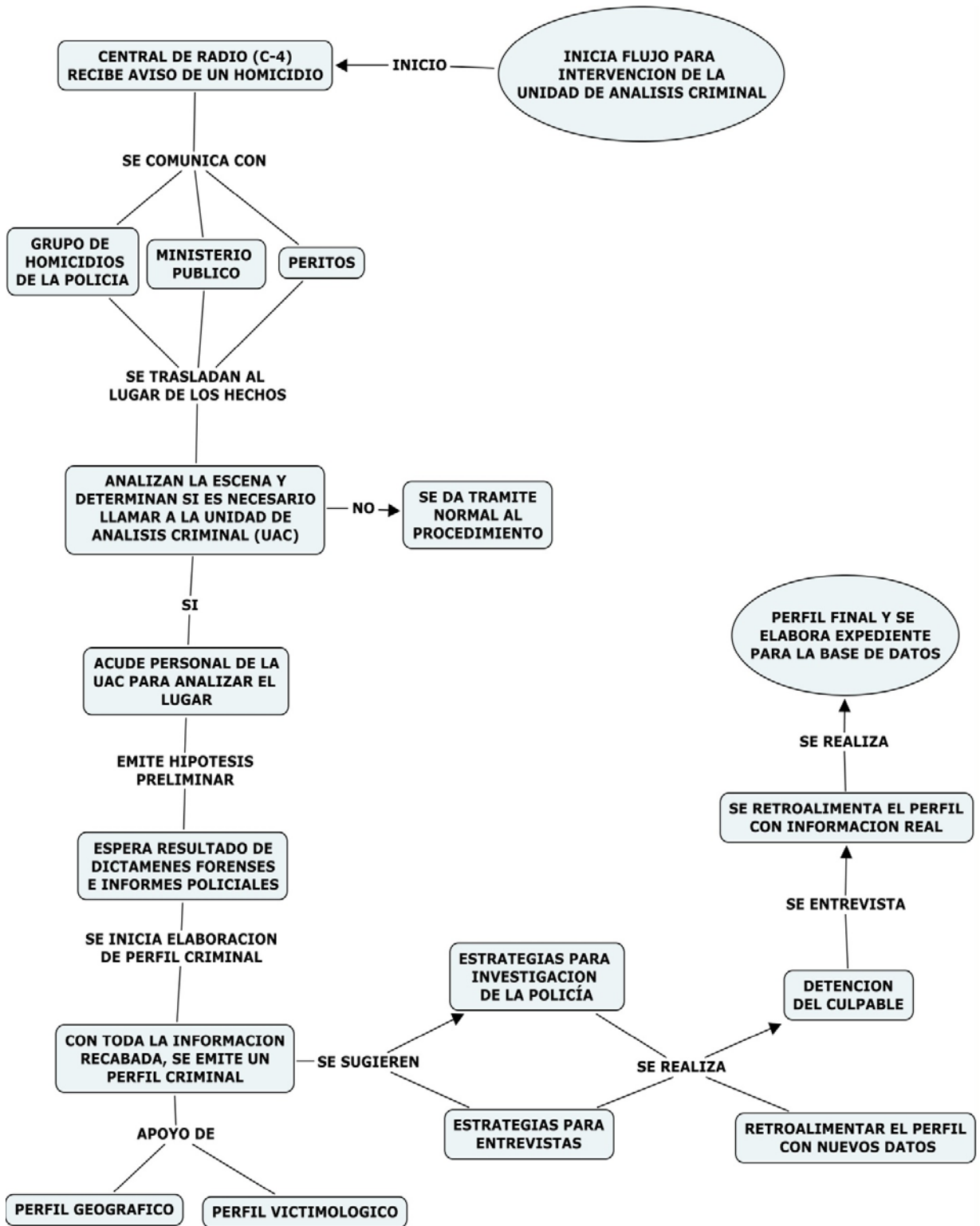
En cuanto a algunas especificaciones para la realización de entrevistas es preciso considerar las aportaciones que nos refiere la Psicóloga Ortiz, siendo las siguientes: *“El cuarto de entrevista debe tener ciertas características, pero varía según el entrevistado, por ejemplo cuando se trata de un presunto responsable lo recomendable es que tenga medidas aproximadas de 3 por 3 metros, color blanco, sin distractores, (cuadros, teléfonos, adornos), temperatura agradable, sin ruido externo, que todo esto genere un ambiente propicio.*

En lo que se refiere a las entrevistas a realizar, puede ser entrevista simple para datos generales, se aplica a todos los detenidos, para vaciar la información en la base de datos policial, y la Entrevista Profunda se determina realizar a los presuntos responsables de delitos graves como homicidio, violación, secuestradores, robo con violencia, pandilleros, así como a los reincidentes. Se puede obtener el tipo de personalidad, grado de violencia ejercida contra la víctima, posibilidad de volver a reincidir, y se buscaba por un lado poder prevenir el delito y por otro recomendarles si fuera su voluntad se sometieran a terapia psicológica en centros públicos o privados”.

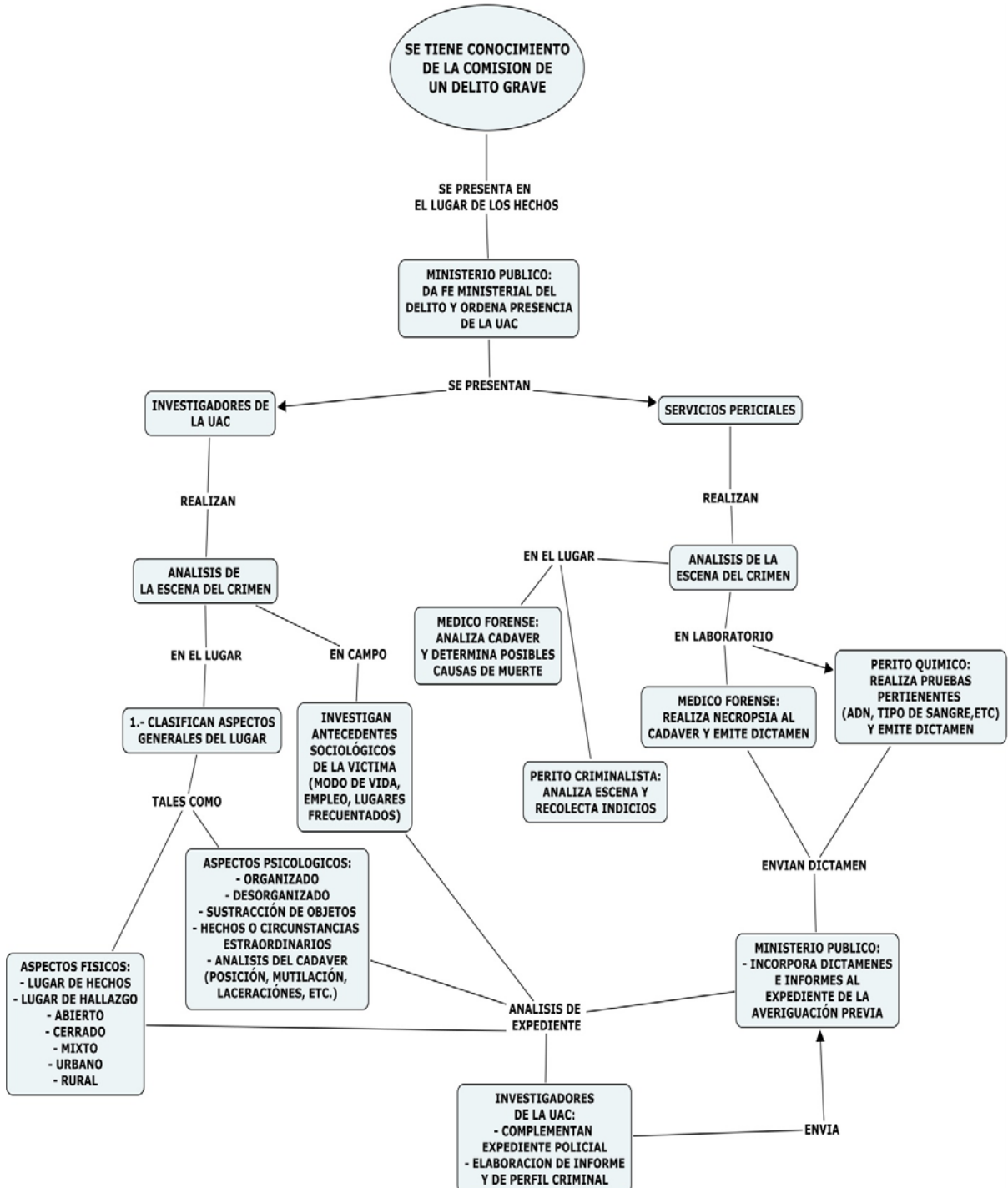
Por lo que podemos decir que también la Unidad de Análisis Criminal tendrá que generar diversos productos como lo es el Perfil Criminal, la georeferenciación, Evaluaciones Psicológicas, que apoyen a los responsables de las investigaciones criminales para mejorar los niveles de eficiencia en la resolución de casos de homicidios, violaciones, robos, que se vea reflejado en la calidad del servicio que se otorga a la sociedad.

Sintetizando podemos decir que esta Unidad tendrá el Objetivo de generar procesos que contribuyan a la modernización de los métodos, procedimientos y técnicas utilizados en la investigación policial a través de personal capacitado y especializado que tenga como finalidad la profesionalización de la función policial.

En el siguiente esquema se puede apreciar el momento en que podría intervenir la Unidad de Análisis Criminal. (Mapa 19)



En el siguiente esquema se sintetiza las principales actividades que realizarían Ministerio Público, Policía y Peritos en la investigación: (Mapa 20)



SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG)

Es necesario para complementar las funciones de la Unidad de Análisis Criminal, contar con una base de datos actualizada con información geográfica que permitan identificar rápidamente aquellas referencias que se ubican en todo el territorio del Estado.

A esto se le conoce como un Sistema Información Geográfica (SIG), “Un SIG es una integración organizada de hardware, software y datos geográficos diseñado para capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar en todas sus formas la información geográficamente referenciada con el fin de resolver problemas complejos de planificación y gestión. También puede definirse como un modelo de una parte de la realidad referido a un sistema de coordenadas terrestre y construido para satisfacer unas necesidades concretas de información. En el sentido más estricto, es cualquier sistema de información capaz de integrar, almacenar, editar, analizar, compartir y mostrar la información geográficamente referenciada. En un sentido más genérico, los SIG son herramientas que permiten a los usuarios crear consultas interactivas, analizar la información espacial, editar datos, mapas y presentar los resultados de todas estas operaciones” ⁽¹³⁶⁾.

“Las principales cuestiones que puede resolver un Sistema de Información Geográfica, ordenadas de menor a mayor complejidad, son:

1. **Localización:** *preguntar por las características de un lugar concreto.*
2. **Condición:** *el cumplimiento o no de unas condiciones impuestas al sistema.*
3. **Tendencia:** *comparación entre situaciones temporales o espaciales distintas de alguna característica.*
4. **Rutas:** *cálculo de rutas óptimas entre dos o más puntos.*
5. **Pautas:** *detección de pautas espaciales.*

¹³⁶ Garrido, De los Santos Ma. José. El mapa del crimen. Pág. 47

6. **Modelos:** *generación de modelos a partir de fenómenos o actuaciones simuladas*". ⁽¹³⁷⁾

En el caso concreto de San Luis Potosí, para analizar la situación actual que prevalece y ver la viabilidad de estructurar un SIG, el Encargado del Área de Informática de la Policía Ministerial el Ing. Rodrigo Hidrobo Rodríguez, nos comento lo siguiente:

“En la Policía Ministerial de San Luis Potosí se utiliza el programa Mapinfo, que entre las ventajas que ofrece esta aplicación es la vinculación de la información. La vinculación de datos para explotación y análisis de los mismos es una de las mejores capacidades que ofrece Mapinfo, permite establecer comunicación con distintas fuentes de datos (hojas de cálculo, bases de datos, etc.) siendo estas las encargadas del almacenamiento y orientando a la aplicación Mapinfo al mapeo, análisis estadístico, proyección geográfica y representación de datos”. ⁽¹³⁸⁾

Así mismo en lo referente a la información con la que se cuenta hoy en día, nos comenta que: “las fuentes de datos físicas que actualmente alimentan a los sistemas de bases de datos permiten la construcción de un acervo informático bastante rico para una explotación efectiva; aunque las bases de datos contienen información valiosa debe considerarse que tanto ella como los sistemas de la corporación fueron creados sobre la marcha y adaptados a las necesidades emergentes de la misma, pero las posibilidades de ampliar y mejorar su rendimiento son realmente amplias”.

Con respecto a la forma en que contribuiría la estructuración de un SIG en San Luis Potosí, nos comento lo siguiente:

“La contribución sería principalmente en la organización de la información y la proyección que se le planeó otorgar, la integración de un SIG dentro de los

¹³⁷ <http://es.wikipedia.org/wik>. 01-JUL-09, 18:00 HRS.

¹³⁸ Hidrobo Rodríguez Rodrigo. Entrevista 29-agosto-2009)

sistemas de una institución de Investigación policial permite establecer patrones de actividades ilícitas, comportamientos de grupos delictivos y una gran variedad de aportes estadísticos para emitir esquemas logísticos preventivos, sin embargo sin una buena planeación de las bases de datos esos objetivos siempre estarán fuera del alcance del desarrollador y por lo tanto de la veracidad, oportunidad y efectividad de la información que reciba el analista de inteligencia". (139)

En síntesis podemos decir analizando las contribuciones vertidas anteriormente, que la estructuración de un SIG en San Luís Potosí es viable, ya que se tiene el programa adecuado como es el Mapinfo, por lo que la institución no gastaría recursos en la adquisición de un programa, se tiene la base de datos mínima para iniciar su estructuración, el personal necesario para desarrollarlo, solo falta la voluntad y planeación institucional que permita llevarlo a la práctica.

Teniendo como base teórica el análisis de otros Sistemas de Información Geográfica que se han consultado y que se utilizan en otros países, se infiere que los requisitos básicos de información que debe contener el sistema en San Luís Potosí es la siguiente:

- Información de las empresas telefónicas, que proporcionen la ubicación de todas sus casetas de teléfonos públicos, contar con los datos generales de los usuarios de teléfonos celulares y particulares, ubicación de las antenas de trasmisión de la señal de telefonía, principalmente.
- Información del Instituto Federal Electoral, como acceso al padrón electoral.

¹³⁹ Hidrobo, Op. cit.

- Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como datos de los Censos (económicos y de población).
- Contar con cartografía actualizada del territorio total del Estado, que incluya nombre, ubicación y sentido de circulación de calles y avenidas, carreteras principales, caminos vecinales, principalmente.
- Padrón Vehicular, que contenga información general del vehículo y propietario.
- Información gubernamental, como catastro, registro público de la propiedad, padrón de licencias vehiculares, permisos de giros comerciales, entre otros.
- Información de antecedentes penales, ingresos a reclusorios, separos de policías municipales, estatales y federales.
- Solicitar a las instituciones bancarias la ubicación de todas sus sucursales.
- Ubicación de hospitales, centros de salud, tanto públicos y privados.
- Ubicación de sitios históricos, monumentos, plazas públicas, centros comerciales.
- Georeferenciar las llamadas de auxilio de los teléfonos de emergencia como es el 089 y 066 en el Estado.
- Incorporar información de grupos pandilleriles, como nombre de la pandilla y de sus integrantes, punto de reunión, zona de influencia y tipo de incidencia delictiva.

- Incorporar información de delincuentes frecuentes, su modus operandi, etc.
- Incluir información de los delincuentes que cometen delitos graves y frecuentes como son los homicidios, delitos sexuales y robos, tal como el perfil criminal, entrevista, fotografía, modus operandi, huellas dactilares, información genética.
- Incorporar información de la incidencia delictiva, por zonas, tipo de delito, horario de comisión, días mas frecuentes, modus operandi, tipo de víctima, entre otros.
- Plantilla actualizada de los miembros de las corporaciones policíacas, de las fuerzas armadas y de los cuerpos de seguridad privada.
- Toda la información que se considere valiosa para realizar análisis criminal.

En referencia al mejoramiento de la bases de datos existentes, se consultó con la Encargada de la Unidad de Inteligencia de la Policía Ministerial la Lic. Mayra Lucia Cepeda Tapia, misma que nos comento de los beneficios que se podrían generar:

“Se auxiliaría de forma inmediata en la ubicación de las personas investigadas o su relación con terceras personas al ubicarse de forma casi simultanea, logrando con ello elaborar redes de vínculos y obtener en mediano plazo la ubicación y así poder llegar a la desintegración de bandas delictivas que se dediquen a uno o diversidad de delitos.

Por otra parte en lo que sería la georeferenciación permitiría utilizarla de forma permanente para identificar las zonas de riesgo propias de la ciudad y la vulnerabilidad de los sectores, la prevención si bien no es una función primaria de la corporación con el desarrollo de operativos y la presencia policial de forma

sorpresiva, planeada y permanente se podrían mejorar los resultados en el decremento o inclusive en la erradicación en la comisión de la incidencia delictiva con mayor índice en sectores problema”.⁽¹⁴⁰⁾

Algo que es muy importante considerar son restricciones para acceder a esta información, sobre todo que estos datos son muy sensibles y de gran valía para actividades ilícitas, por lo que se hace necesario que se establezcan filtros de acceso a la información, como puede ser la de proporcionar claves personalizadas y únicas que registren los datos del consultante cada vez que realice una búsqueda de datos en el sistema, así también restringir el nivel de acceso a todo el sistema, esto puede ser en proporción al nivel jerárquico, al rango, a la comisión, o la función que están desempeñando.

Esta es la propuesta para la estructuración de un Sistema de Información Geográfica en la Policía Ministerial de San Luís Potosí, que con la orientación técnica que se nos proporcionó por parte del encargado del Área de Informática de la corporación, vemos que es muy viable de realizarse por que ya se cuenta con los requerimientos de información, de software y el recurso humano para su estructuración de un nuevo sistema o bien del perfeccionamiento del actual.

¹⁴⁰ Cepeda Tapia Mayra. Encargada de la Unidad de Inteligencia. Entrevista 29 de agosto de 2009.

CONCLUSIONES

En base a lo escrito en este trabajo de investigación me gustaría externar a manera de conclusión algunas consideraciones que considero importantes:

1.- Es necesario para actualizar y modernizar los procedimientos y técnicas que se utilizan en la investigación criminal que estén sustentados en los protocolos del método científico, y como consecuencia los resultados obtenidos adquirirán valor científico que coadyuvará de manera importante en la investigación de delitos y en el mejoramiento de la calidad del servicio público que se otorga a la sociedad.

2.- La capacitación permanente y los cursos de especialización, permitirán al servidor público reflejar los conocimientos adquiridos en sus funciones que tienen encomendadas, elevando los niveles de eficiencia y calidad en el servicio.

3.- Las instituciones no deben olvidar que el recurso más importante para lograr la profesionalización de sus servicios, es el humano, por lo que deberán de crear las condiciones necesarias que den certeza laboral a través de estrategias y planeación bien estructurada en todo el proceso administrativo, desde la selección de personal, políticas de ascensos y estímulos, hasta la jubilación del servidor público, que establezca un verdadero servicio civil de carrera.

4.- En la actualidad las aportaciones de una sola ciencia ya no son suficientes para explicar los fenómenos sociales, por lo que se hace necesario complementar los diferentes conocimientos de las ciencias que participan en el estudio de algún fenómeno, esto trasladado al ámbito policial, nos lleva a la conclusión de que el Agente debe adquirir conocimientos de psicología, derecho, criminología, métodos de investigación de las ciencias sociales, entre otros, que le permitan profesionalizar su actividad pública y mejorar en aspectos laborales y personales.

5.- En el aspecto propio de la investigación criminal, para que se obtengan mejores resultados y se de una verdadera profesionalización, es necesario que la capacitación y especialización sea integral para todos los actores de esta actividad, como lo es el Ministerio Público, el Perito y el Policía.

6.- La modernización y profesionalización de los procedimientos y métodos de la investigación policial que se proponen en este trabajo, a través de la creación de la Unidad de Análisis Criminal, como son la elaboración de perfiles criminales, geográficos y victimológicos, la georeferenciación del fenómeno delictivo, la elaboración de mapas delincuenciales, las evaluaciones psicológicas y criminológicas, están enfocadas a mejorar los niveles de eficiencia en la resolución de casos de delitos graves que se han tenido hasta ahora.

7.- Reforzando el punto anterior se necesita de recursos complementarios para abatir el rezago y mejorar los resultados en las investigaciones policiales, así encontramos que la Policía Ministerial de San Luís Potosí requiere no solo la creación de una unidad especializada en análisis criminal, sino también estructurar un Sistema de Información Geográfica y una base de datos criminal, que le permitirá afrontar de manera integral el fenómeno delictivo.

8.- La base para la profesionalización del servicio público en la Policía Ministerial de San Luís Potosí, tiene que estar basado en la capacitación y especialización del personal policial que participa en las diferentes etapas de la investigación del delito, en la exigencia sobre todo de los agentes adscritos a esta Unidad de Análisis Criminal que cuenten con nivel académico de licenciatura, que adquieran conocimientos de diferentes ciencias, y sobre todo que tengan un curso especial en Perfilación Criminal, Técnicas de Entrevista y Análisis Criminológico.

9.- Es necesaria la profesionalización y la capacitación en los cuerpos policiales para que estos cumplan eficientemente con la función que les ha sido encomendada históricamente, la de salvaguardar la seguridad de las personas y mantener la paz social.

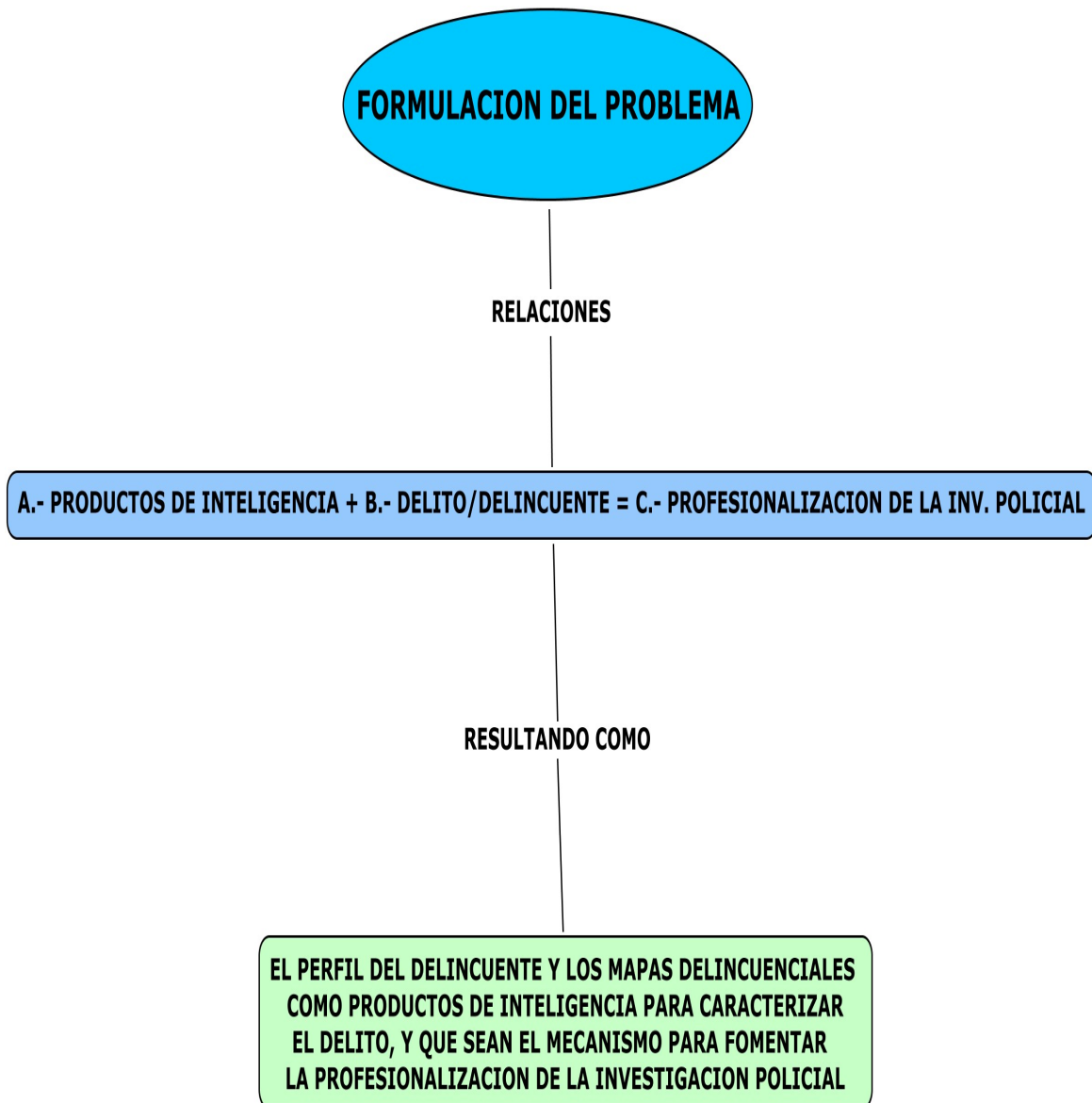
10.- Solo con instituciones policiales eficientes, profesionales y con certeza laboral, se logrará optimizar la función que se le otorga a la sociedad y permitirá recuperar su confianza.

ANEXO 1:

MAPAS CONCEPTUALES

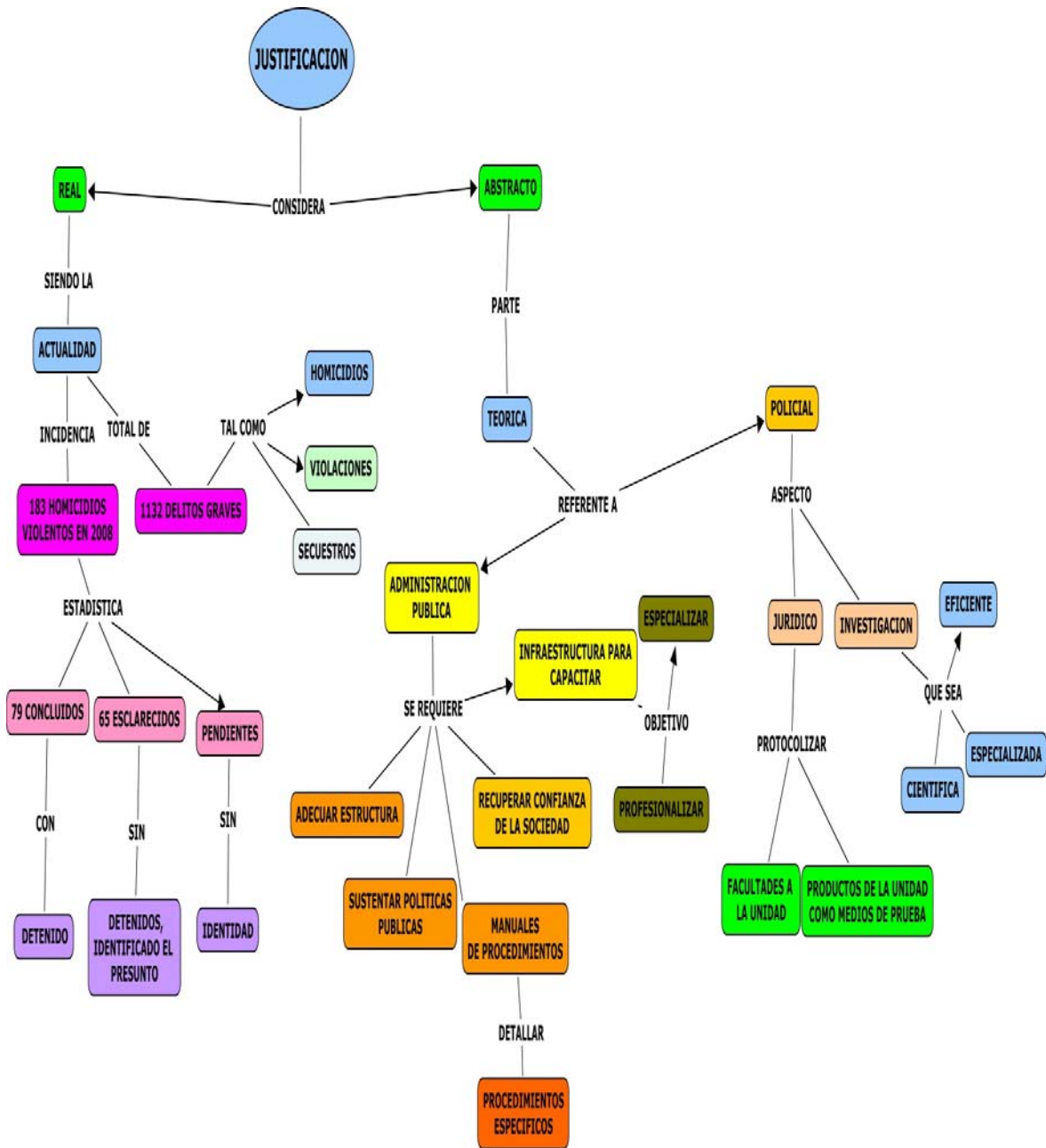
MAPA 1

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA



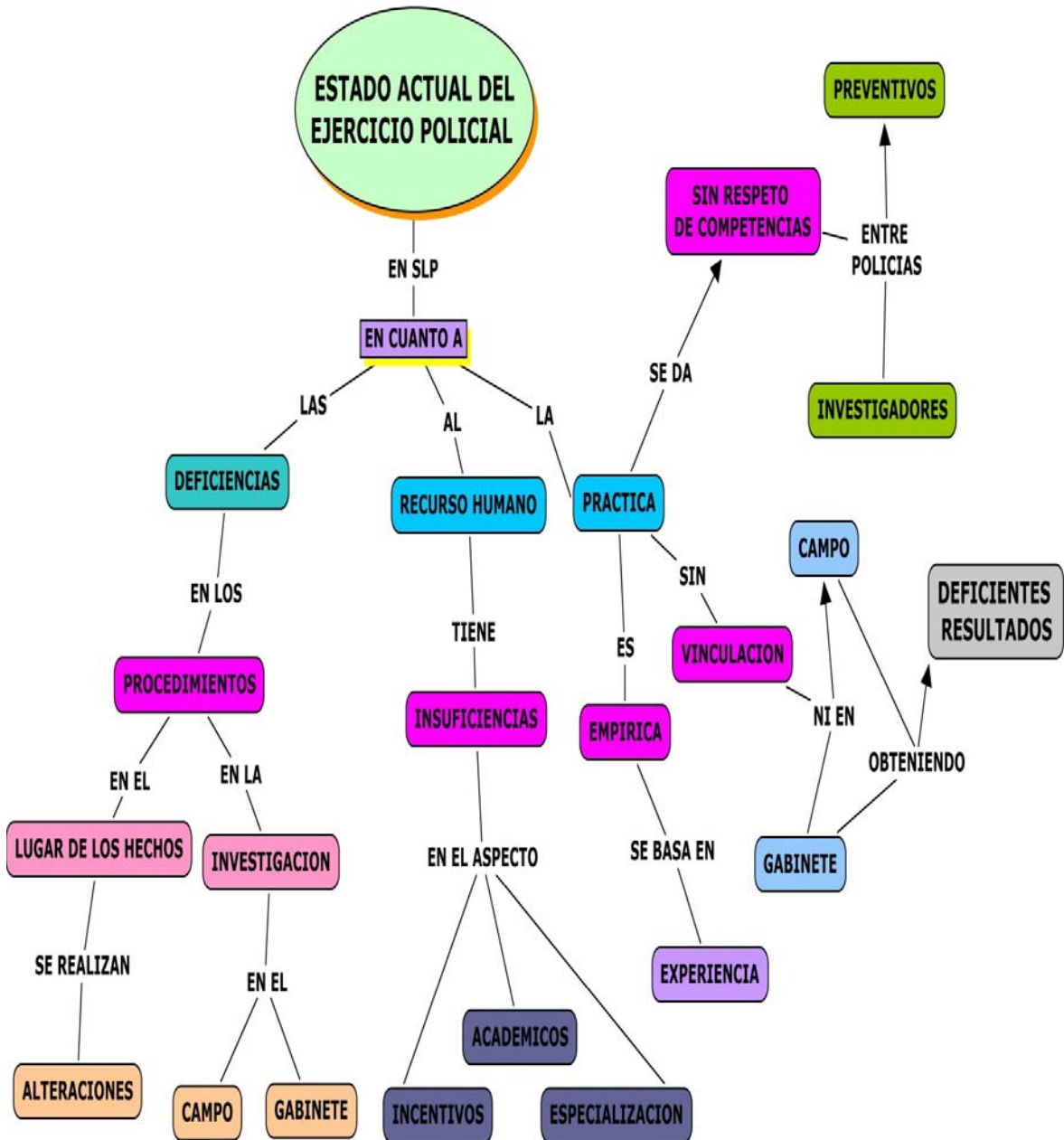
MAPA 2

JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA



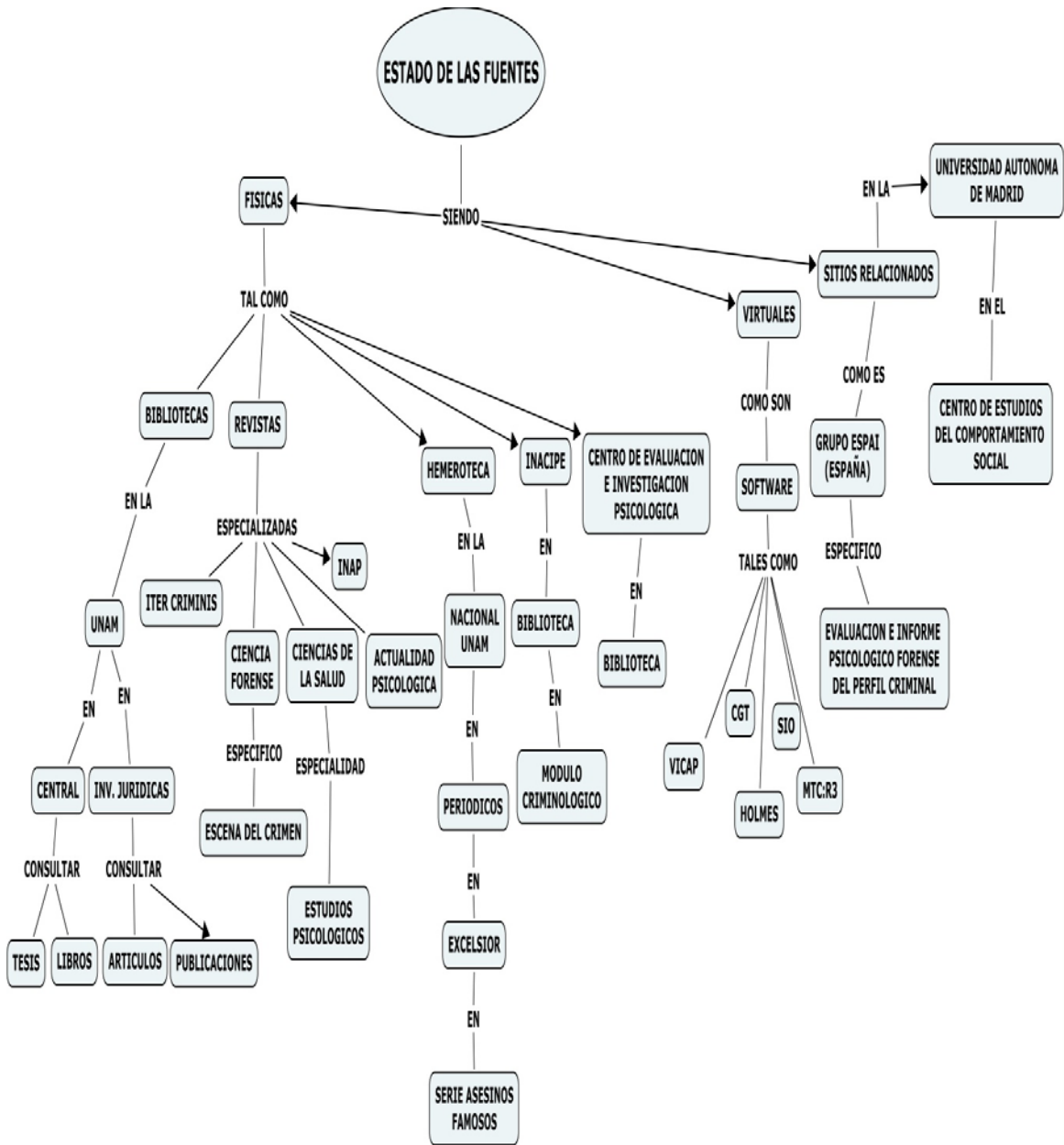
MAPA 3

ESTADO ACTUAL DEL EJERCICIO POLICIAL



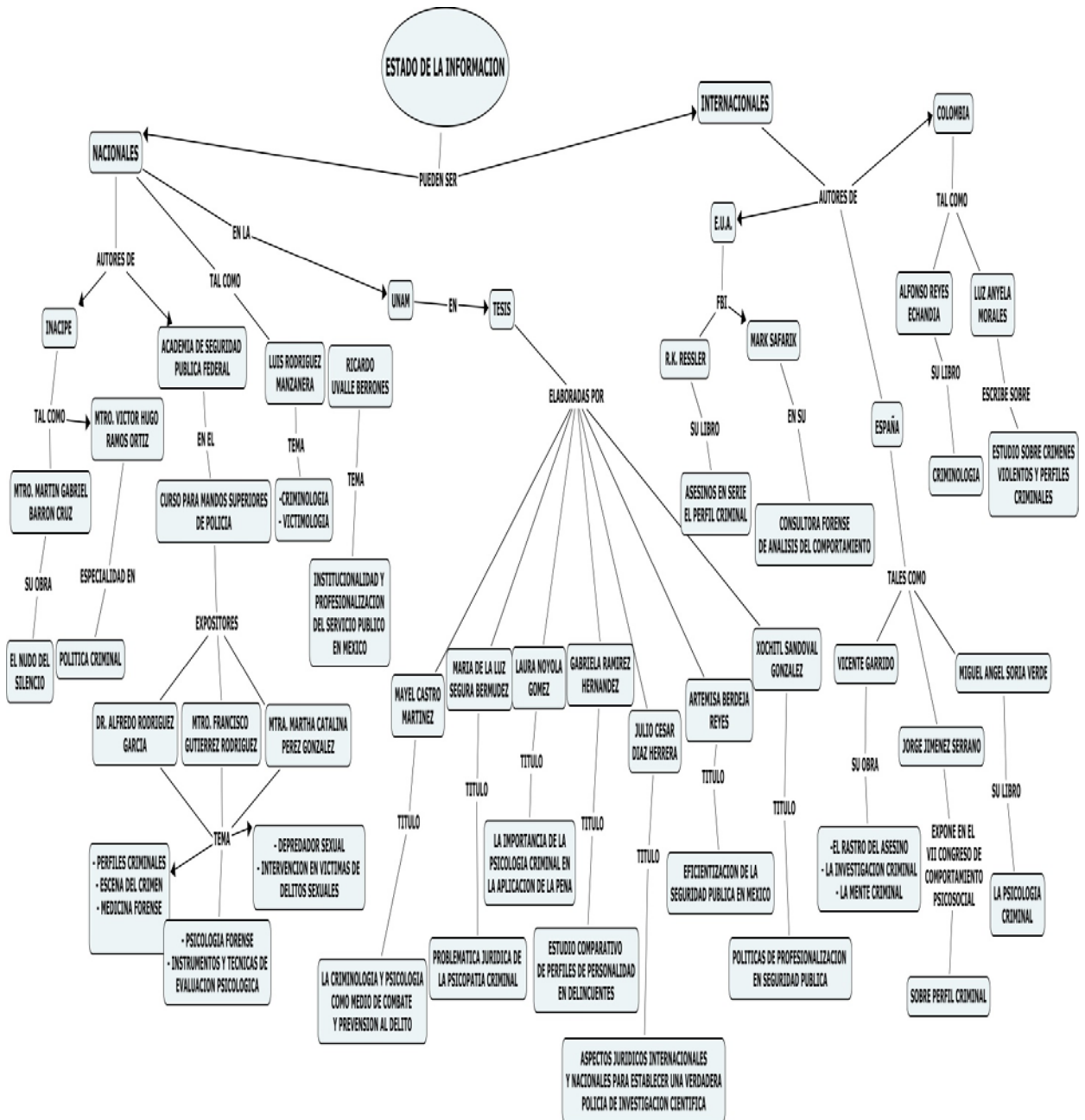
MAPA 4

ESTADO DE LAS FUENTES



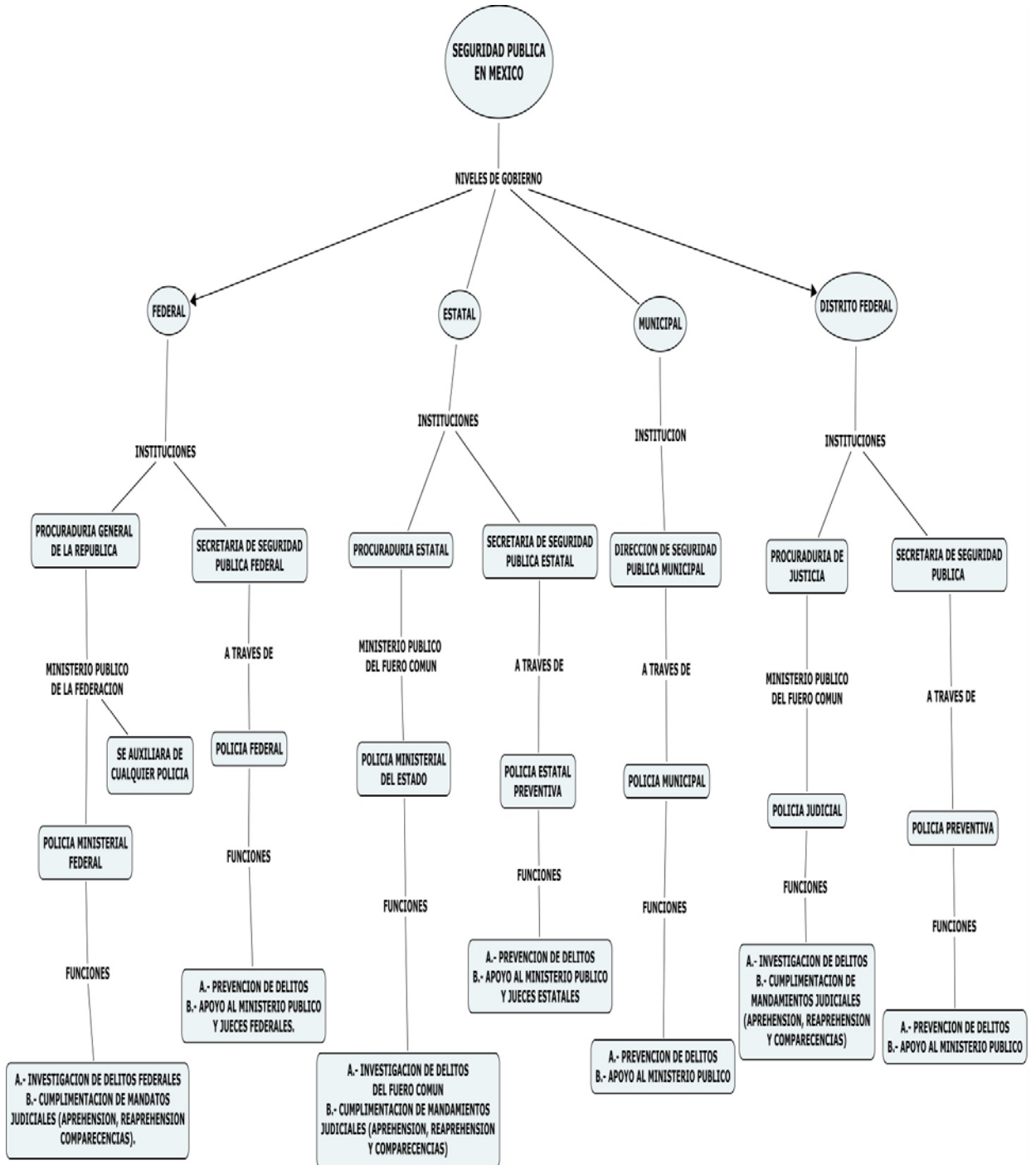
MAPA 5

ESTADO DE LA INFORMACIÓN



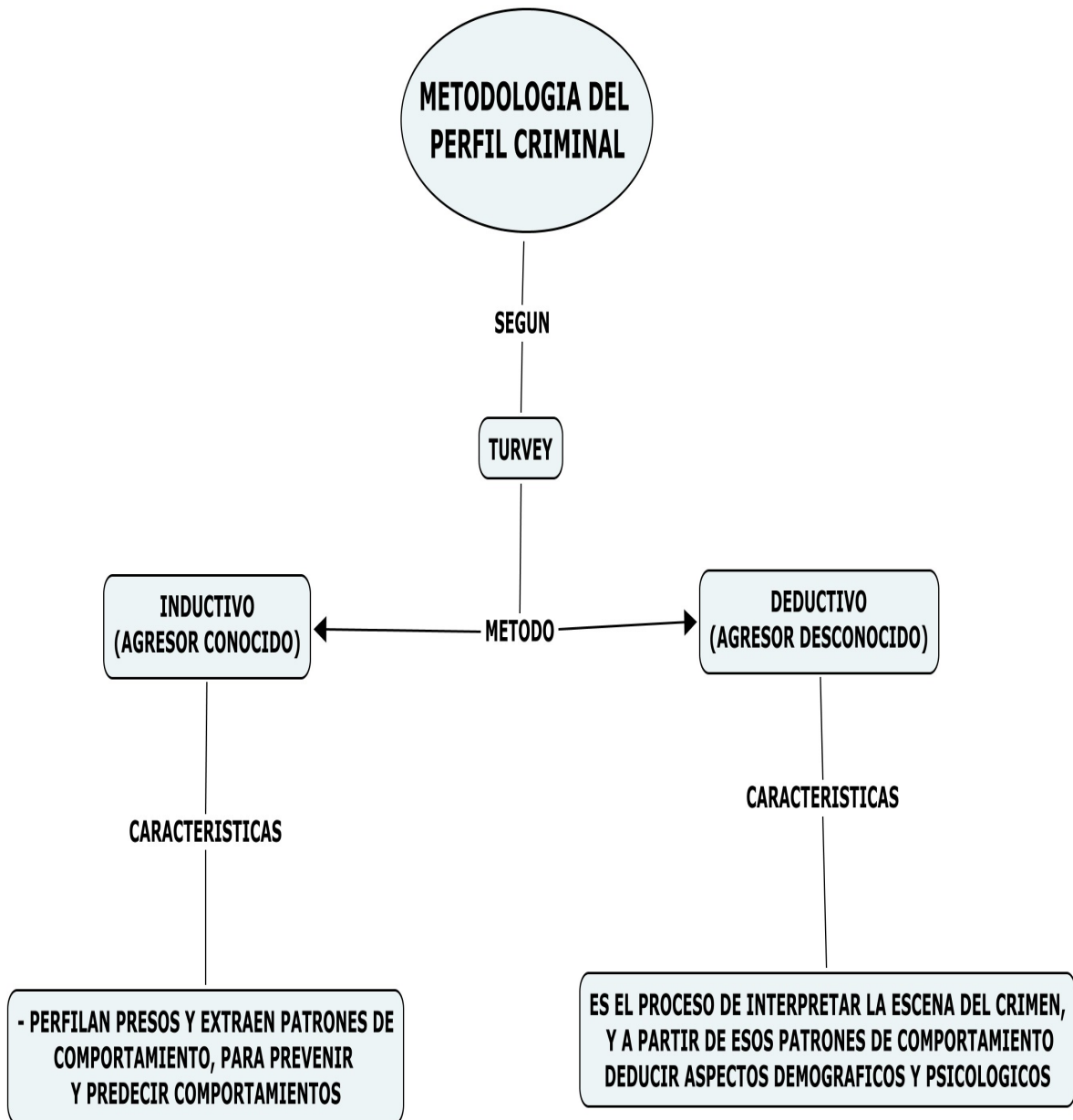
MAPA 6

SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO



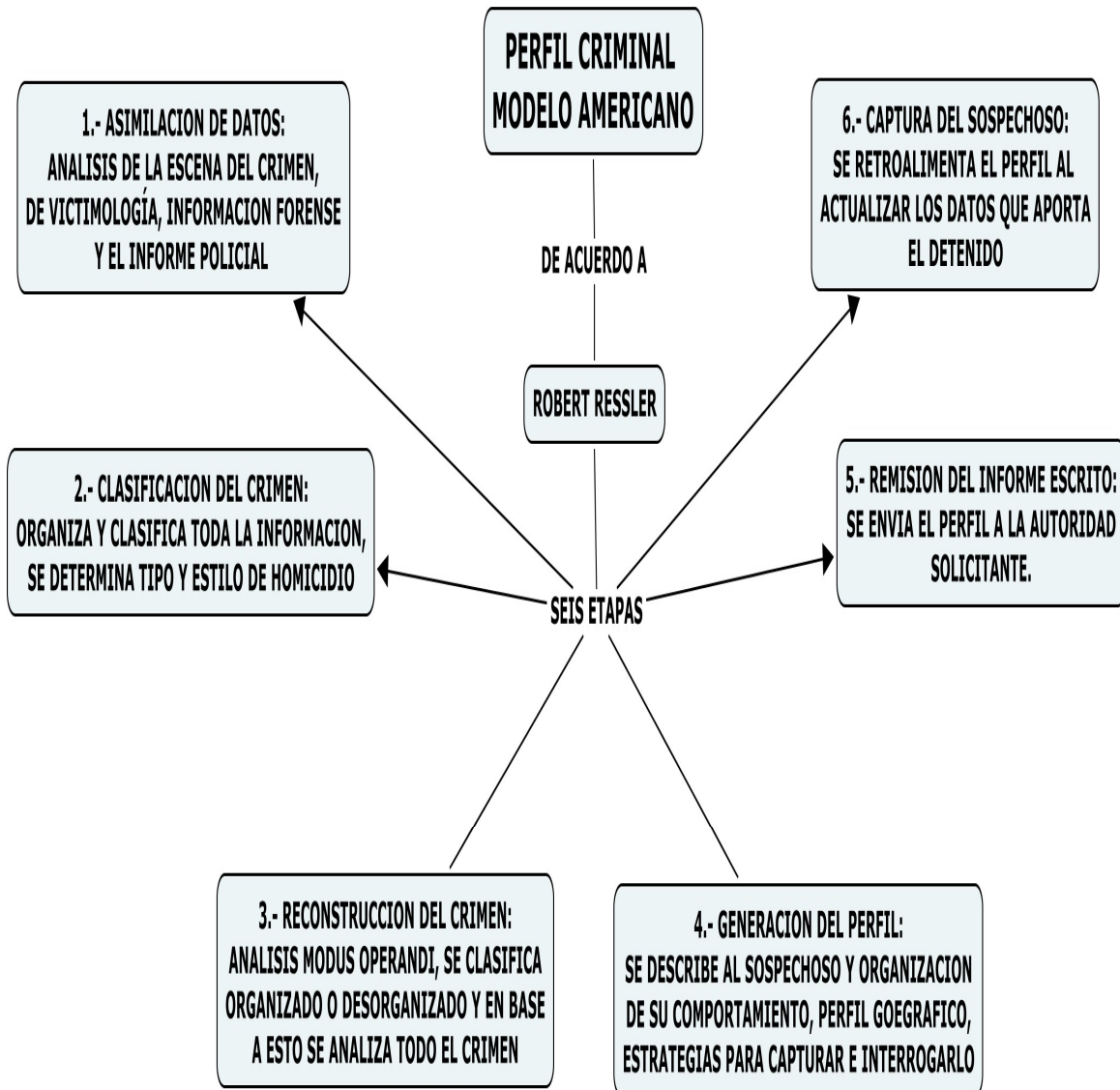
MAPA 7

MÉTODO INDUCTIVO Y DEDUCTIVO



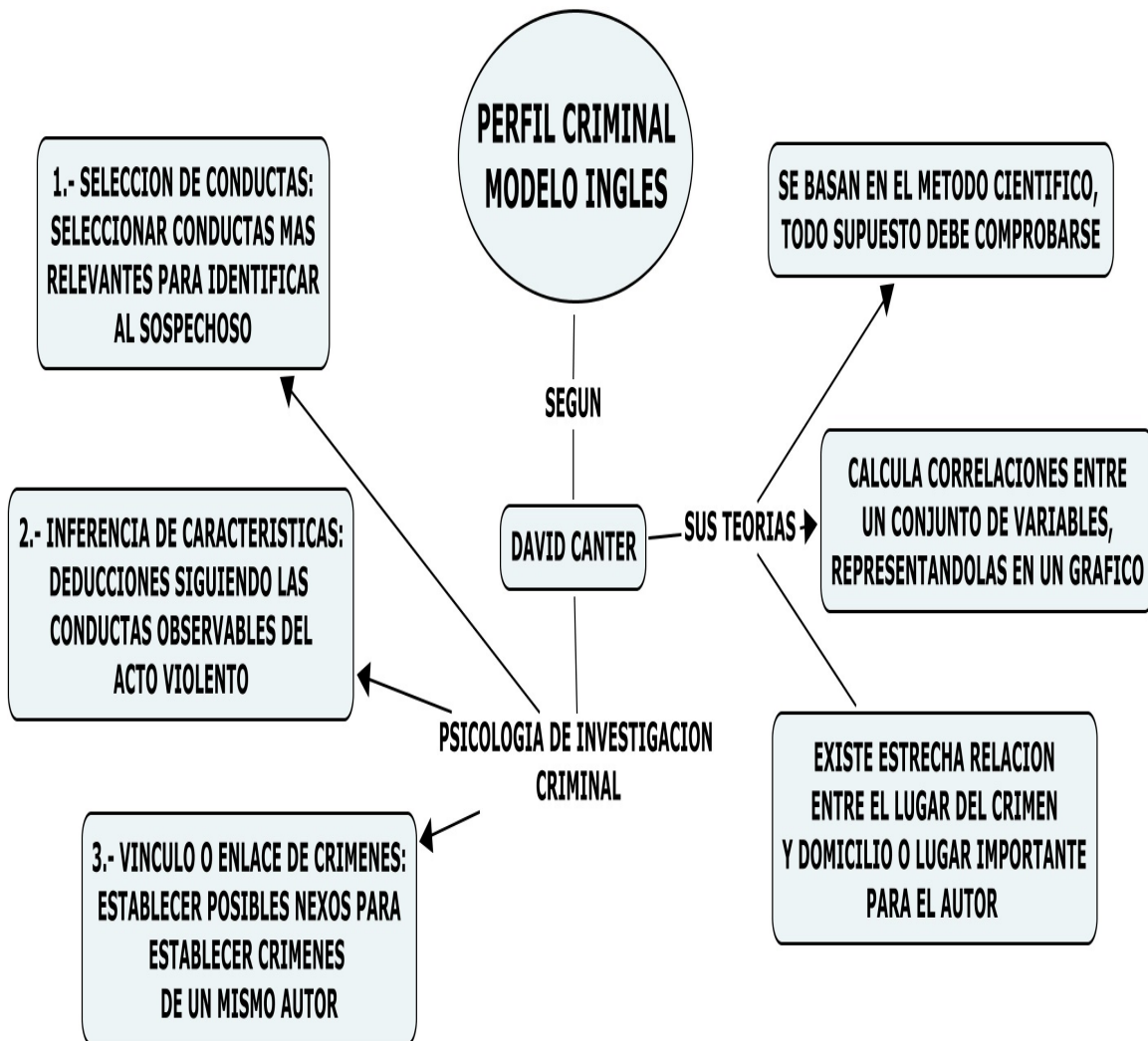
MAPA 8

MODELO NORTEAMERICANO



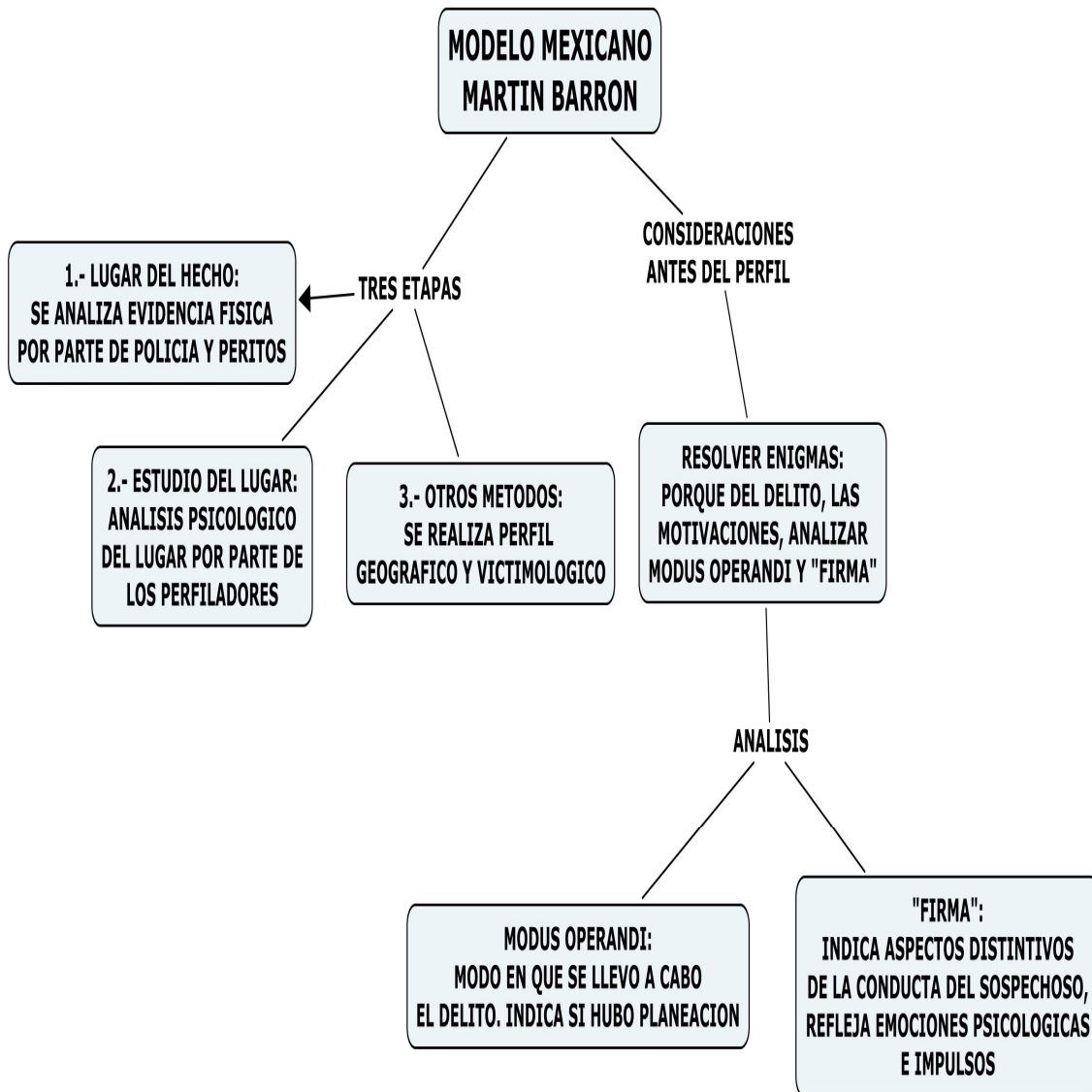
MAPA 9

MODELO INGLES



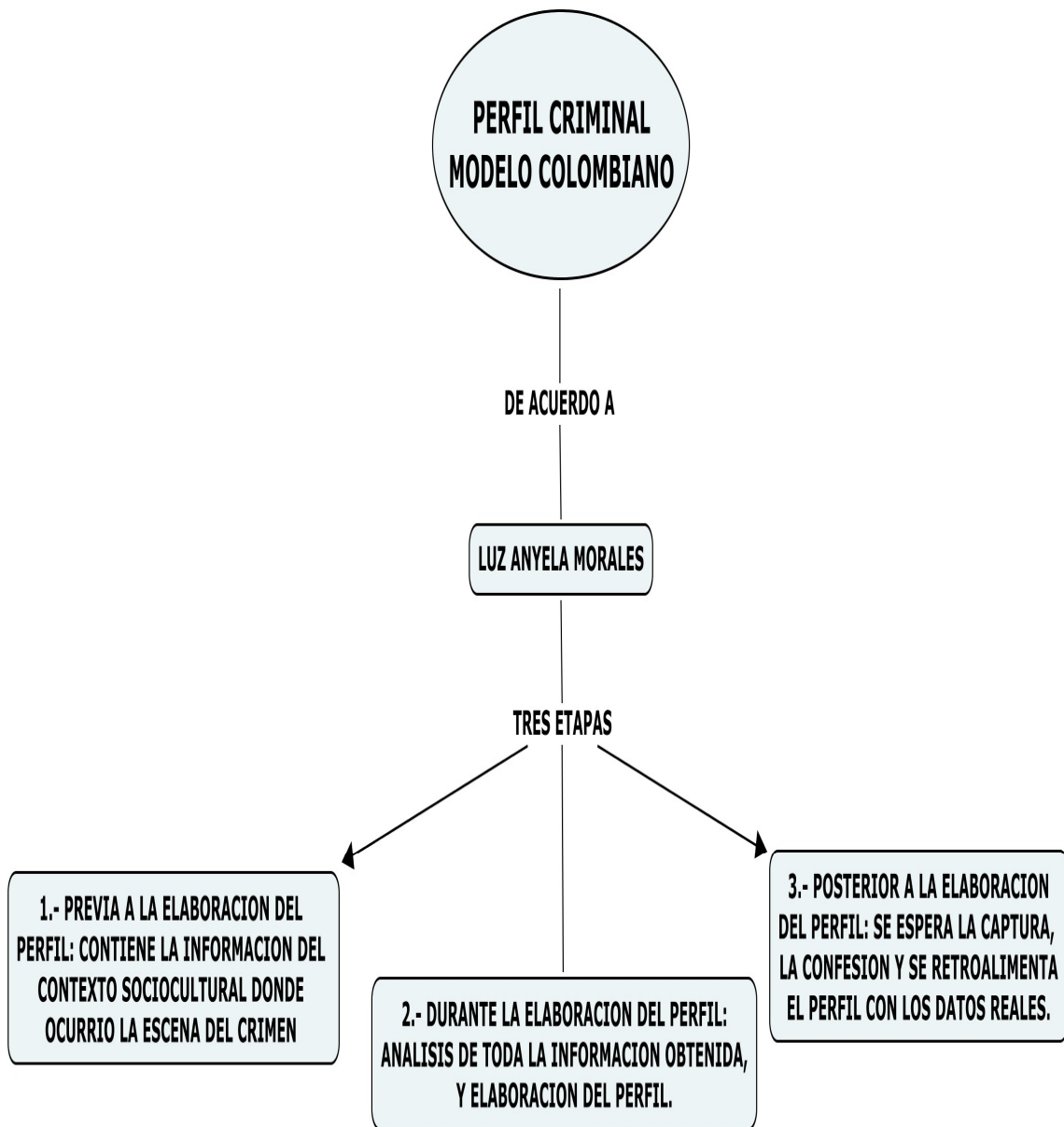
MAPA 10

MODELO MEXICANO



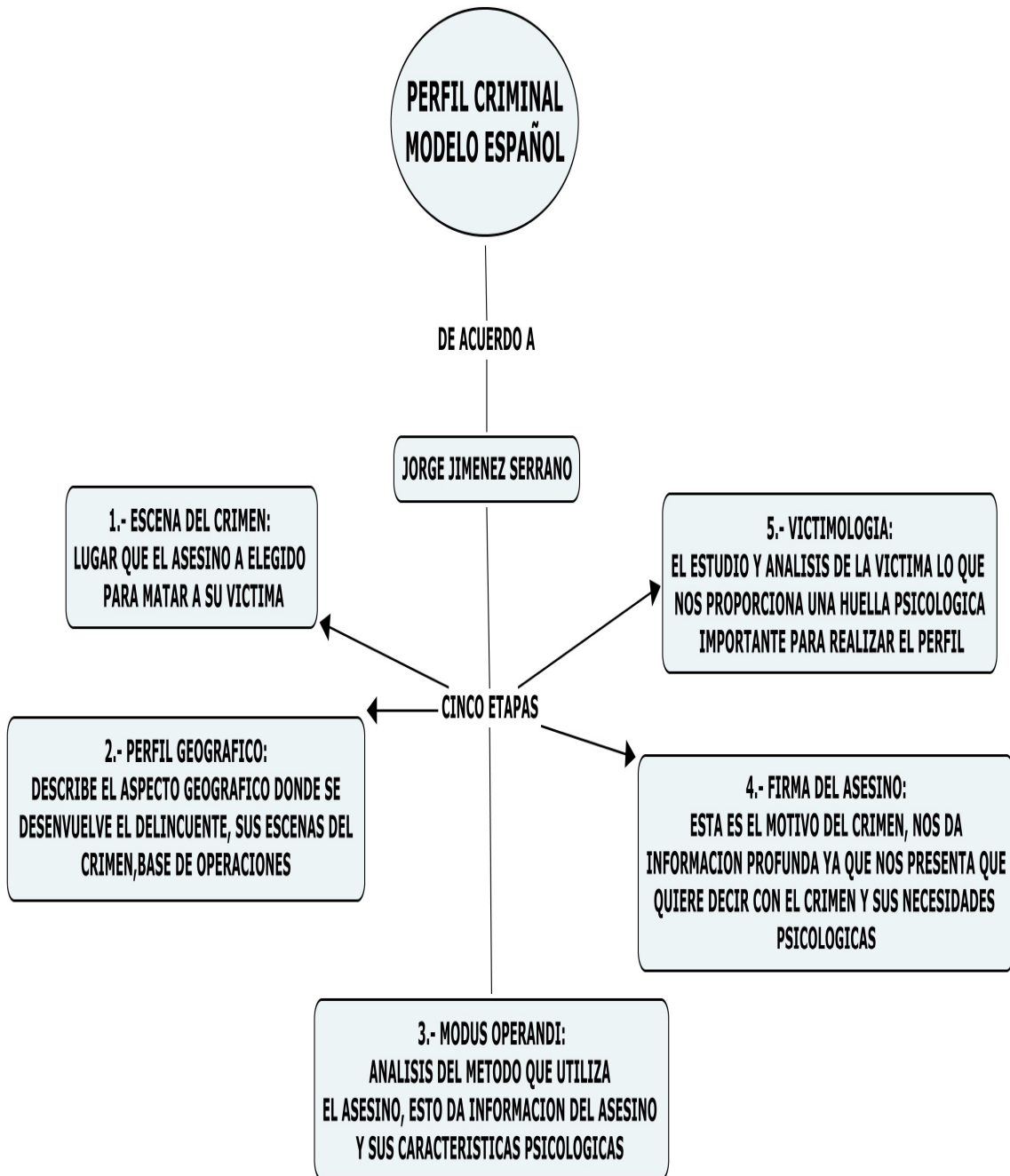
MAPA 11

MODELO COLOMBIANO



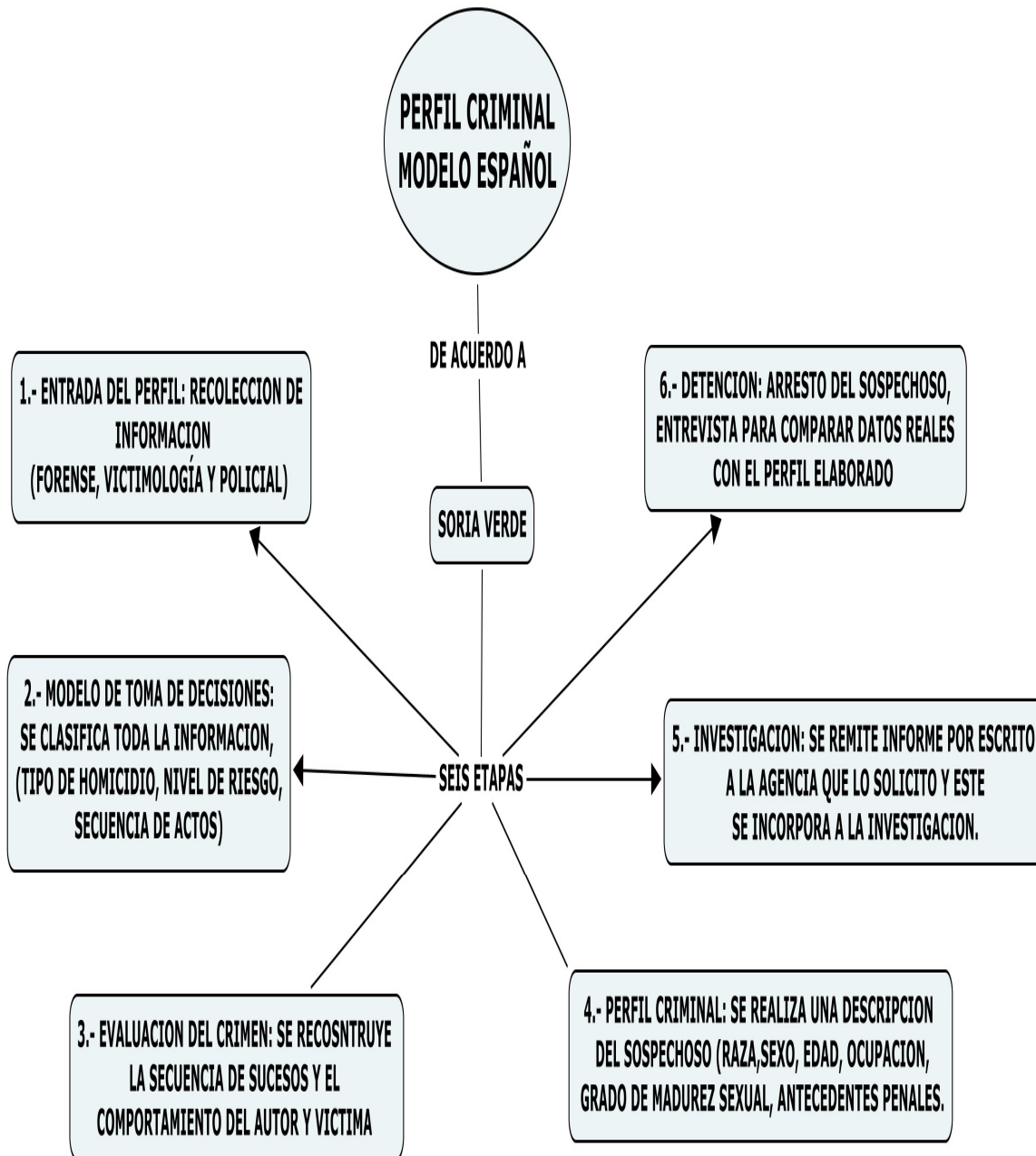
MAPA 12

MODELO ESPAÑOL DE JIMÉNEZ



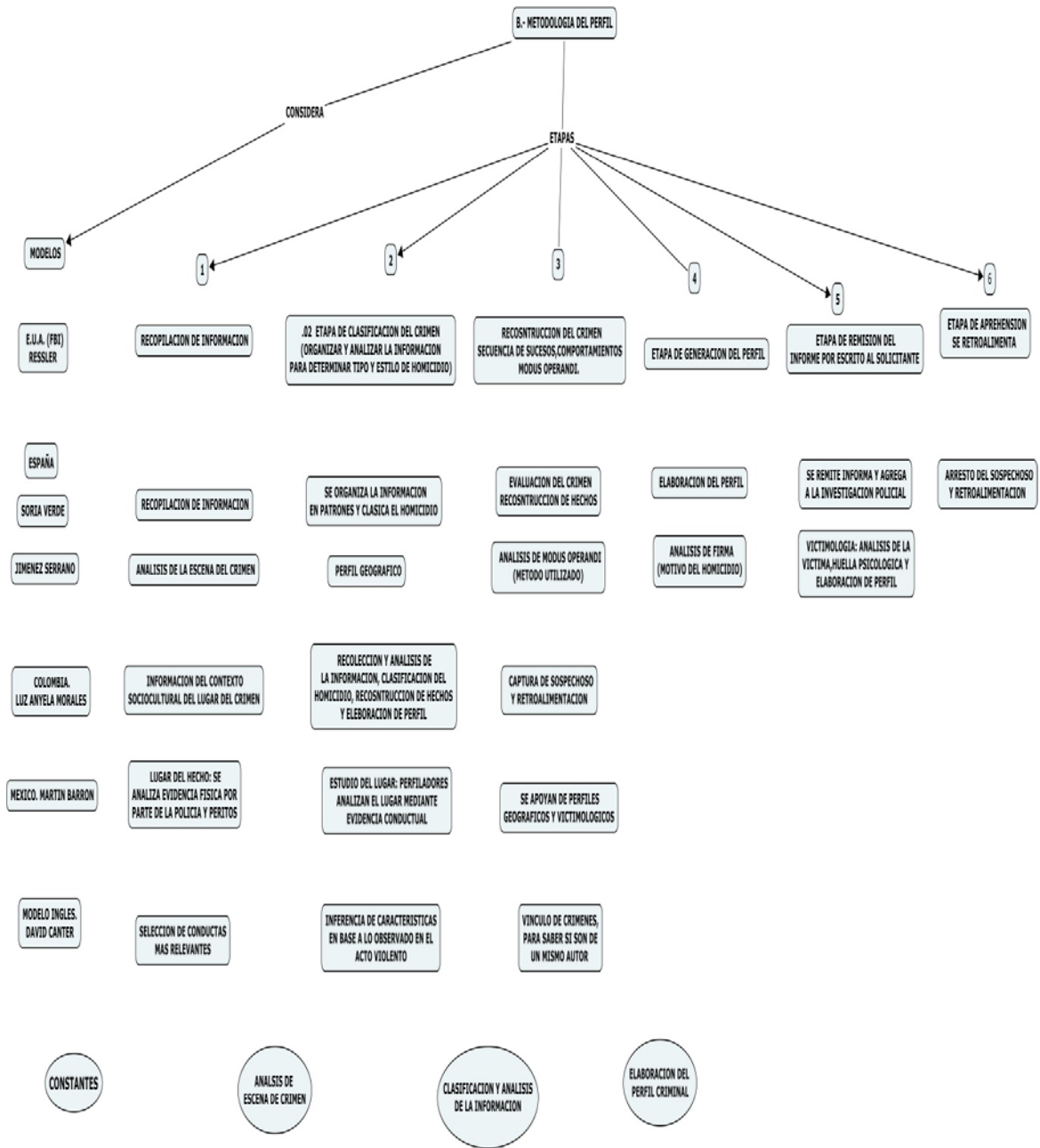
MAPA 13

MODELO ESPAÑOL DE SORIA



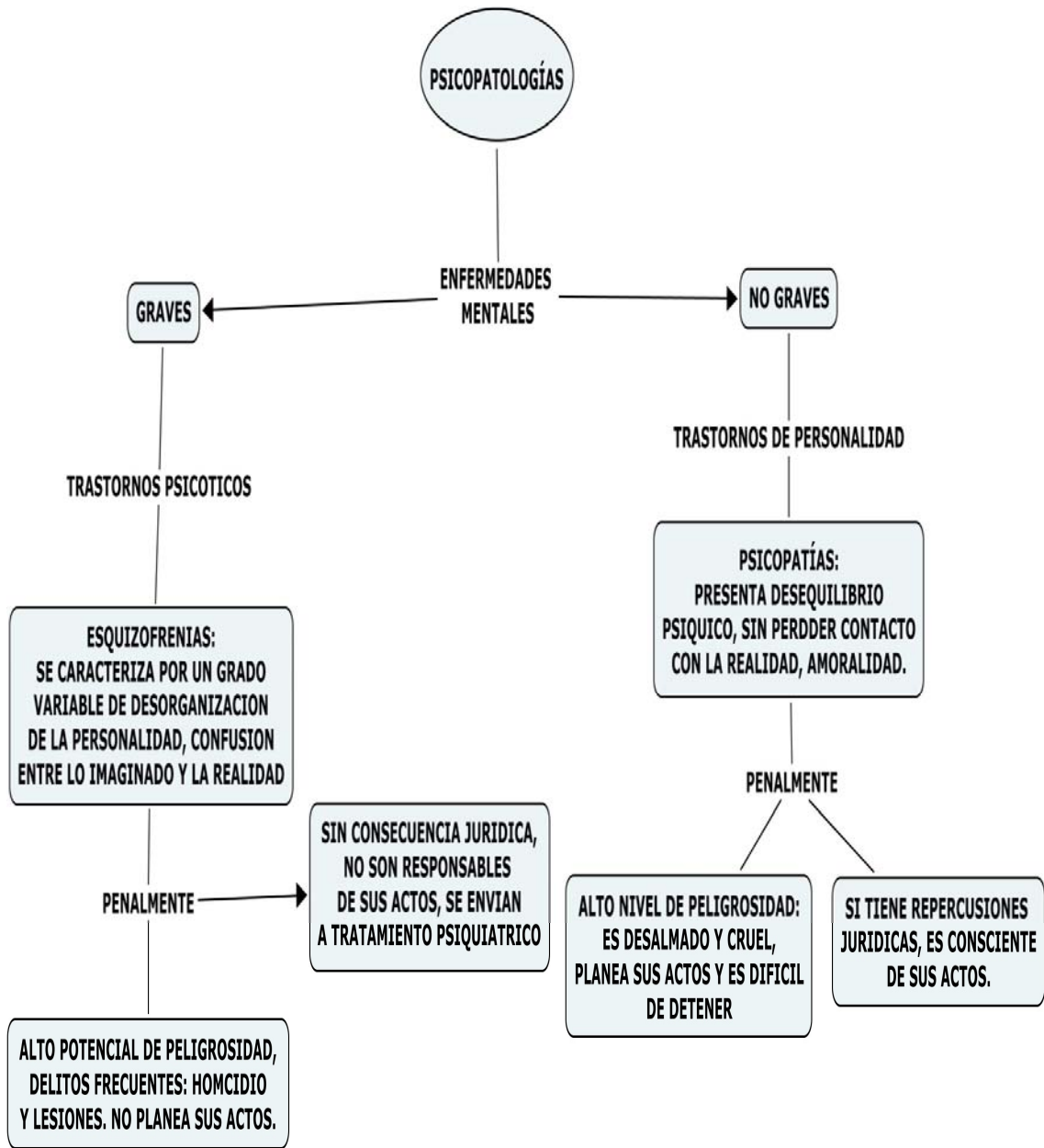
MAPA 14

COMPARATIVO DE METODOLOGÍAS



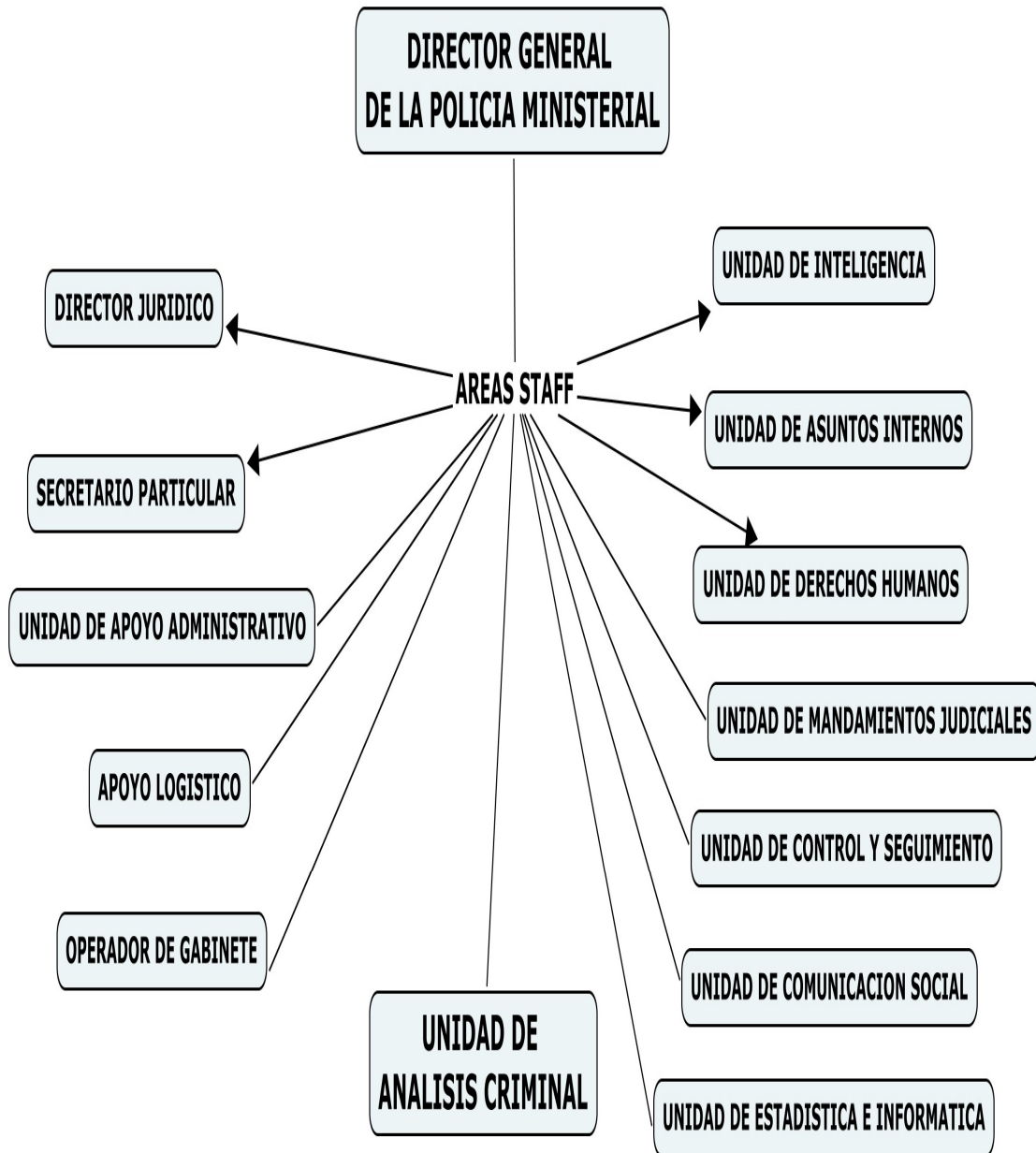
MAPA 15

LAS PSICOPATOLOGÍAS



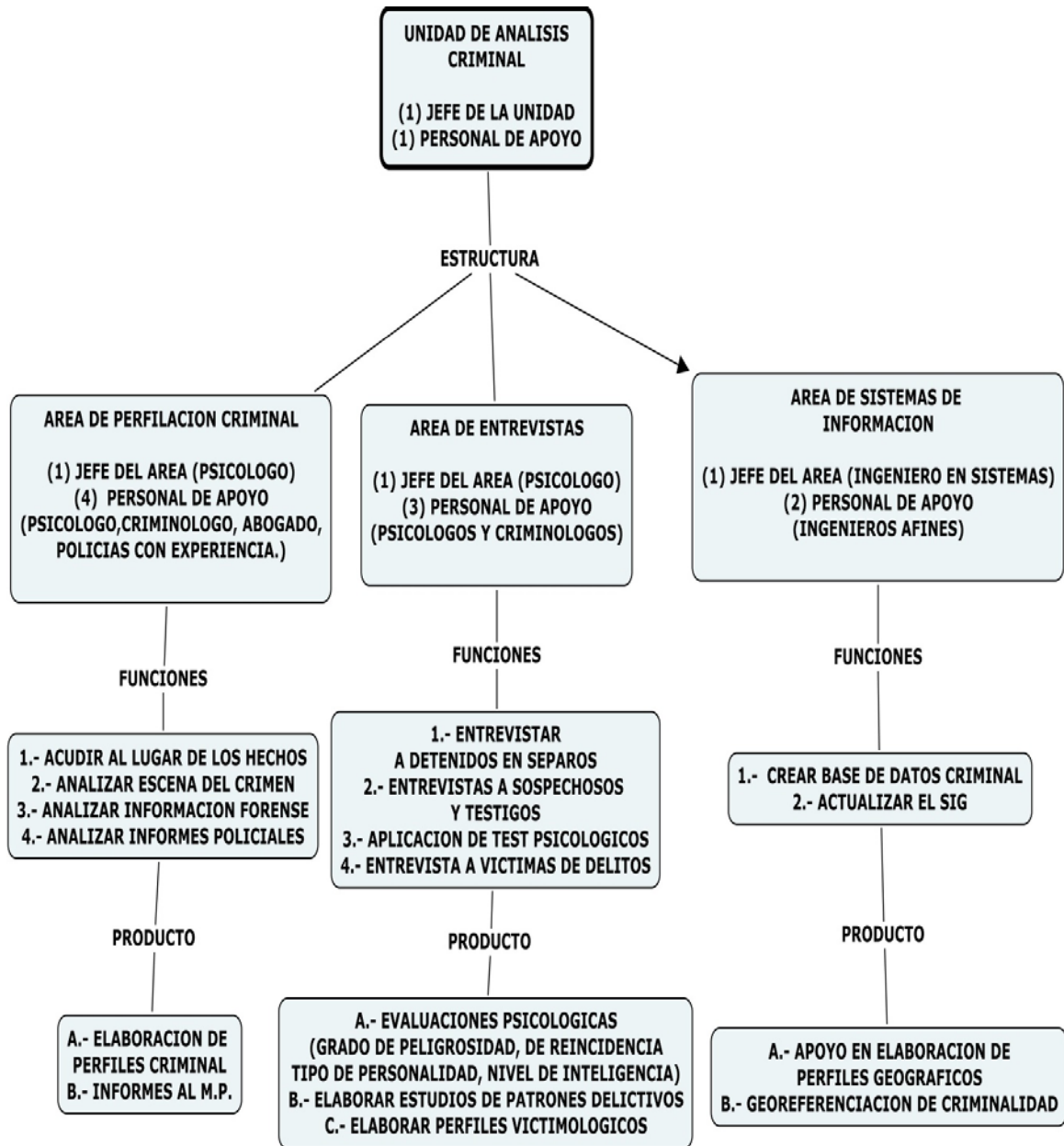
MAPA 16

ÁREAS STAFF



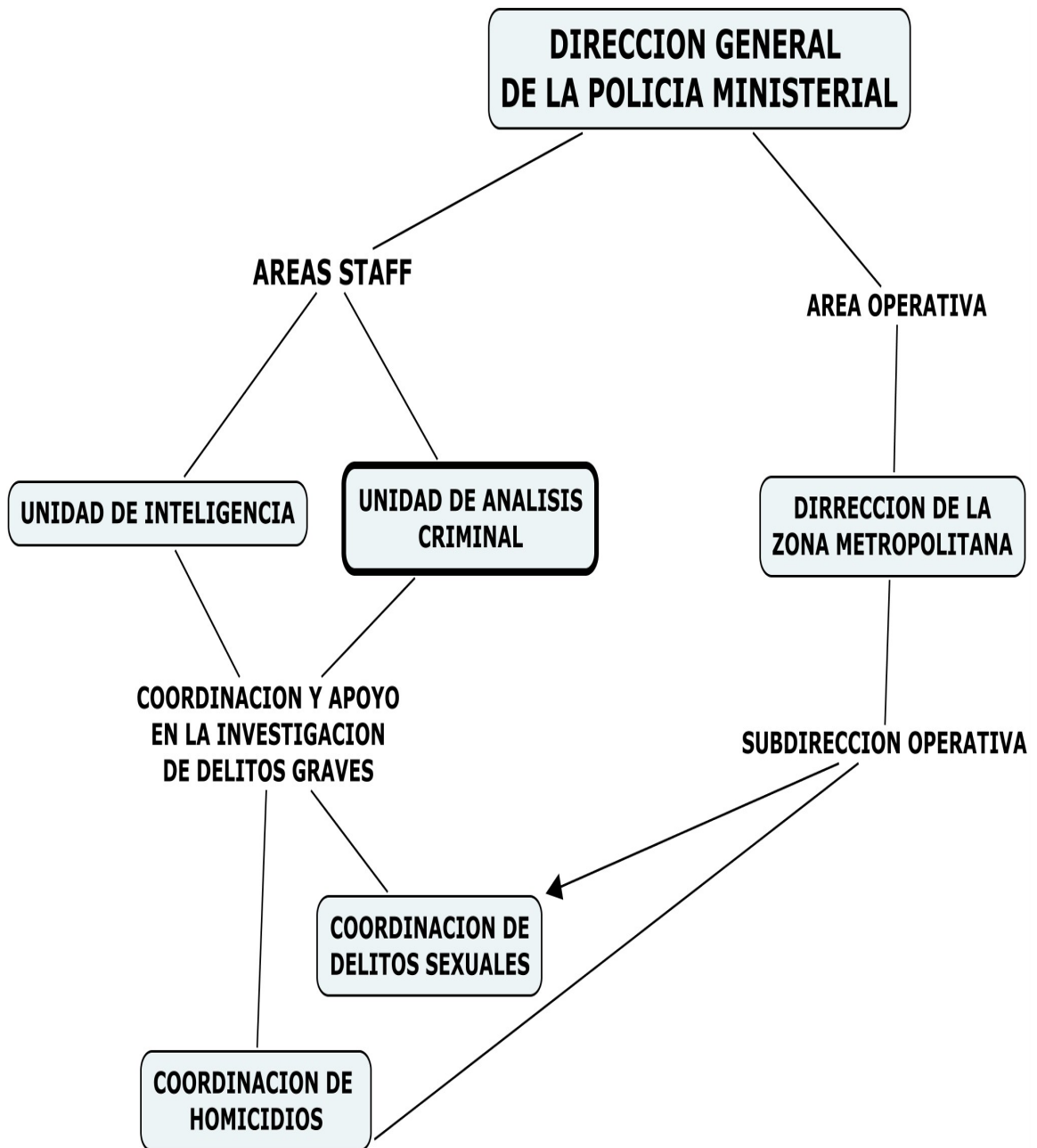
MAPA 17

FUNCIONES DE LA UAC



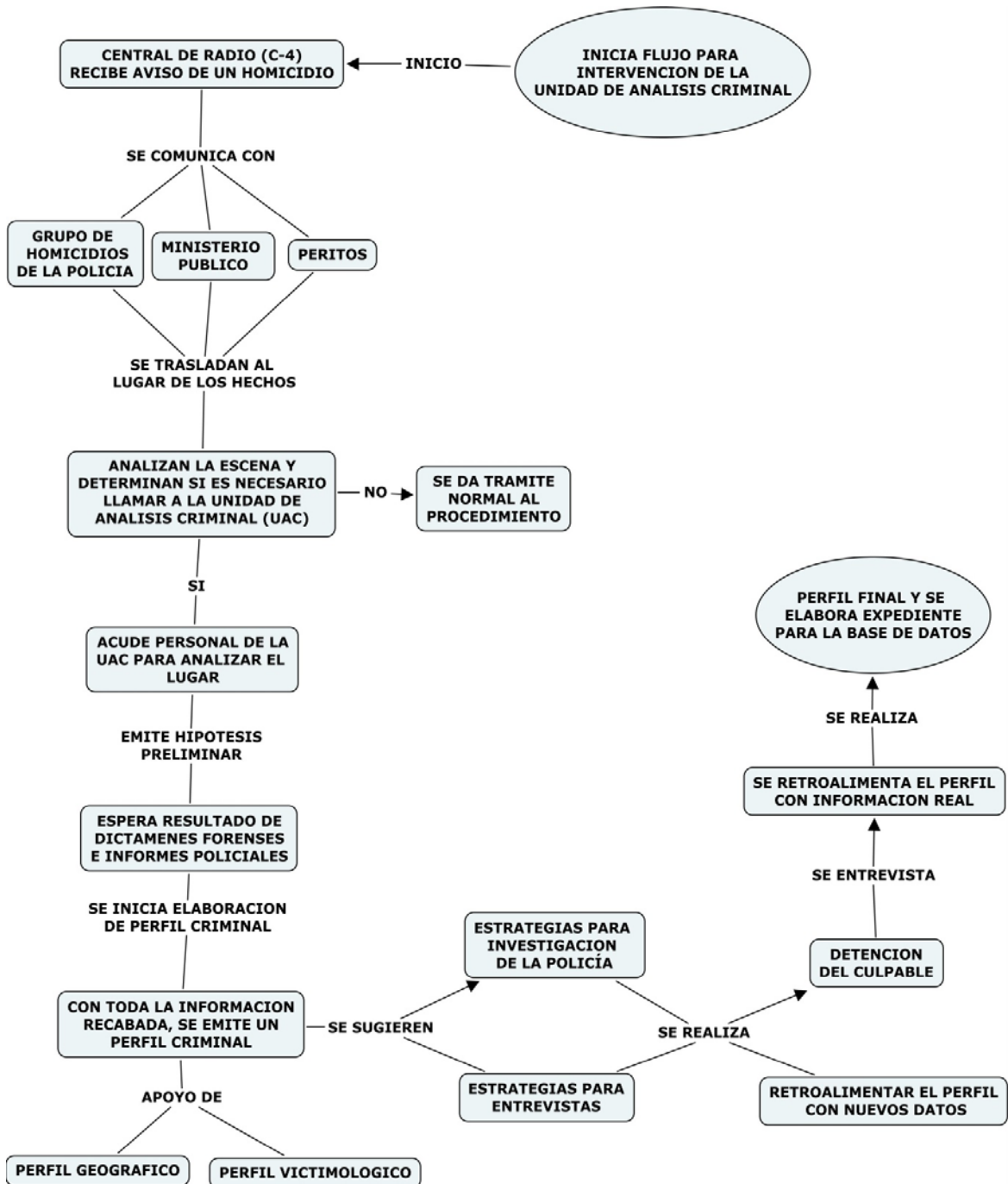
MAPA 18

APOYO DE LA UAC



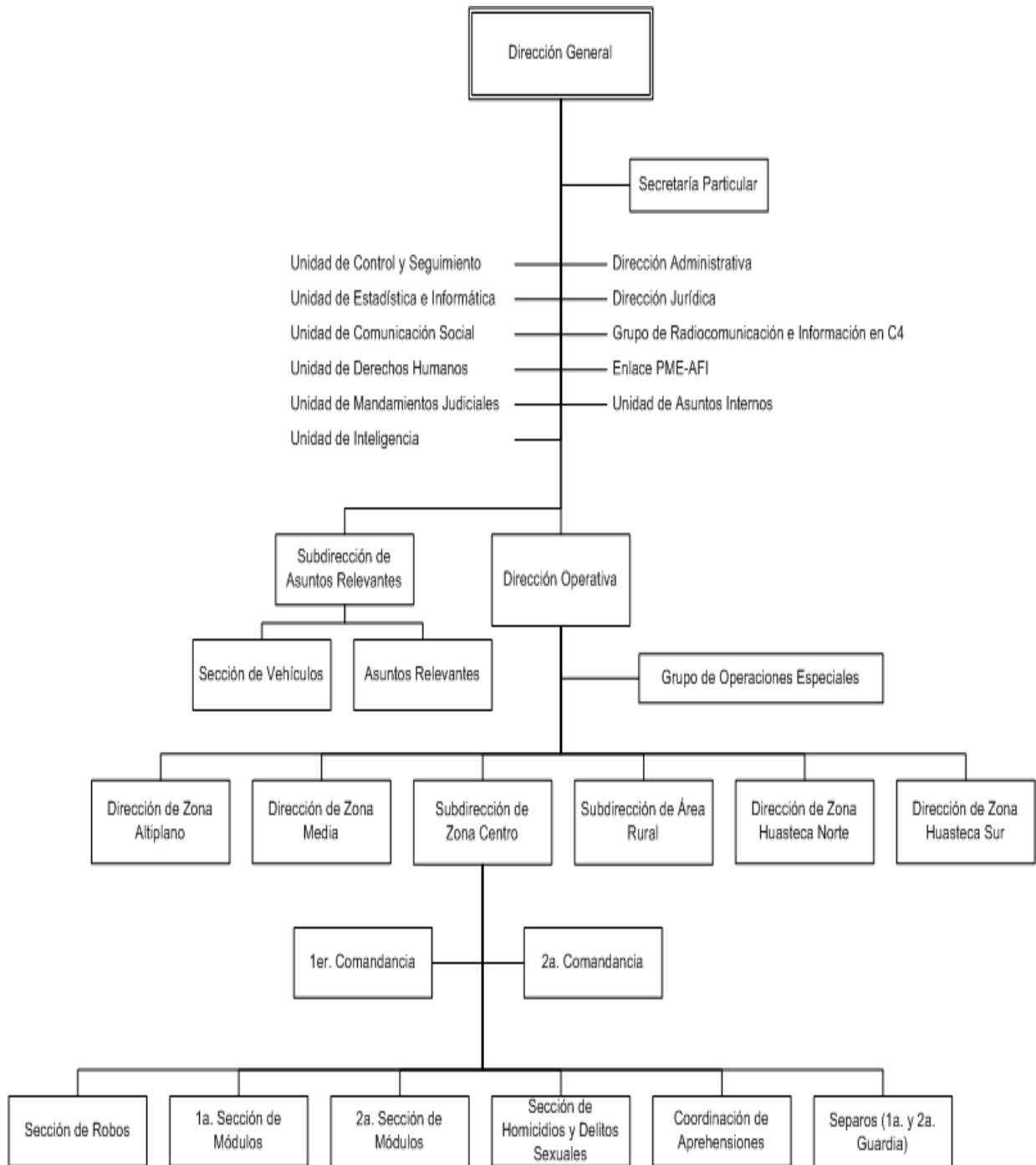
MAPA 19

DIAGRAMA DE FLUJO



MAPA 20

ORGANIGRAMA DE LA PME



BIBLIOGRAFÍA GENERAL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Arellano Sánchez José. Los Esquemas metodológicos de la investigación social. Editorial S y G. México 2005.

Arellano Sánchez José y Santoyo Rodríguez Margarita. Investigar con Mapas Conceptuales. Procesos metodológicos. Editorial Narcea. Madrid, España, 2009.

Arellano Sánchez José y Santoyo Rodríguez Margarita. El Estado del Arte en la era digital. Investigación con recursos electrónicos. Serie cuadernillos de Metodología. Editorial Ollín Gráficos-Repromat. México 2008.

Barrón Cruz Martin Gabriel. Guía para elaborar el Perfil de un asesino. Editorial INACIPE. México 2007. Págs. 4-75.

Barrón Cruz Martin Gabriel. El nudo del silencio. Editorial Océano. 1ª. Edición. México 2006. Págs. 194.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edit. Porrúa, 38ª. Edición, México 2007. pp. 17-32.

Constitución Política del Estado Soberano de San Luís Potosí. Edit. Limusa, San Luis Potosí 2007. pp. 64-75.

Drucker, Peter. El Diseño Organizacional. Edit. McGill, 18ª. Edición, México 1999. pp. 65-84.

Hobbes, Thomas. Leviathán o materia, forma y poder de una República Eclesiástica y civil. Ed. FCE, México 1984.

Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM). Revista IAPEM Julio-septiembre 1996. Pags.37-115.

Instituto Nacional de Administración Pública. Gaceta de Administración Pública Estatal y Municipal. Abril-septiembre 1984. Págs. 28-37.

Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Aspectos Técnicos de la investigación policial. Módulo I, II y III. México, 2004. Págs. 256

Garrido de los Santos Ma. José. El Mapa del Crimen. Editorial Tirant lo Blanch, 1ª. Edición. Valencia, España 2004. Págs. 16-59.

Gilli Juan José (Coordinador). Diseño y Efectividad Organizacional. Editorial Macchi. Buenos Aires, Argentina 1992. Págs. 148-174

Guía para Elaborar Manuales de Organización y Procedimientos. Oficialía Mayor Gobierno del Estado de Sonora. Edición Única 2004. pp. 23-45

González de la Vega René. La Investigación Criminal. Editorial Porrúa. 3ª. Edición. México 2004. Págs.12-76

Guerrero, Omar. Introducción a la administración pública. Edit. Harla Harper and Row. 2a. Edición. México 1992. Pág. 120

Haro Belchez Guillermo. Aportaciones para la Reforma de la Función Pública en México. Editorial Instituto de Administración Pública de España. Madrid, España 1988. Págs. 29-65

Jiménez, Serrano Jorge. Ponencia presentada en el VIII Curso de Criminología Psicosocial llevado a cabo en la Universidad Complutense de Madrid, España, 2004.

López Portillo Ernesto. La policía en México: Función política y Reforma., Edit. Smith Richardson Foundation. México 2000. Págs. 3-43.

López Portillo Ernesto. Responsabilidad Policial en Democracia. Editorial instituto para la seguridad y la democracia. 1ª. Edición. México 2008. Págs. 21-38

Marchiori Hilda. Psicología Criminal. Editorial Porrúa, 4ª. Edición. México 2000. Págs. 34-197.

Medina Linares Mayolo. La modernización de la seguridad pública en México. Editorial Policía Federal Preventiva. México 2000. Págs. 89- 115.

Mitzberg, Henry. La Estructuración de las Organizaciones. Edit. McGill, 12ª. Edición, México 1985. pp. 26-46.

Osorio y Nieto Cesar Augusto. La Averiguación Previa. Editorial Porrúa. 16ª. Edición. México 2006. Págs. 112-235.

Peñaloza Pedro José y Garza Salinas Mario (Coordinadores). Los Desafíos de la seguridad pública en México. Editorial UNAM. México 2000. Págs. 81-134.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de San Luis Potosí 2009-2015

Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000

Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006

Programa Nacional de Seguridad Pública 2007-2012

Ressler Robert K. Asesinos en serie. Editorial Ariel. 1ª. Edición, Barcelona, España 2005. Págs. 382.

Reglamento Interno de la Policía Ministerial del Estado de San Luis Potosí.

Reyes, Echandía Alfonso. Criminología. Editorial Temis 8ª. Edición, Bogotá, Colombia 1991. Págs. 347.

Rives Roberto. La Administración Pública en México. En su bicentenario. Editorial Fundap. 1ª. Edición. México 2009.

Rives Roberto. Antecedentes de la Administración Pública. Revista del Instituto Nacional de Administración Pública.

Rousseau, Juan Jacobo. El contrato social. Edit. Porrúa. 12ª. Edición. México 1989.

SHABBIR, Cheema. La visión de las Naciones Unidas. Foro para la profesionalización del servicio publico en México. México, D.F. 24 y 25 de febrero 2003.

Sandoval González Xochitl. Tesis de Maestría, Políticas de Profesionalización en seguridad pública. UNAM. 2004. Págs. 184-219.

Soria, Verde Miguel Ángel y Saiz Roca Dolores (Coordinadores). Psicología Criminal. Editorial Pearson, 1ª. Edición, 2005. Madrid, España. Págs. 512.

Yáñez Romero Arturo. El modelo Institucional de la Policía Federal Investigadora en México. Editorial INACIPE. México, 2006. Págs. 78-125

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

ENTREVISTAS AUTORIDADES

1.- Hidrobo Rodríguez Rodrigo. Jefe de la unidad de Informática de la Policía Ministerial de San Luís Potosí. Entrevista 29 de agosto del 2009.

2.- Cepeda Tapia Mayra. Jefa de la unidad de Inteligencia de la Policía Ministerial de San Luís Potosí. Entrevista 30 de agosto del 2009.

3.- Ortiz Sierra Rosario. Centro de Evaluación del Gobierno del Estado. Especialidad Poligrafista. Entrevista 27 de agosto 2009.

ENTREVISTA A DETENIDOS

- 1.- Araujo Carrillo José Antonio. Detenido por el delito de homicidio en los separos de la Policía Ministerial de San Luís Potosí. Entrevista 13-marzo-2009.
- 2.- Hernández Guerrero José Manuel. Detenido por Homicidio en los separos de la Policía Ministerial de San Luis Potosí. Entrevista. 12-diciembre-2008.
- 3.- Rubio González Alfredo. Detenido por Homicidio múltiple. Declaración Ministerial 23 de noviembre del 2008.

SITIOS WEB CONSULTADOS

- 1.- www.abacolombia.org.co El perfil criminal. 23-enero-2009, 13:30 hrs.
- 2.- Buro Federal de Investigaciones. Perfiles y comportamiento criminal. EE.UU. 1998. <http://www.fbi.gov/>. 25-enero-2009, 17:35 hrs.
- 3.- www.psychologyinfo.com. En la mente de un criminal. 23-abril-2009, 18:00 hrs.
- 4.- <http://es.wikipedia.org/wiki/Mataviejitas>. La Dama del Silencio atrapada por las circunstancias. 4 de abril 2009, 11:00 hrs.)
- 5.- www.asesinos-en-serie.com. 20-enero-2009. 10:00 hrs.
- 6.- www.centroreinasofia.es. 12-febrero-2009, 20:00 hrs.
- 7.- www.icesi.org.mx/. 15-julio-2009, 20:35 hrs.
- 8.- <http://es.wikipedia.org/wiki/sig>. *Sistema de Información Geográfica*. 12- agosto-2009.
- 9.- <http://mx.encarta.msn.com>. *Sistema de Información Geográfica*. 01-Julio-2009, 18:20 Hrs.
- 10.- http://es.wikipedia.org/wiki/Analectas_de_Confucio 22-marzo-2010, 10:00 hrs.
- 11.- es.wikipedia.org/wiki/Hammurabi 22-marzo-2010, 10:30 hrs.
- 12.- www.maporrua.com.mx/p-4184-arthasastra.aspx 22-marzo-2010, 10:50 hrs